



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

# Resolución Gerencial General Regional N°089- 2024-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 ABR. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 001382-2023-GRC/GGR, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 000706-2023-GRC/GAJ, de fecha 20 de septiembre de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando Múltiple N° 000301-2023-GRC/GGR, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 002189-2023-GRC/ORH, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° 003408-2023-GRC/GA, de fecha 31 de octubre de 2023, de la Gerencia de Administración; el Informe N° 000038-2023-GRC/ORE, de fecha 12 de diciembre de 2023, de la Oficina de Racionalización y Estadística; el Memorando N° 007223-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000019-2024-GRC/ORH, de fecha 05 de enero de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° 000073-2024-GRC/GA, de fecha 08 de enero de 2024, de la Gerencia de Administración; el Informe N° 000024-2024-GRC/ORE, de fecha 19 de febrero del 2024, de la Oficina de Racionalización y Estadística; el Memorando N° 000714-2024-GRC-GRPPYAT, de fecha 21 de febrero de 2024, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorando N° 000654-2024-GRC/GA, de fecha 21 de febrero de 2024, de la Gerencia de Administración; el Informe N° 000440-2024-GRC/ORH, de fecha 11 de marzo de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 000627-2024-GRC/ORH, de fecha 04 de abril de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° 001233-2024-GRC/GA, de fecha 05 de abril de 2024, de la Gerencia de Administración; el Informe N° 000072-2024-GRC/ORE, de fecha 10 de abril de 2024, de la Oficina de Racionalización y Estadística; el Memorando N° 001628-2024-GRC/GRPPYAT, de fecha 10 de abril de 2024, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000320-2024-GRC/GAJ, de fecha 16 de abril de 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, establece que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.";

Que, el artículo 1° de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, con fecha 16 de noviembre de 2021, refiere que el objetivo de la citada Directiva es: "Establecer y precisar normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria, que



las entidades públicas deben seguir para la administración de cargos y posiciones.”;

Que, el literal c) del numeral 5.1 de la citada Directiva, define que el Manual de Clasificador de Cargos es el: “Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad”;

Que, el numeral 5.2 de la Directiva en mención, respecto a las responsabilidades, dispone en el numeral 5.2.2: “El (La) titular de la entidad: (...) Aprueba el MCC y sus modificaciones, según lo dispuesto en la presente directiva”, en el numeral 5.2.3: “La ORH o la que haga las veces, tiene las siguientes responsabilidades: Elabora la propuesta de MCC y/o de sus modificaciones, de corresponder, así como el informe técnico sustentatorio.”, asimismo el numeral 5.2.4: “La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) o la que haga las veces, tiene las siguientes responsabilidades: Emite opinión sobre las propuestas de MCC y de CAP Provisional en lo referido al alineamiento de cargos con los órganos y las unidades orgánicas del ROF o MOP vigente, según corresponda”;

Que, respecto a la elaboración y aprobación del Manual de Clasificador de Cargos, el numeral 6.1.7 de la Directiva mencionada, establece que: “(...) 6.1.7. La ORH o la que haga las veces debe elevar la propuesta de MCC al(la) titular de la entidad, previa opinión favorable de la OPP o la que haga las veces, en lo concerniente al ámbito de su competencia. De obtener la validación, el(la) titular de la entidad aprueba el MCC y gestiona la publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia, y/o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, o en otro medio que asegure de manera ineludible su publicidad; dependiendo del nivel de gobierno de la entidad.”;

Que, respecto a la elaboración y aprobación del Manual de Clasificador de Cargos, el numeral 6.1.12 de la citada Directiva, señala que: “SERVIR puede formular observaciones al MCC de las entidades públicas, respecto de la clasificación de los cargos, la consistencia entre clasificación, denominación, funciones, requisitos, u otros aspectos, una vez que estas remitan el citado documento de gestión con su propuesta de CAP Provisional, debiendo la entidad pública subsanar las observaciones formuladas y aplicar los ajustes correspondientes en el expediente (...)”;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, señala que: “La presente ley tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función.”;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, respecto a la formulación y adecuación de los instrumentos de gestión precisa que: “Para el cumplimiento de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley, cuando corresponda, las entidades actualizan o modifican sus instrumentos de gestión de recursos humanos, en el marco de los lineamientos aprobados por SERVIR para la elaboración, aprobación, actualización y modificación del CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda (...)”;



089

  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO-ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 FEB 2024

Que, el artículo 1° de la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH "Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos", aprobada por acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, adoptado en la Sesión N° 002-2024-CD y formalizado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018-2024-SERVIR-PE de fecha 22 de enero de 2024, señala que el objetivo de la mencionada Directiva es: "Establecer los criterios técnicos y procedimientos necesarios para el diseño, validación y aprobación de perfiles de puestos y/o cargos, así como la elaboración, validación, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP) en las entidades públicas";

Que, la Quinta Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, respecto a la formulación de funciones y requisitos en los cargos del Manual de Clasificador de Cargos, indica que: "Los MCC se siguen formulando en atención al formato aprobado por la directiva que regula su elaboración, debiendo considerar las reglas dispuestas en la presente directiva para el establecimiento de funciones y requisitos de los cargos.";

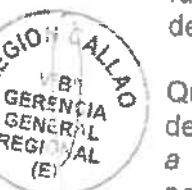
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°036-2023-Gobierno Regional del Callao, de fecha 31 de marzo de 2023, se aprueba el Manual Clasificador de Cargos del Gobierno Regional del Callao;

Que, a través Memorando N° 001382-2023-GRC/GGR, de fecha 14 de septiembre de 2023, la Gerencia General Regional solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, opinión legal sobre la pertinencia de la aplicación de los documentos de gestión vigentes y su coherencia con la Ley N° 27867, Ley de los Gobiernos Regionales y modificatorias;

Que, con Informe N°000706-2023-GRC/GAJ, de fecha 20 de septiembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica traslada a la Gerencia General Regional, la opinión legal y recomendaciones, respecto a las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para el cumplimiento de los objetivos institucionales, los cuales deben estar claramente establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorando Múltiple N°000301-2023-GRC/GGR, de fecha 20 de octubre de 2023, la Gerencia General Regional, solicita a la Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Oficina de Recursos Humanos, disponer en las instancias competentes, se revisen los documentos normativos internos y se corrijan, a la brevedad, de ser necesario, respecto a las incompatibilidades de funciones o competencias; determinando o precisando funciones donde existan vacíos o carencia de ellos o superposición de funciones, a efecto de reducir los riesgos de incumplimiento de funciones por acción o por omisión;

Que, con Informe N°002189-2023-GRC/ORH, de fecha 30 de octubre de 2023, la Oficina de Recursos Humanos, comunica a la Gerencia de Administración que: "2.6 En atención a la normativa vigente, se iniciaron las coordinaciones y validaciones correspondientes para en análisis de pertinencia de los cargos contenidos en el MCC, realizando el análisis de cada cargo estructural en relación a tres (03) criterios básicos: • Criterio funcional: De acuerdo con la naturaleza de las funciones asignadas al cargo. • Criterio de responsabilidad: Determinado por la dificultad o complejidad de las funciones y debido a la responsabilidad que se deriva del ejercicio de estas. • Criterio de condiciones mínimas: En términos de formación académica, experiencia y habilidades específicas. El establecimiento de requisitos mínimos se da debido a la función y al grado de responsabilidades propias al cargo. 2.7 Sobre ello, se realizó un proceso de revisión y validación de los cargos actuales del Gobierno Regional del Callao en base a los criterios



básicos anteriormente descritos, así como a la normativa vigente asociada, sea el caso de la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción y su Reglamento, a fin de asegurar una relación lógica y consecuente entre los requisitos y funciones establecidas de los Cargos en la entidad.”;

Que, mediante Memorando N° 003408-2023-GRC/GA, de fecha 31 de octubre de 2023, la Gerencia de Administración, remite los actuados a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que se evalúe la propuesta de actualización, y previa opinión favorable de su despacho sea elevada a la Gerencia General Regional, para la aprobación mediante acto resolutivo del Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional del Callao;

Que, a través del Informe N°000038-2023-GRC/ORE, de fecha 12 de diciembre de 2023, la Oficina de Racionalización y Estadística comunica a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que en el marco de sus competencias, ha efectuado comentarios y observaciones al Proyecto de Modificación del Manual de Clasificador de Cargos actualizado del Gobierno Regional del Callao presentado por la Oficina de Recursos Humanos; recomendando que dicha oficina efectúe una revisión total de las funciones establecidas en los cargos del Manual de Clasificador de Cargos; de forma que, las funciones definidas en los cargos deben estar dirigidas al cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como cumplir con los objetivos de la unidad de organización a la que pertenece, remitido mediante Memorando N° 007223-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Informe N° 000019-2024-GRC/ORH, de fecha 05 de enero del 2024, la Oficina de Recursos Humanos, remite a la Gerencia de Administración, el informe complementario al Informe N°002189-2023-GRC/ORH, de fecha 30 de octubre de 2023, en el cual concluye, entre otros puntos, que realizó la revisión y validación de las funciones del documento de gestión vigente, subsanando las observaciones efectuadas por el equipo técnico de Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, con Memorando N° 000073-2024-GRC/GA, de fecha 08 de enero de 2024, la Gerencia de Administración, remite el citado informe complementario a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dando cuenta de la subsanación de observaciones realizadas por la Oficina de Recursos Humanos a la propuesta de Actualización del Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 000024-2024-GRC/ORE, de fecha 19 de febrero de 2024, la Oficina de Racionalización y Estadística, comunica a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que, en el marco de sus competencias, efectuó una revisión muestral de la citada propuesta, comparando las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y funciones de cargos estructurales establecido en el Manual de Clasificador de Cargos; por lo que recomienda que la Oficina de Recursos Humanos, efectúe una revisión total de las funciones establecidas en los cargos del Manual de Clasificador de Cargos; de forma tal que, las funciones definidas en los cargos deben estar dirigidas al cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como cumplir con los objetivos de la unidad de organización a la que pertenece, remitido a través del

Memorando N° 000714-2024-GRC/GRPPYAT, de fecha 21 de febrero de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, con Memorando N° 000654-2024-GRC/GA, de fecha 21 de febrero de 2024, la Gerencia de Administración, traslada a la Oficina de Recursos Humanos, el expediente respecto a la propuesta de Actualización del Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional del Callao, con la finalidad que efectuó una revisión total de las funciones establecidos en los cargos del Manual de Clasificador de Cargos;

Que, mediante Informe N° 000440-2024-GRC/ORH, de fecha 11 de marzo de 2024, la Oficina de Recursos Humanos remite a la Gerencia de Administración, el informe de levantamiento de observaciones a la referida propuesta, en el cual concluye, ente otros, que: "3.3 La Oficina de Recursos Humanos realizó la revisión y validación integral de los cargos documento de gestión vigente, de acuerdo a la normatividad vigente y en atención a las observaciones realizadas por el equipo técnico de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.";

Que, a través del Informe N° 000627-2024-GRC/ORH, de fecha 04 de abril de 2024, la Oficina de Recursos Humanos, informa de manera complementaria a la Gerencia de Administración, que incluyó en la propuesta de Actualización del Manual de Clasificador de Cargos, las oportunidades de mejora identificadas por la Oficina de Racionalización y Estadística de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao respecto a ajustes en los requisitos y funciones de los perfiles de acuerdo a la normativa vigente y las observaciones identificadas como parte de la asesoría técnica brindada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, referente a la cantidad de cargos estructurales, concordancia entre la denominación y clasificación de los cargos, concordancia entre las funciones y requisitos y aspectos de forma del Manual de Clasificador de Cargos;

Que, mediante Informe N° 000072-2024-GRC/ORE, de fecha 10 de abril de 2024, la Oficina de Racionalización y Estadística, comunica a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que de acuerdo a la revisión efectuada, existe un alineamiento de los cargos estructurales con los órganos y unidades de organización establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones; asimismo, recomienda trasladar lo actuado a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para opinión legal, revisión de la norma aprobatoria y continuar con el trámite correspondiente;

Que, a través del Informe N° 000320-2024-GRC/GAJ, de fecha 16 de abril de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que la propuesta de Actualización del Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional del Callao, se encuentra dentro del marco normativo vigente, conforme a lo señalado en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" y la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH "Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos"; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el Manual Clasificador de Cargos del Gobierno Regional del Callao;

Que, conforme al literal i) del artículo IV del Reglamento General de la Ley N° 30057, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la Entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. En el caso de los Gobiernos Regionales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional; en ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado



con Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018, corresponde al Gerente General Regional emitir el acto resolutivo que apruebe el Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional del Callao, en su calidad de máxima autoridad administrativa del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y contando con los vistos de la Oficina de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Manual de Clasificador de Cargos actualizado del Gobierno Regional del Callao, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DERÓGUESE**, la Resolución Gerencial General Regional N°036-2023 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de marzo de 2023, que aprobó el Manual Clasificador de Cargos actualizado del Gobierno Regional del Callao. Así como todas aquellas disposiciones que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPÓNGASE**, la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Diario Oficial El Peruano, el Portal Web de la Entidad: [www.regioncallao.gob.pe](http://www.regioncallao.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano: [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe).

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a los diferentes órganos y unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 Adog. JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA  
 GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

# **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



## **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

### **MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS**

**Actualizado**

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**  
Oficina de Recursos Humanos

**2024**

# ÍNDICE

|    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | OBJETIVO   | 1   |
| 2. | ALCANCE  | 1   |
| 3. | BASE LEGAL   | 1   |
| 4. | DEFINICIÓN DE TERMINOS   | 2   |
| 5. | CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES  | 2   |
|    | 5.1. Funcionario Público   | 2   |
|    | 5.2. Empleado de Confianza   | 3   |
|    | 5.3. Servidor Público  | 3   |
|    | CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES   | 3   |
| 6. | CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N°31419 Y SU REGLAMENTO | 8   |
| 7. | INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES  | 9   |
|    | Funcionario Público  | 9   |
|    | Empleados de Confianza   | 12  |
|    | Servidor Público – Directivo Superior  | 21  |
|    | Servidor Público – Ejecutivo   | 25  |
|    | Servidor Público – Especialista  | 31  |
|    | Servidor Público – Apoyo   | 131 |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024



# MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 97 Fecha: 1-7-ABR-2024

## 1. OBJETIVO

- 1.1. El objetivo del Manual de Clasificador de cargos es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Gobierno Regional del Callao.
- 1.2. Facilitar la identificación y ordenamiento de los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, considerando los requisitos exigibles para cada cargo.
- 1.3. Facilitar la adecuada ejecución de procesos técnicos de personal tales como, selección, incorporación evaluación del desempeño laboral, rotación, inducción, capacitación, ascenso de personal, entre otros.

## 2. ALCANCE

- 2.1. El Manual de Clasificación de Cargos de cargos es de aplicación para todos los órganos y unidades orgánicas contenidas en la estructura aprobada por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.

## 3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- 3.2. Ley N°28175 Ley Marco del Empleo Público, de fecha 19.02.2004.
- 3.3. Ley N°27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" del 29.01.2002 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- 3.4. Ley N°31419 – "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directores de Libre Designación y Remoción".
- 3.5. Decreto Ley N°18160, que establece el Sistema Nacional de Clasificación de Cargos, de fecha 03.03.1970.
- 3.6. Decreto Supremo N°053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°31419; Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
- 3.7. Decreto Supremo N°040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
- 3.8. Decreto Supremo N°054-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y sus modificatorias.
- 3.9. Decreto Ley N°2009 – Autoriza la aplicación del Sistema Nacional de Clasificación de Cargos, de fecha 08.05.1973.



- 3.10. Ordenanza Regional N°000001 que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, de fecha 26.01.2018 y sus modificatorias.
- 3.11. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000150-2021- SERVIR -PE, que aprueba la Directiva N°006-2021- SERVIR-GDSRH – “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”.
- 3.12. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°018-2024-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, adoptado en la Sesión N°002-2024-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva N°003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos.

#### 4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

**Cargo estructural:** Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.

**Función:** Conjunto de acciones, actividades y tareas.

**Requisitos Mínimos:** Requerimiento de formación académica, experiencia, entre otros para el desempeño de las funciones de un cargo.

#### 5. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

**Ejemplo:** Los cargos estructurales de los órganos y unidades orgánicas del Gobierno Regional, sus órganos desconcentrados, así como sus Direcciones Regionales, o las que hagan sus veces han sido clasificados de acuerdo a lo indicado en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Los criterios básicos que rigen la clasificación de cargos se deducen de los elementos constitutivos del concepto de cargo entendido como la célula básica de la organización, dirigidas al logro de un objetivo y que exige el empleo de una persona, que, como mínimo de calificaciones acorde con el tipo de función, puede ejercer de manera competente las atribuciones que su ejercicio le confiere.

**5.1. Funcionario Público:** El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público puede ser:

- De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- De nombramiento y remoción regulados.
- De libre nombramiento y remoción.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 22 Fecha: 17 ABR 2024

**5.2. Empleado de confianza:** El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**5.3. Servidor Público:**

Se clasifica en:

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

**a. Directivo superior:** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.

Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.

**b. Ejecutivo:** El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.

**c. Especialista:** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.

**d. De apoyo:** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.

**CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES**

Los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:

| CLASIFICACIÓN         | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL               |
|-----------------------|-------|---------------------------------|
| Funcionario Público   | FP    | Gobernador(a) Regional          |
|                       |       | Viceregobemador(a) Regional     |
|                       |       | Gerente(a) General Regional     |
| Empleado de Confianza | EC    | Asesor(a) I                     |
|                       |       | Gerente(a) de Administración    |
|                       |       | Gerente(a) de Asesoría Jurídica |
|                       |       | Gerente(a) Regional             |



| CLASIFICACIÓN                         | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL  |
|---------------------------------------|-------|--|
| Empleado de Confianza                 | EC    | Director(a) Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao |
|                                       |       | Jefe(a) de Oficina - Apoyo y Asesoramiento   |
|                                       |       | Jefe(a) de Oficina - Línea   |
|                                       |       | Jefera) de Oficina Regional  |
| Servidor Público - Directivo Superior | SP-DS | Secretario(a) del Consejo Regional   |
|                                       |       | Director(a) de Oficina   |
|                                       |       | Jefe(a) del Órgano de Control Institucional  |
|                                       |       | Procurador(a) Público(a) Regional  |
| Servidor Público - Ejecutivo          | SP-EJ | Procurador(a) Regional Adjunto(a)  |
|                                       |       | Director(a) de Sistema Administrativo II   |
|                                       |       | Sub Director(a)  |
|                                       |       | Ejecutor(a) Coactivo(a)  |
|                                       |       | Supervisor(a) Inspector(a)   |
| Servidor Público - Especialista       | SP-ES | Supervisor(a) Sectorial  |
|                                       |       | Abogado(a) I   |
|                                       |       | Abogado(a) II  |
|                                       |       | Abogado(a) IV  |
|                                       |       | Administrador(a) de Base de Datos I  |
|                                       |       | Analista de Sistemas I   |
|                                       |       | Analista de Sistemas II  |
|                                       |       | Arquitecto(a) I  |
|                                       |       | Arquitecto(a) II   |
|                                       |       | Arquitecto(a) o Ingeniero(a) I   |
|                                       |       | Arquitecto(a) o Ingeniero(a) II  |
|                                       |       | Asistente(a) Social I  |
|                                       |       | Auditor(a) I   |
|                                       |       | Auditor(a) II  |
|                                       |       | Auxiliar Coactivo(a)   |
|                                       |       | Conciliador(a)   |
|                                       |       | Especialista Legal Laboral I   |
|                                       |       | Contador(a) IV   |
|                                       |       | Defensor(a) Laboral de Oficio  |
|                                       |       | Economista   |
|                                       |       | Especialista de Prensa I   |
|                                       |       | Especialista en Acondicionamiento Territorial  |
|                                       |       | Especialista en Administración II  |
|                                       |       | Especialista en Administración III   |
|                                       |       | Especialista en Agricultura II   |
|                                       |       | Especialista en Almacén I  |
|                                       |       | Especialista en Capacitación y Desarrollo  |
|                                       |       | Especialista en Capacitación y Formación Ocupacional                                       |
|                                       |       | Especialista en Contabilidad I   |
|                                       |       | Especialista en Contabilidad II  |
|                                       |       | Especialista en Contaminación Ambiental  |
|                                       |       | Especialista en Contratos y Seguros  |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO


Gobierno Regional del Callao  
Reg. .... Fecha: 17 ABR 2024



| CLASIFICACIÓN | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                      |
|---------------|-------|--|
|               |       | Especialista en Cooperación Técnica Internacional I    |
|               |       | Especialista en Cooperación Técnica Internacional II   |
|               |       | Especialista en Defensa Nacional y Defensa Civil I     |
|               |       | Especialista en Defensa Nacional y Defensa Civil II    |
|               |       | Especialista en Demarcación Territorial I              |
|               |       | Especialista en Demarcación Territorial II             |
|               |       | Especialista en Desarrollo Económico I                 |
|               |       | Especialista en Desarrollo Económico II                |
|               |       | Especialista en Desarrollo y Población                 |
|               |       | Especialista en Energía e Hidrocarburos II             |
|               |       | Especialista en Estadística II                         |
|               |       | Especialista en Estadística III                        |
|               |       | Especialista en Gestión Administrativa II              |
|               |       | Especialista en Gestión Ambiental                      |
|               |       | Especialista en Gestión Pública II                     |
|               |       | Especialista en Gestión Social                         |
|               |       | Especialista en Industria y Comercio I                 |
|               |       | Especialista en Industria y Comercio II                |
|               |       | Especialista en Logística I                            |
|               |       | Especialista en Logística II                           |
|               |       | Especialista en Minería II                             |
|               |       | Especialista en Organización de Productores Agrarios   |
|               |       | Especialista en Organización y Métodos II              |
|               |       | Especialista en Patrimonio I                           |
|               |       | Especialista en Patrimonio II                          |
|               |       | Especialista en Personal                               |
|               |       | Especialista en Pesquería I                            |
|               |       | Especialista en Pesquería II                           |
|               |       | Especialista en Planes y Política Laboral              |
|               |       | Especialista en Planificación Educativa I              |
|               |       | Especialista en Planificación Educativa II             |
|               |       | Especialista en Planificación I                        |
|               |       | Especialista en Planificación II                       |
|               |       | Especialista en Planificación Regional                 |
|               |       | Especialista en Planificación Urbana                   |
|               |       | Especialista en Planificación y Desarrollo Social II   |
|               |       | Especialista en Presupuesto I                          |
|               |       | Especialista en Presupuesto II                         |
|               |       | Especialista en Promoción de Derechos I                |
|               |       | Especialista en Promoción de la Vivienda y Saneamiento |
|               |       | Especialista en Promoción Social I                     |
|               |       | Especialista en Promoción Social II                    |
|               |       | Especialista en Promoción y Gestión MYPES              |
|               |       | Especialista en Protocolo I                            |
|               |       | Especialista en Proyección Social                      |
|               |       | Especialista en Proyectos de Inversión I               |

Servidor  
Público -  
Especialista

SP-ES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg: 012 Fecha: 17 ABR. 2024



| CLASIFICACIÓN                    | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                      |
|----------------------------------|-------|--|
| Servidor Público - Especialista  | SP-ES | Especialista en Proyectos de Inversión II              |
|                                  |       | Especialista en Proyectos y Actividades Ambientales I  |
|                                  |       | Especialista en Proyectos y Actividades Ambientales II |
|                                  |       | Especialista en Racionalización y Estadística I        |
|                                  |       | Especialista en Remuneraciones                         |
|                                  |       | Especialista en Salud Pública I                        |
|                                  |       | Especialista en Sanidad Ambiental                      |
|                                  |       | Especialista en Sistemas de Información Geográfica I   |
|                                  |       | Especialista en Tesorería I                            |
|                                  |       | Especialista en Tesorería II                           |
|                                  |       | Especialista en Transportes I                          |
|                                  |       | Especialista en Turismo y Artesanía II                 |
|                                  |       | Especialista Legal                                     |
|                                  |       | Especialista Web I                                     |
|                                  |       | Ingeniero(a) en Ciencias Agropecuarias IV              |
|                                  |       | Ingeniero(a) I   |
|                                  |       | Ingeniero(a) II  |
|                                  |       | Ingeniero(a) Mecánico I                                |
|                                  |       | Ingeniero(a) Mecánico II                               |
|                                  |       | Inspector(a) Auxiliar                                  |
| Inspector(a) de Trabajo          |       |  |
| Liquidador(a)                    |       |  |
| Programador(a) de Sistemas II    |       |  |
| Servidor Público - Apoyo         | SP-AP | Asistente(a) Administrativo I                          |
|                                  |       | Asistente(a) Técnico I                                 |
|                                  |       | Asistente(a) Técnico II                                |
|                                  |       | Agente(a) de Seguridad                                 |
|                                  |       | Auxiliar Administrativo                                |
|                                  |       | Auxiliar Administrativo I                              |
|                                  |       | Bricadista de Guardia Regional                         |
|                                  |       | Carpintero(a) I  |
|                                  |       | Chofer   |
|                                  |       | Chofer I   |
|                                  |       | Chofer II  |
|                                  |       | Chofer de Guardia Regional                             |
|                                  |       | Conserje III   |
|                                  |       | Electricista I   |
|                                  |       | Enfermera(o)   |
|                                  |       | Mecánico(a) Electricista II                            |
|                                  |       | Mecánico(a) II   |
|                                  |       | Operador(a) de Central Telefónica                      |
|                                  |       | Operador(a) de Maquinaria Pesada                       |
|                                  |       | Operador(a) de Volquete y Sistemas                     |
| Promotor(a) de Desarrollo Social |       |  |
| Recepcionista Central Telefónica |       |  |
| Secretaria(o) I                  |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN            | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL  |
|--------------------------|-------|--|
| Servidor Público - Apoyo | SP-AP | Secretaria(o) II   |
|                          |       | Secretaria(o) III  |
|                          |       | Supervisor(a) de Guardia Regional                        |
|                          |       | Técnico(a) en Abogacía II                                |
|                          |       | Técnico(a) Administrativo(a) I                           |
|                          |       | Técnico(a) Administrativo(a) II                          |
|                          |       | Técnico(a) Administrativo(a) III                         |
|                          |       | Técnico(a) en Administración de Red II                   |
|                          |       | Técnico(a) en Almacén I                                  |
|                          |       | Técnico(a) en Almacén II                                 |
|                          |       | Técnico(a) en Archivo I                                  |
|                          |       | Técnico(a) en Archivo II                                 |
|                          |       | Técnico(a) en Contabilidad I                             |
|                          |       | Técnico(a) en Contabilidad II                            |
|                          |       | Técnico(a) en Cooperación Técnica Internacional II       |
|                          |       | Técnico(a) en Defensa Nacional y Defensa Civil I         |
|                          |       | Técnico(a) en Defensa Nacional y Defensa Civil II        |
|                          |       | Técnico(a) en Desarrollo Económico I                     |
|                          |       | Técnico(a) en Desarrollo Social II                       |
|                          |       | Técnico(a) en Economía                                   |
|                          |       | Técnico(a) en Logística I                                |
|                          |       | Técnico(a) en Logística II                               |
|                          |       | Técnico(a) en Patrimonio II                              |
|                          |       | Técnico(a) en Planillas                                  |
|                          |       | Técnico(a) en Promoción Social                           |
|                          |       | Técnico(a) en Recursos Humanos I                         |
|                          |       | Técnico(a) en Seguridad I                                |
|                          |       | Técnico(a) en Servicios Generales II                     |
|                          |       | Técnico(a) en Tesorería I                                |
|                          |       | Técnico(a) en Tesorería II                               |
|                          |       | Técnico(a) en Trámite Documentario I                     |
|                          |       | Técnico(a) en Transportes II                             |
|                          |       | Técnico(a) I   |
|                          |       | Técnico(a) II  |
|                          |       | Técnico(a) en Presupuesto II                             |
|                          |       | Técnico(a) de soporte II                                 |
|                          |       | Trabajador(a) de Servicio Complementario de Seguridad I  |
|                          |       | Trabajador(a) de Servicio Complementario de Seguridad II |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: 17. ABR. 2021



**6. CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N°31419 Y SU REGLAMENTO**

Para los cargos estructurales del MCC que se encuentran dentro del alcance de la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°053-2022-PCM, se han considerado requisitos que no son inferiores a los mínimos definidos en la normativa citada. Asimismo, respecto a la aplicación de las equivalencias y demás consideraciones no especificadas en las fichas de información, las cuales son requeridas en los procesos de vinculación de personal, se debe recurrir a lo establecido en la Ley y Reglamento mencionados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 98 Fecha: 17 ABR. 2024





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## 7. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

### FUNCIONARIO PÚBLICO

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 96 Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL         |
|--|-------|---------------------------|
| FUNCIONARIO PÚBLICO  | FP    | GOBERNADOR(A)<br>REGIONAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                           |
| a) Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos.   |       |                           |
| b) Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y empleados de confianza.   |       |                           |
| c) Proponer y ejecutar las estrategias y políticas regionales, en el marco de su competencia.  |       |                           |
| d) Celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, actos, convenios, acuerdos y contratos, relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo, conforme a la ley de la materia. |       |                           |
| e) Promover la inversión privada nacional y extranjera, dirigida a lograr el crecimiento económico regional.   |       |                           |
| f) Las demás que le señale la Ley.   |       |                           |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                           |
| Formación Académica  |       |                           |
| a) Nivel educativo: No aplica, es designado por voto popular.  |       |                           |
| b) Grado/situación académica: No aplica, es designado por voto popular.  |       |                           |
| Experiencia.   |       |                           |
| a) Experiencia general: No aplica, es designado por voto popular.  |       |                           |
| b) Experiencia específica: No aplica, es designado por voto popular.   |       |                           |
| Requisitos adicionales.  |       |                           |
| • Es designado por voto popular.   |       |                           |



| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL             |
|--|-------|-------------------------------|
| FUNCIONARIO PÚBLICO  | FP    | VICEGOBERNADOR(A)<br>REGIONAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                               |
| <p>a) Coordinar y apoyar en la labor del Gobernador Regional, en las funciones que le sean asignadas de manera expresa.</p> <p>b) Reemplazar al Gobernador Regional en casos de licencia, concedida por el Consejo Regional, el cual no puede superar los cuarenta y cinco (45) días naturales al año.</p> <p>c) Reemplazar al Gobernador Regional por ausencia o impedimento temporal, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo.</p> <p>d) Reemplazar al Gobernador Regional por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo.</p> <p>e) Representar al Gobernador Regional ante entidades públicas y privadas en los asuntos que sean de su competencia y le hayan sido delegadas de manera expresa por el Gobernador Regional.</p> <p>f) Las demás que le señale la Ley.</p> |       |                               |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                               |
| Formación Académica  |       |                               |
| <p>a) Nivel educativo: No aplica, es designado por voto popular.</p> <p>b) Grado/situación académica: No aplica, es designado por voto popular.</p>  |       |                               |
| Experiencia.   |       |                               |
| <p>a) Experiencia general: No aplica, es designado por voto popular.</p> <p>b) Experiencia específica: No aplica, es designado por voto popular.</p>   |       |                               |
| Requisitos adicionales.  |       |                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es designado por voto popular.</li> </ul>   |       |                               |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN       | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL           |
|---------------------|-------|-----------------------------|
| FUNCIONARIO PÚBLICO | FP    | GERENTE(A) GENERAL REGIONAL |

### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Supervisar y evaluar el desarrollo de la organización propiciando el trabajo coordinado entre las Gerencias Regionales y las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao.
- Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades institucionales de carácter técnico-normativo y administrativo de la institución.
- Supervisar la labor del personal a cargo de los órganos de Apoyo, Asesoramiento y de Línea.
- Ejecutar y supervisar la aplicación de las normas técnicas y administrativas emitidas por los órganos rectores de los Sistemas Administrativos del Sector Público Nacional.
- Representar a la Institución en las coordinaciones interinstitucionales.
- Asumir la responsabilidad por la marcha institucional.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

Formación Académica.

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Título Profesional Universitario.

Experiencia.

- Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Tres (03) años, en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar<sup>1</sup> en el sector público o privado, pudiendo ser estos partes de los cinco años de experiencia general.
- (02) años de experiencia en el sector público.

Requisitos adicionales.

- Conocimientos de gestión y normatividad pública.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 7 ABR. 2024



<sup>1</sup> En el marco de lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento de la Ley 31419 se dispone:

- Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.
- Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.
- Experiencia ejerciendo labores de asesoría en órganos de Alta Dirección a razón de dos (02) años de asesoría por un (01) año de experiencia específica ca requerida. Esta equivalencia no comprende a los/as coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.

## EMPLEADOS DE CONFIANZA

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| EMPLEADO DE CONFIANZA   | EC    | ASESOR(A) I       |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Asesorar y emitir opinión especializada en materias que le sean asignadas, en el ámbito de su competencia.</p> <p>b) Participar en comisiones, conferencias, seminarios y/o reuniones de coordinación para la solución de problemas y elaboración de políticas.</p> <p>c) Efectuar coordinaciones con las Gerencias Regionales en materia de cumplimiento de metas y objetivos propuestos por la Alta Dirección,</p> <p>d) Absolver consultas formuladas presentando alternativas de solución.</p> <p>e) Realizar análisis e interpretación de la información interna y externa relevante para la entidad.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| Formación Académica.  |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario.</p>  |       |                   |
| Experiencia.  |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años, en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.</p>  |       |                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines al puesto.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION         | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL             |
|-----------------------|-------|-------------------------------|
| EMPLEADO DE CONFIANZA | EC    | GERENTE (A) DE ADMINISTRACIÓN |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Planificar, organizar, dirigir, controlar y supervisar la gestión de sistemas de recursos humanos, presupuesto público, contabilidad, tesorería y abastecimiento; en cumplimiento con las normas y dispositivos legales vigentes.
- Proponer y ejecutar políticas que conduzcan el uso eficiente de los recursos materiales, financieros y humanos dentro de la institución.
- Promover y proponer al órgano de gobierno la celebración de convenios interinstitucionales en el ámbito de su competencia.
- Atender y/o resolver, dentro del nivel de su competencia, los asuntos laborales y de carácter administrativo de la Gerencia de Administración.
- Emitir resoluciones administrativas en los asuntos de su competencia.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica.

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Título Profesional Universitario en Administración, Derecho o profesiones afines.

##### Experiencia.

- Experiencia general: Seis (06) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica en la función o materia: Tres (03) años, de los cuales dos (02) años de experiencia en el sector público.
- Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a y/o su equivalencia<sup>2</sup> en el marco de la Ley N°31419 y su reglamento: dos (02) años.

##### Requisitos adicionales.

- Programas de especialización en Gestión Pública o afines al puesto.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

<sup>2</sup> a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.  
 b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.  
 c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesoras/as de consejos directivos o asesores/as con función política.

| CLASIFICACIÓN         | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL               |
|-----------------------|-------|---------------------------------|
| EMPLEADO DE CONFIANZA | EC    | GERENTE(A) DE ASESORIA JURÍDICA |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Organizar, conducir, coordinar y evaluar las actividades de la Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Dirigir las acciones de asesoramiento jurídico y legal relacionadas con la gestión financiera, presupuestal, administrativa y operativa de la Institución,
- Suscribir las opiniones y/o dictámenes sobre aspectos jurídico-administrativos formulados por la Gerencia de Asesoría Jurídica, así como visar las resoluciones, convenios, contratos y demás documentos que sean sometidos a su consideración.
- Impartir lineamientos de carácter jurídico-legal y pautas metodológicas para el desarrollo de las acciones de asesoramiento de la Gerencia a su cargo.
- Emitir opinión técnica especializada y/o atender consultas formuladas, en los asuntos que sean de su competencia relacionados con las actividades institucionales.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica.

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Título Profesional Universitario en Derecho.

##### Experiencia.

- Experiencia general: Seis (06) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica en la función o materia: Tres (03) años, de los cuales dos (02) años de experiencia en el sector público.
- Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a y/o su equivalencia<sup>3</sup> en el marco de la Ley N°31419 y su reglamento: Dos (02) años.

##### Requisitos adicionales.

- Colegiatura y Habilitación.
- Programas de especialización en Gestión Pública o afines al puesto.

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO-ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: 1-7-ABR. 2024



<sup>3</sup>a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.  
b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.  
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.

| CLASIFICACIÓN         | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL   |
|-----------------------|-------|---------------------|
| EMPLEADO DE CONFIANZA | EC    | GERENTE(A) REGIONAL |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades técnico-operativas, normativas, o administrativas y económico-financieras del órgano de línea según corresponda.
- Normar, regular, dirigir, supervisar, evaluar y controlar la ejecución de sus funciones de acuerdo a las normas nacionales y sectoriales.
- Diseñar y proponer políticas regionales en materia de su competencia.
- Participar y someter a consideración del Comité de Gerentes Regionales los asuntos de su responsabilidad.
- Emitir resoluciones gerenciales regionales acorde a las funciones de su competencia.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica.

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Título Profesional Universitario.

##### Experiencia.

- Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Tres (03) años, en puesto o cargo de directivo/a o de nivel jerárquico similar<sup>4</sup> en el sector público o privado, pudiendo ser estos partes de los cinco años de experiencia general.
- (02) años de experiencia en el sector público.

##### Requisitos adicionales.

- Capacitación especializada en el área.
- Contar con los requisitos establecidos por ley o norma expresa para el ejercicio del cargo.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

<sup>4</sup> a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.  
b) Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.  
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría en órganos de Alta Dirección a razón de dos (02) años de asesoría por un (01) año de experiencia específica requerida. Esta equivalencia no comprende a los/as coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.

| CLASIFICACION         | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL  |
|-----------------------|-------|--|
| EMPLEADO DE CONFIANZA | EC    | DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO. |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Supervisar, controlar y evaluar la ejecución de normas y lineamientos técnicos emitidos por el nivel central; así como coordinar la asistencia técnica y capacitación que resulte necesaria.
- Promover el Diálogo y concertar con entidades públicas y privadas y con organizaciones representativas de la región, la ejecución de acciones en materia de trabajo y promoción del empleo.
- Promover la realización de estudios e investigaciones para la mejora de los servicios al usuario, integrar, dirigir equipos de trabajo y comisiones vinculadas a materias inherentes al área de su competencia o especialidad.
- Resolver, en el ámbito de su competencia, los procedimientos administrativos, recursos de impugnación y expedir resoluciones y otros dentro de la normatividad vigente.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

Formación Académica.

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Título profesional universitario en Administración, Derecho o afines.

Experiencia.

- Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Tres (03) años, en puesto o cargo de directivo/a o de nivel jerárquico similar<sup>5</sup> en el sector público o privado, pudiendo ser estos partes de los cinco años de experiencia general.
- (02) años de experiencia en el sector público.

Requisitos adicionales.

- Capacitación especializada en el área.
- Conocimiento y Dominio de Herramientas Ofimáticas a Nivel de Usuario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 95 Fecha: 17-ABR-2024

<sup>5</sup> a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.  
b) Ejecutiva/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.  
c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría en órganos de Alta Dirección a razón de dos (02) años de asesoría por un (01) año de experiencia específica requerida. Esta equivalencia no comprende a los/as coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.



| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                          |
|--|-------|--|
| EMPLEADO DE CONFIANZA  | EC    | JEFE(A) DE OFICINA - APOYO Y ASESORAMIENTO |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| <p>a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en las materias de su competencia.</p> <p>b) Elaborar, aprobar, actualizar, ejecutar, evaluar y dirigir estudios, planes, programas y proyectos regionales.</p> <p>c) Supervisar las operaciones, procesos, equipos y/o unidades funcionales bajo su cargo, brindando la orientación y apoyo necesario, en el ámbito de su competencia.</p> <p>d) Reportar al Gerente Regional en asuntos relacionados con su competencia.</p> <p>e) Formular y proponer al Gerente Regional los lineamientos de política y normatividad orientada al funcionamiento eficaz de la Institución.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| Formación Académica  |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario o su equivalencia en el marco de la Ley N°31419 y su reglamento<sup>6</sup>.</p>  |       |  |
| Experiencia.   |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica en la función o materia: Tres (03) años, de los cuales un (01) año de experiencia en el sector público.</p> <p>c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, Asesores/as de Alta dirección o su equivalencia<sup>7</sup> en el marco de la Ley N°31419 y su reglamento: Un (01) año.</p>  |       |  |
| Requisitos adicionales.  |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiatura y Habilitación<sup>8</sup></li> <li>• Capacitación especializada afines al puesto.</li> </ul>   |       |  |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 PEDATARIO-ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024



<sup>6</sup>a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.  
<sup>6</sup>b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.  
<sup>6</sup>c) Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. De acuerdo a las necesidades de la entidad, esta equivalencia aplica únicamente en las oficinas de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documental y archivo, o los que hagan sus veces. Estas equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutorio, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.  
<sup>7</sup> Se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.  
<sup>8</sup> Aplica a directivos/as de las Oficinas, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutorios, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.

| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL             |
|--|-------|-------------------------------|
| EMPLEADO DE CONFIANZA  | EC    | JEFE(A) DE OFICINA –<br>LÍNEA |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                               |
| <p>a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en las materias de su competencia.</p> <p>b) Elaborar, aprobar, actualizar, ejecutar, evaluar y dirigir estudios, planes, programas y proyectos regionales.</p> <p>c) Supervisar las operaciones, procesos, equipos y/o unidades funcionales bajo su cargo, brindando la orientación y apoyo necesario, en el ámbito de su competencia.</p> <p>d) Reportar al Gerente Regional en asuntos relacionados con su competencia.</p> <p>e) Formular y proponer al Gerente Regional los lineamientos de política y normatividad orientada al funcionamiento eficaz de la Institución.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                               |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                               |
| Formación Académica  |       |                               |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario.</p>  |       |                               |
| Experiencia.   |       |                               |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años, en puesto o cargo de directivo/a o de nivel jerárquico similar<sup>9</sup> en el sector público o privado, pudiendo ser estos partes de los cinco años de experiencia general.</p> <p>c) Dos (02) años de experiencia en el sector público.</p>  |       |                               |
| Requisitos adicionales.  |       |                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiatura y Habilitación<sup>10</sup></li> <li>• Capacitación especializada afines al puesto.</li> </ul>  |       |                               |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO-ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

<sup>9</sup> Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.  
<sup>10</sup> Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.  
<sup>11</sup> Experiencia ejerciendo labores de asesoría en órganos de Alta Dirección a razón de dos (02) años de asesoría por un (01) año de experiencia específica requerida. Esta equivalencia no comprende a los/as coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.  
<sup>12</sup> Aplica a directivos/as de las Oficinas. Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutorios, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según correspondia.

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL           |
|---|-------|-----------------------------|
| EMPLEADO DE CONFIANZA   | EC    | JEFE(A) DE OFICINA REGIONAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                             |
| <p>a) Desarrollar funciones específicas como normar, regular, supervisar, evaluar y controlar los asuntos de su competencia de acuerdo a las normas vigentes nacionales y sectoriales.</p> <p>b) Diseñar y proponer políticas regionales en materia de su competencia</p> <p>c) Brindar asesoría en el ámbito de su competencia.</p> <p>d) Formular estrategias y mecanismos operativos para la implementación de los planes, programas y proyectos regionales de desarrollo.</p> <p>e) Participar y someter a consideración del Comité de Gerentes Regionales, los asuntos de su competencia.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                             |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                             |
| Formación Académica.  |       |                             |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario</p>  |       |                             |
| Experiencia.  |       |                             |
| <p>a) Experiencia general: Seis (06) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica en la función o materia: Tres (03) años, de los cuales dos (02) años de experiencia en el sector público.</p> <p>c) Experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a y/o su equivalencia<sup>11</sup> en el marco de la Ley N°31419 y su reglamento: dos (02) años.</p>  |       |                             |
| Requisitos adicionales.   |       |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de gestión y normatividad pública.</li> <li>• Capacitación especializada en el Área.</li> </ul>   |       |                             |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 96 Fecha: 17 ABR 2024

<sup>11</sup> a) Experiencia en cargos de funcionarios/es públicos/as de órganos de Alta Dirección.  
 b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.  
 c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/es parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/es con función política.

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                  |
|---|-------|------------------------------------|
| EMPLEADO DE CONFIANZA   | EC    | SECRETARIO(A) DEL CONSEJO REGIONAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                    |
| <p>a) Elaborar la Agenda de las Sesiones del Consejo Regional en coordinación con el Consejero Delegado del Consejo Regional.</p> <p>b) Convocar a los Consejeros Regionales a las Sesiones correspondientes.</p> <p>c) Elaborar y llevar el Acta de Sesiones del Consejo Regional, Acuerdos y otros actos resolutiveos del Consejo Regional para la suscripción del Gobernador Regional.</p> <p>d) Asistir a los Consejeros Regionales durante las Sesiones del Consejo Regional.</p> <p>e) Disponer la publicación de los Acuerdos y Ordenanzas que emita el Consejo Regional.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                    |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                    |
| Formación Académica.  |       |                                    |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de Derecho o profesiones afines.</p>   |       |                                    |
| Experiencia.  |       |                                    |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica en la función o materia: Tres (03) años.</p> <p>c) Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección: Un (01) año<sup>12</sup>.</p>   |       |                                    |
| Requisitos adicionales.   |       |                                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación especializada afines al puesto.</li> </ul>  |       |                                    |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

<sup>12</sup> Se considera equivalente la experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.

## SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA   | CARGO ESTRUCTURAL      |
|--|---------|------------------------|
| SERVIDOR PUBLICO DIRECTIVO<br>SUPERIOR   | SP - DS | DIRECTOR(A) DE OFICINA |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |         |                        |
| <p>a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en las materias de su competencia.</p> <p>b) Elaborar, aprobar, actualizar, ejecutar, evaluar y dirigir estudios, planes, programas y proyectos regionales.</p> <p>c) Supervisar las operaciones de su competencia, brindando la orientación y apoyo necesario al personal encargado.</p> <p>d) Reportar al Gerente Regional en asuntos relacionados con su competencia.</p> <p>e) Formular y proponer al Gerente Regional los lineamientos de política y normatividad orientada al funcionamiento eficaz de la Institución.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |         |                        |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |         |                        |
| Formación Académica:   |         |                        |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario.</p>  |         |                        |
| Experiencia:   |         |                        |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>d) Experiencia específica: Tres (03) años en puesto o cargo de directivo/a o de nivel jerárquico similar<sup>13</sup> en el sector público o privado, pudiendo ser estos partes de los cinco años de experiencia general.</p> <p>e) Dos (02) años de experiencia en el sector público.</p>  |         |                        |
| Requisitos adicionales.  |         |                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación especializada afines al puesto.</li> </ul>   |         |                        |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

<sup>13</sup> a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.

b) Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.

c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría en órganos de Alta Dirección a razón de dos (02) años de asesoría por un (01) año de experiencia específica requerida. Esta equivalencia no comprende a los/as coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.

| CLASIFICACIÓN                          | SIGLA   | CARGO ESTRUCTURAL                              |
|--|---------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO DIRECTIVO<br>SUPERIOR | SP - DS | JEFE(A) DEL ÓRGANO DE<br>CONTROL INSTITUCIONAL |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones del Gobierno Regional del Callao, en el marco normativo vigente de la Contraloría General de la República, así como las requeridas por el/la Titular de la Entidad.
- Efectuar control preventivo sin carácter vinculante, al órgano del más alto nivel de la entidad, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos e instrumentos Interno.
- Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del Gobierno Regional del Callao se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando a el /la Titular del Gobierno Regional del Callao para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- Efectuar auditorías a los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno Regional del Callao, así como a la gestión de la misma.
- Atender las denuncias evaluadas que le sean derivadas conforme al ámbito de su competencia y a las disposiciones que sobre la materia emita la Contraloría.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica

- Nivel educativo: Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.
- Grado/situación académica: Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.

##### Experiencia

- Experiencia general: Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.
- Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.

##### Requisitos adicionales

- Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION  | SIGLA   | CARGO ESTRUCTURAL                    |
|--|---------|--------------------------------------|
| SERVIDOR PUBLICO DIRECTIVO<br>SUPERIOR   | SP - DS | PROCURADOR(A)<br>PÚBLICO(A) REGIONAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |         |                                      |
| <p>a) Ejercitar en los juicios y procesos arbitrales, todas las acciones y recursos legales que sean necesarios en defensa de los derechos e intereses del Gobierno Regional.</p> <p>b) Informar permanentemente al Gobernador Regional, al Consejo Regional, así como al Consejo de Defensa Judicial sobre los procesos judiciales y arbitrales iniciados y tramitados en defensa de los derechos e intereses del Gobierno Regional.</p> <p>c) Solicitar informes, antecedentes y el apoyo necesario de cualquier entidad pública para el ejercicio de su función.</p> <p>d) Coordinar con la Procuraduría General del Estado sobre las acciones de asesoramiento, apoyo técnico profesional y capacitación que brinda en beneficio de la defensa jurídica del Estado.</p> <p>e) Formular anualmente su memoria de gestión, conforme a las disposiciones que el Consejo de Defensa Judicial del Estado establezca.</p> <p>f) Otras que establezca la Ley o el Reglamento del presente Decreto Legislativo N°1326.</p> |         |                                      |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |         |                                      |
| <p>a) Formación académica: (De acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N°1326 y la normativa vigente del Sistema de Defensa Jurídica del Estado).</p> <p>a) Experiencia: (De acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N°1326 y la normativa vigente del Sistema de Defensa Jurídica del Estado).</p>  |         |                                      |
| <p>Requisitos adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(De acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N°1326 y la normativa vigente del Sistema de Defensa Jurídica del Estado).</li> </ul>  |         |                                      |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA   | CARGO ESTRUCTURAL                    |
|---|---------|--------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA   | SP - DS | PROCURADOR(A)<br>REGIONAL ADJUNTO(A) |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |         |                                      |
| <p>a) Reemplazar en los casos de vacaciones, ausencia, enfermedad, licencia o cualquier impedimento del Procurador Público Regional, bastando su firma para acreditar el impedimento del Titular.</p> <p>b) Coadyuvar con el Procurador Público Regional en el ejercicio de la defensa de los procesos judiciales y arbitrales, efectuando todas las acciones y recursos legales que sean necesarios en defensa de los derechos e intereses del Gobierno Regional.</p> <p>c) Solicitar informes, antecedentes y el apoyo necesario de cualquier entidad pública o privada para el ejercicio de su función.</p> <p>d) Delegar de ser el caso, la representación para intervenir en los procesos judiciales.</p> <p>e) Coordinar con la Procuraduría General del Estado sobre las acciones de asesoramiento, apoyo técnico profesional y capacitación que brinda en beneficio de la defensa jurídica del Estado.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |         |                                      |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |         |                                      |
| <p>a) De acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N°1326 y la normativa vigente del Sistema de Defensa Jurídica del Estado</p> <p>a) De acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N°1326 y la normativa vigente del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.</p> <p>Requisitos adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (De acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N°1326 y la normativa vigente del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.</li> </ul>   |         |                                      |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024



**SERVIDOR PÚBLICO – EJECUTIVO**

| CLASIFICACIÓN              | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                        |
|----------------------------|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO | SP-EJ | DIRECTOR(A) DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II |

**FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL**

- Programar y dirigir las actividades propias de un sistema administrativo.
- Evaluar las actividades del sistema y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo.
- Brindar asistencia técnica a funcionarios y dependencias en asuntos de su especialidad.
- Participar en la formulación de políticas de un sistema administrativo.
- Emitir opinión técnica especializada y/o atender consultas formuladas, en los asuntos que sean de su competencia relacionados con las actividades institucionales.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

**REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL**

**Formación Académica.**

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Título Profesional Universitario en Administración, economía o afines.

**Experiencia.**

- Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en función o materia y un (01) año de experiencia específica en puestos o de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as de Alta dirección.

**Requisitos adicionales.**

- Capacitación especializada en materias afines del puesto.



| CLASIFICACION                | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|------------------------------|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO --EJECUTIVO | SP-EJ | SUB DIRECTOR(A)   |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Coordinar, dirigir, supervisar y controlar las actividades técnico administrativas, así como la elaboración e implementación de políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos, en materias inherentes al área de su competencia.
- Proponer, ejecutar y difundir el cumplimiento de los planes, programas y proyectos nacionales y sectoriales, así como apoyar en el diseño e implementación de los sistemas funcionales en materias inherentes al área de su competencia.
- Orientar y Supervisar la realización de estudios e investigaciones y la difusión de sus resultados.
- Proporcionar asistencia técnica y emitir opinión especializada en asuntos de su competencia o especialidad.
- Integrar y/o dirigir equipos de trabajo en temas vinculados al área o especialidad.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

Formación Académica.

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Título Profesional Universitario.

Experiencia.

- Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en función o materia.
- Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección: Un (01) año.

Requisitos adicionales.

- Capacitación especializada en el área.
- Conocimiento y Dominio de Herramientas Ofimáticas a Nivel de Usuario.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. .... Fecha: 1-7-ABR-2024

| CLASIFICACION              | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL          |
|----------------------------|-------|----------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO | SP-EJ | EJECUTOR(A)<br>COACTIVO(A) |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Ejercer a nombre de la entidad las acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia.
- Conducir, supervisar y evaluar la ejecución de las actividades inherentes a la cobranza coactiva, esto es, la recuperación de deudas.
- Proponer, formular y sustentar políticas, estrategias, normas, instrumentos de gestión, planeamiento e institucionales que se encuentren vinculadas a las funciones asignadas para incrementar los niveles de recaudación correspondientes.
- Emitir Resoluciones de su competencia, resolviendo asuntos de carácter administrativo, en el marco de las atribuciones expresamente conferidas.
- Formular informes técnicos que sustenten una opinión especializada en materia de su competencia, conforme a las funciones conferidas en los documentos de gestión.
- Elaborar y/o actualizar las estadísticas del área de cobranza coactiva respecto a los montos recaudados.
- Las demás funciones que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica.

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de Derecho.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.
- Otros contemplados en la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N°26979.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 90 Fecha: 17-ABR-2024



**Experiencia.**

a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.

**Requisitos adicionales.**

- Colegiatura y habilitación.
- Capacitación especializada afines al puesto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*CP*  
CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. *96* Fecha: *17*. ABR. 2024



| CLASIFICACION               | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL             |
|-----------------------------|-------|-------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO –EJECUTIVO | SP-EJ | SUPERVISOR(A)<br>INSPECTOR(A) |

**FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL**

- a) Coordinar, dirigir, supervisar y controlar las actuaciones inspectivas que realizan los inspectores de Trabajo e Inspectores Auxiliares.
- b) Expedir órdenes de Inspección designando al inspector o equipo de inspección, estableciendo actuaciones a realizar.
- c) Cumplir funciones inspectivas para comprobar el cumplimiento de la normatividad socio laboral, así como acciones de orientación, información y difusión de las normas legales.
- d) Emitir informes técnicos y situacionales a fin de dar cuenta de sus actuaciones a la instancia correspondiente.
- e) Desempeñar en su integridad todos los cometidos de la función de inspector de Trabajo con sujeción a los principios y disposiciones legales
- f) Resolver interrogantes de los ciudadanos sobre expedientes de inspección y las normas legales de aplicación
- g) Participar en la elaboración, Supervisión y ejecución del Plan Anual de Actividades des área se su competencia.
- h) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

**REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL**

**Formación Académica.**

- a) Nivel educativo: Universitaria completa.
- b) Grado/situación académica: Título profesional universitario en el área o carreras afines.

**Experiencia.**

- a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.
- b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en función o materia.

**Requisitos adicionales.**

- Capacitación especializada en el área.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

Gobierno Regional del Callao  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024



| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL          |
|---|-------|----------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO – EJECUTIVO  | SP-EJ | SUPERVISOR(A)<br>SECTORIAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                            |
| <p>a) Coordinar y Disponer la ejecución de actividades relacionadas al área de su competencia.</p> <p>b) Brindar soporte en la implementación de políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos, en materias inherentes al área de su competencia.</p> <p>c) Supervisar las actividades realizadas de acuerdo a la meta prevista.</p> <p>d) Elaborar informes técnicos y proponer la adopción de medidas correspondientes sobre las actividades de su área; así como efectuar el seguimiento de la implementación de las mismas.</p> <p>e) Integrar equipos de trabajo y comisiones.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                            |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                            |
| Formación Académica.  |       |                            |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario.</p>   |       |                            |
| Experiencia.  |       |                            |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en función o materia.</p>  |       |                            |
| Requisitos adicionales.   |       |                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación especializada en el área.</li> <li>• Conocimiento y Dominio de Herramientas Ofimáticas a Nivel de Usuario.</li> </ul>   |       |                            |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

-----  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO-ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.-----  
 Fecha: 1-7-ABR. 2024

## SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|--|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ABOGADO(A) I      |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| a) Analizar e interpretar dispositivos legales emitidos vinculados con las actividades de la institución.  |       |                   |
| b) Asesorar en aspectos de su especialidad relacionados con las actividades de la institución.   |       |                   |
| c) Emitir opinión y atender consultas formuladas sobre aspectos jurídicos - administrativos.   |       |                   |
| d) Efectuar acciones de apoyo legal en la formulación de contratos, convenios y demás documentos que la Institución suscriba con terceros.                             |       |                   |
| e) Formular y/o proponer documentos con carácter preventivo, para la mejora de la gestión administrativa de la entidad, previa coordinación con su jefatura inmediata. |       |                   |
| f) Las demás funciones que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.   |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| Formación Académica.   |       |                   |
| a) Nivel educativo: Universitaria completa.  |       |                   |
| b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario en carrera de Derecho.  |       |                   |
| Experiencia.   |       |                   |
| a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.  |       |                   |
| b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.  |       |                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Colegiatura y habilitación vigente.</li><li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li></ul>                |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ABOGADO(A) II     |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Analizar proyectos de normas, dispositivos y procedimientos jurídicos, emitiendo opinión legal.</p> <p>b) Asesorar en aspectos de su especialidad relacionados con las actividades de la institución.</p> <p>c) Emitir opinión y atender consultas formuladas sobre aspecto jurídico - administrativos.</p> <p>d) Procesar expedientes de carácter técnico legal.</p> <p>e) Efectuar acciones de apoyo legal en la formulación de contratos, convenios y demás documentos que la Institución suscriba con terceros.</p> <p>f) Las demás funciones que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| Formación Académica.  |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario en carrera de Derecho.</p>   |       |                   |
| Experiencia.  |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiatura y habilitación vigente.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 96 Fecha: 17 ABR. 2024



| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|--|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ABOGADO(A) IV     |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| <p>a) Dirigir y Coordinar actividades de recopilación sistemática de la legislación vigente.</p> <p>b) Prestar asesoramiento especializado e integrar equipos y comisiones de trabajo en temas vinculados al área o especialidad.</p> <p>c) Coordinar, formular y proponer proyectos de normatividad del ámbito de su competencia.</p> <p>d) Emitir informes técnicos legales.</p> <p>e) Elaborar y proponer normas con relación al ámbito de su competencia.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| Formación Académica.   |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario.</p>  |       |                   |
| Experiencia.   |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en función o materia.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación especializada en el área.</li> <li>• Conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas.</li> </ul>   |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

Gobierno Regional del Callao  
Reg. 92 Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                   |
|--|-------|-------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ADMINISTRADOR(A) DE BASE DE DATOS I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                     |
| <p>a) Analizar información, actividades y métodos de trabajo para elaborar diagramas de flujo y/o bases de datos, con fines de automatización y/o programación informática y/o mejora de procesos.</p> <p>b) Administrar los sistemas y equipos informáticos, proponiendo acciones orientadas a su modernización, actualización y nuevas oportunidades en materia de Tecnologías de la información.</p> <p>c) Brindar soporte en actividades para la implementación de sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones para una administración integrada con base de datos corporativos, redes de interconexión institucional y sistemas de soporte informático.</p> <p>d) Brindar soporte informático a los usuarios en el manejo de los Sistemas de Información implementados en la entidad a fin de facilitar su uso.</p> <p>e) Realizar el mantenimiento periódico de los sistemas informáticos de la entidad, a fin de mantener su operatividad.</p> <p>f) Brindar apoyo técnico en el ámbito de sus competencias a los órganos desconcentrados del Gobierno Regional del Callao.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                     |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                     |
| <b>Formación Académica.</b>  |       |                                     |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico.</p>  |       |                                     |
| <b>Experiencia.</b>  |       |                                     |
| <p>a) Experiencia general: cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                     |
| <b>Requisitos adicionales.</b>   |       |                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Manejo de Software especializado.</li> </ul>   |       |                                     |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL      |
|--|-------|------------------------|
| SERVIDOR PUBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ANALISTA DE SISTEMAS I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                        |
| <p>a) Participar en la evaluación, estudios de factibilidad y análisis de nuevos requerimientos informáticos.</p> <p>b) Diseñar, desarrollar e implantar los Proyectos y requerimientos informáticos.</p> <p>c) Coordinar el diseño y programación de los aplicativos a desarrollar.</p> <p>d) Implantar los sistemas informáticos en las áreas correspondientes.</p> <p>e) Brindar soporte informático y realizar capacitaciones a los usuarios en el manejo de los Sistemas de Información implementados en la entidad a fin de facilitar su uso.</p> <p>f) Brindar soporte en la actualización del portal de transparencia con la información remitida por las áreas del Gobierno Regional del Callao.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                        |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                        |
| Formación Académica.   |       |                        |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico.</p>  |       |                        |
| Experiencia.   |       |                        |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                        |
| Requisitos adicionales.  |       |                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Manejo de Software especializado.</li> </ul>   |       |                        |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN                 | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL       |
|-------------------------------|-------|-------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA | SP-ES | ANALISTA DE SISTEMAS II |

**FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL**

- a) Ejecutar los lineamientos de la política informática institucional acorde con el sistema nacional de informática y el plan estratégico institucional.
- b) Analizar información y actividades con fines de diseñar y ejecutar proyectos de automatización.
- c) Programar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con el soporte tecnológico y el mantenimiento de los programas y equipos informáticos, así como de las redes y comunicaciones de datos con alcance a actividades encargadas a terceros.
- d) Formular proyectos de pre factibilidad de sistemas de información.
- e) Coordinar con las áreas usuarias las actividades de análisis y diseño de los proyectos informáticos de la entidad a fin de atender las necesidades identificadas y favorecer el cumplimiento de sus objetivos.
- f) Implantar y supervisar los nuevos sistemas y aplicaciones informáticas.
- g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

**REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL**

**Formación Académica.**

- a) Nivel educativo: Universitaria completa.
- b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de carrera de Ingeniería de Sistema o afines.

**Experiencia.**

- a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.
- b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.

**Requisitos adicionales.**

- Cursos o programas de especialización afines al puesto.
- Dominio de Software Especializado.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: ...

17-ABR-2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| SERVIDOR PUBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ARQUITECTO(A) I   |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Revisar, evaluar y emitir informe de los expedientes técnicos de proyectos de ingeniería.</p> <p>b) Participar en el desarrollo de infraestructura portuaria, vial, aeródromos y/o afines en materia de su competencia, en el ámbito de alcance regional.</p> <p>c) Verificar en campo ubicación y características de los proyectos.</p> <p>d) Elaborar los proyectos de inversión pública.</p> <p>e) Supervisar elaboración de estudios definitivos para ejecución de obras.</p> <p>f) Brindar apoyo técnico en la absolución de consultas referentes a los estudios, correspondientes al ámbito de su competencia.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| Formación Académica.  |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Arquitectura.</p>   |       |                   |
| Experiencia.  |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiatura y habilitación vigentes.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Conocimiento de Software Especializado.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17-ABR-2022

| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|--|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ARQUITECTO(A) II  |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| <p>a) Desarrollar actividades de identificación y evaluación técnica, de los proyectos especiales de ingeniería y obras a cargo de la Institución.</p> <p>b) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de su competencia, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.</p> <p>c) Elaborar proyectos de inversión pública a partir de los estudios de pre inversión aprobados, con la viabilidad correspondiente.</p> <p>d) Brindar apoyo técnico en la absolución de consultas referentes a los estudios, correspondientes al ámbito de su competencia, en la etapa del proceso de adjudicación tanto del estudio como de la obra y durante la ejecución de la obra.</p> <p>e) Revisar y evaluar desde el punto de vista técnico, los requerimientos a nivel de solicitudes o expedientes técnicos de proyectos afines.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| Formación Académica.   |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Arquitectura.</p>  |       |                   |
| Experiencia.   |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiatura y habilitación vigentes.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Dominio de Software Especializado.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO-ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN                 | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL              |
|-------------------------------|-------|--------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA | SP-ES | ARQUITECTO(A) O INGENIERO(A) I |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Ejecutar las actividades técnicas relacionadas a los proyectos de inversión pública en materia de construcción y/o edificación de infraestructura física a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Gerencia.
- Participar en el desarrollo de proyectos de desarrollo de infraestructura portuaria, aeródromos, transporte vial u otros relacionados, de alcance regional, en coordinación con los organismos pertinentes de acuerdo a normatividad.
- Asistir en el desarrollo de programas de cooperación técnica y financiero, relacionados con la ejecución de proyectos de ingeniería y obras.
- Brindar soporte técnico administrativo en los procesos de las obras ejecutadas tales como contratos de ejecución, ampliación de plazo, verificación de montos autorizados, entrega de terreno, liquidaciones, recuperaciones, saneamiento contable u otros asociados, en el marco de sus competencias.
- Ejecutar los procesos de supervisión de obras, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Brindar apoyo técnico en la absolución de consultas referentes a los estudios, correspondientes al ámbito de su competencia.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica.

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de Arquitectura, Ingenierías y/o afines.

##### Experiencia.

- Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.

##### Requisitos adicionales.

- Colegiatura y habilitación vigentes.
- Cursos o programas de especialización afines al puesto.
- Conocimiento de Software Especializado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
SECRETARIO ALTERNO  
REGIONAL DEL CALLAO  
Gr: 96  
Fecha: 1-7-ABR-2024



| CLASIFICACIÓN                 | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL               |
|-------------------------------|-------|---------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA | SP-ES | ARQUITECTO(A) O INGENIERO(A) II |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Ejecutar las actividades técnicas relacionadas a los proyectos de inversión pública en materia de construcción y/o edificación de infraestructura física a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Gerencia.
- Desarrollar proyectos de infraestructura portuaria, aeródromos, transporte vial u otros relacionados, de alcance regional, en coordinación con los organismos pertinentes de acuerdo a normatividad.
- Participar en el desarrollo de programas de cooperación técnica y financiero, relacionados con la ejecución de proyectos de ingeniería y obras.
- Ejecutar procesos técnicos de las obras ejecutadas por la Gerencia tales como contratos de ejecución, ampliación de plazo, verificación de montos autorizados, entrega de terreno, liquidaciones, recuperaciones, saneamiento contable u otros asociados, en el marco de sus competencias.
- Ejecutar los procesos de supervisión de obras, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Brindar apoyo técnico en la absolución de consultas referentes a los estudios, correspondientes al ámbito de su competencia.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica.

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de Arquitectura, Ingenierías y/o afines.

##### Experiencia.

- Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.

##### Requisitos adicionales.

- Colegiatura y habilitación vigentes.
- Cursos o programas de especialización afines al puesto.
- Dominio de Software Especializado.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024



| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL     |
|---|-------|-----------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ASISTENTE(A) SOCIAL I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                       |
| <p>a) Programar, organizar, coordinar, desarrollar y evaluar acciones de bienestar social, en beneficio de los trabajadores y de sus familiares directos.</p> <p>b) Administrar el Plan de Salud Familiar de los trabajadores.</p> <p>c) Brindar apoyo técnico en los aspectos de servicio social y bienestar requeridos por las diversas unidades orgánicas de la Institución.</p> <p>d) Desarrollar acciones directas con el Seguro Social de Salud en lo referente a los diferentes beneficios que otorga el sistema de la seguridad social.</p> <p>e) Emitir los informes técnicos pertinentes en materia de su competencia, conforme a las funciones conferidas en los documentos de gestión.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                       |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                       |
| Formación Académica.  |       |                       |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Licenciado/a de la carrera de Asistente Social o Trabajo Social</p>   |       |                       |
| Experiencia.  |       |                       |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                       |
| Requisitos adicionales.   |       |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                       |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*d*  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. *92* Fecha: *17* ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | AUDITOR(A) I      |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Ejecutar, supervisar y coordinar los programas de auditoría especializada.</p> <p>b) Identificar los hallazgos de auditoría y/o deficiencias de control interno.</p> <p>c) Formular recomendaciones para mejorar la metodología y desarrollo de la auditoría.</p> <p>d) Evaluar la aplicación de la normatividad vigente en las acciones de control en el área de su competencia.</p> <p>e) Emitir los informes técnicos pertinentes en materia de su competencia, conforme a las funciones conferidas en los documentos de gestión.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| <p>Formación Académica.</p> <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Contabilidad y/o Derecho.</p>   |       |                   |
| <p>Experiencia.</p> <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                   |
| <p>Requisitos adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiatura y habilitación vigente.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• No tener impedimento alguno para desempeñarse como Auditor de acuerdo a las leyes vigentes.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*at*  
CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. *96* Fecha: *17* ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | AUDITOR(A) II     |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Efectuar estudios y trabajos específicos relacionados con el control gubernamental.</p> <p>b) Revisar informes de auditoría emitiendo opinión al respecto.</p> <p>c) Apoyar en la ejecución del control preventivo oportuno.</p> <p>d) Ejecutar las actividades y acciones de control de su ámbito, consignadas en el Plan Anual de Control.</p> <p>e) Emitir los informes técnicos especializados en materia de su competencia.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| Formación Académica.  |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Contabilidad o Ingeniería Civil o profesiones afines.</p>   |       |                   |
| Experiencia.  |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiatura y habilitación vigentes.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• No tener impedimento alguno para desempeñarse como Auditor de acuerdo a las leyes vigentes.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL    |
|---|-------|----------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | AUXILIAR COACTIVO(A) |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                      |
| <p>a) Brindar soporte al(a) Ejecutor(a) Coactivo(a) en las actividades y procedimientos técnicos de su competencia en el ámbito de la ejecución coactiva, de acuerdo a las disposiciones normativas:</p> <p>b) Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo.</p> <p>c) Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del procedimiento de ejecución coactiva.</p> <p>d) Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor.</p> <p>e) Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten, en el marco de la normativa vigente.</p> <p>f) Emitir los informes técnicos pertinentes en materia de su competencia, conforme a las funciones conferidas en los documentos de gestión.</p> <p>g) Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>h) Las demás funciones que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                      |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                      |
| <p>Formación Académica.</p> <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Derecho o profesiones afines.</p> <p>c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.</p> <p>d) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.</p> <p>e) No tener vínculo de parentesco con el Ejecutor, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.</p> <p>f) No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley N°26979.</p>  |       |                      |
| <p>Experiencia.</p> <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                      |
| <p>Requisitos adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario.</li> </ul>  |       |                      |



| CLASIFICACION                 | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|-------------------------------|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA | SP-ES | CONCILIADOR(A)    |

#### **FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL**

- a) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del área de dependencia.
- b) Realizar diligencias de conciliación para la solución de los reclamos de los usuarios; así como proveer las citaciones a conciliación, tratándose de justificaciones acreditadas por el trabajador o empleador.
- c) Emitir opinión e informes técnico legales, así como orientar a los trabajadores y dependencias del ministerio en asuntos de su especialidad.
- d) Participar de equipos de trabajo y comisión en temas vinculados al área o especialidad.
- e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### **REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL**

##### **Formación Académica.**

- a) Nivel educativo: Universitaria completa.
- b) Grado/situación académica: Título profesional universitario de la carrera de Derecho, Administración o afines.

##### **Experiencia.**

- a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.
- b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en materia laboral y de seguridad social.

##### **Requisitos adicionales.**

- Haber aprobado curso como conciliador en institución autorizada.
- Conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas a nivel de usuario.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL            |
|---|-------|------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA LEGAL LABORAL I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                              |
| <p>a) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del área de su competencia.</p> <p>b) Integrar equipos de trabajo y emitir opinión técnica en temas de su especialidad.</p> <p>c) Absolver consultas laborales a trabajadores como empleadores por diferentes medios.</p> <p>d) Prestar Asesoría legal y orientación a ex trabajadores de escasos recursos económicos en el reclamo judicial de sus derechos laborales.</p> <p>e) Elaborar informes y/o emitir opinión técnica especializada en materias de su competencia.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                              |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                              |
| Formación Académica.  |       |                              |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título profesional universitario de la carrera de Derecho.</p>  |       |                              |
| Experiencia.  |       |                              |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en función o materia.</p>  |       |                              |
| Requisitos adicionales.   |       |                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación especializada en el área.</li> <li>• Conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas a nivel de usuario.</li> </ul>   |       |                              |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR-2024

| CLASIFICACION   | SIGLA  | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|--------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES. | CONTADOR(A) IV    |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |        |                   |
| <p>a) Controlar gastos y/o ingresos presupuestales, verificando la correcta aplicación de partidas genéricas y específicas.</p> <p>b) Formular balance del movimiento contable.</p> <p>c) Revisar y liquidar documentos contables tales como partes diarios de fondos, notas de contabilidad liquidación de préstamos administrativos, recibos, cupones, asientos de ajuste y otros.</p> <p>d) Realizar análisis de cuentas y establecer saldos y/o preparar ajustes.</p> <p>e) Elaborar reportes y/o emitir informes técnicos en materia de su competencia.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |        |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |        |                   |
| Formación Académica.  |        |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Contabilidad.</p>   |        |                   |
| Experiencia.  |        |                   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |        |                   |
| Requisitos adicionales.   |        |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiatura y habilitación vigente.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Dominio y manejo del software especializado para el desarrollo de las funciones asignadas.</li> </ul>  |        |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN                 | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL             |
|-------------------------------|-------|-------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA | SP-ES | DEFENSOR(A) LABORAL DE OFICIO |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e integrar equipos de trabajo del área de su competencia.
- Emitir opinión técnica en temas de su especialidad y absolver consultas de manera directa o por otros medios a trabajadores.
- Prestar servicio de Asesoría legal, orientación, patrocinio legal gratuito a trabajadores, ex trabajadores de escasos recursos económicos en el reclamo judicial de sus derechos laborales.
- Ejercer la defensa de oficio en el ámbito judicial a nivel de los juzgados de Paz, letrados, juzgados y salas especializadas.
- Elaborar informes y/o reportes en materia de su competencia.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

Formación Académica.

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Título profesional universitario de la carrera de Derecho.

Experiencia.

- Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en función o materia.

Requisitos adicionales.

- Capacitación especializada en el área.
- Conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas a nivel de usuario.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92

Fecha: 17 ABR. 2024



| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|--|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ECONOMISTA        |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| <p>a) Realiza las actividades y procesos técnicos de su área de acuerdo a los lineamientos establecidos.</p> <p>b) Participa en actividades de consolidación de información requerida para la elaboración de informes técnicos.</p> <p>c) Realizar análisis y determinación contable de costos</p> <p>d) Brindar Asistencia técnica económica relacionadas con los temas de su competencia.</p> <p>e) Efectuar estudios, asesoramiento y dirección de los problemas relacionados con la contabilidad y administración del área.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| Formación Académica.   |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Economía.</p>  |       |                   |
| Experiencia.   |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de Informática.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION                 | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL        |
|-------------------------------|-------|--------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA | SP-ES | ESPECIALISTA DE PRENSA I |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Coordinar y controlar la preparación de material informativo diverso, a través de acciones de orientación e información a los usuarios del Gobierno Regional del Callao, para su difusión.
- Elaborar boletines, edición de noticias y notas de prensa, tanto para medios escritos como redes sociales.
- Desarrollar y evaluar programas, actividades y notas informativas de divulgación promocional de las acciones del Gobierno Regional del Callao; en coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas de la entidad.
- Participar en el desarrollo de programas de evaluación de la imagen institucional de la entidad.
- Proponer a la Gobernación Regional y efectuar las acciones de prensa, imagen institucional y relaciones públicas de la institución a nivel interno y externo.
- Asistir a actos oficiales para cubrir información.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica.

- Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.
- Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Periodismo o Ciencias de la Comunicación.

##### Experiencia.

- Experiencia general: cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.

##### Requisitos adicionales.

- Cursos o programas de especialización afines al puesto.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                             |
|---|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <p>a) Planificar y desarrollar acciones en materia de ordenamiento territorial en la región Callao.</p> <p>b) Participar en el diseño, estudios y/o proyectos de ordenamiento, acondicionamiento y gestión, tanto en aspectos del territorio como del medio ambiente.</p> <p>c) Formular y proponer estrategias, políticas, e instrumentos de ordenamiento territorial para la gestión del territorio y del medio ambiente en el ámbito regional.</p> <p>d) Participar en la Evaluación de propuestas sobre creación de nuevas circunscripciones en el ámbito regional.</p> <p>e) Evaluar, organizar y tramitar expedientes técnicos en el marco de las acciones de demarcación territorial, de acuerdo a las políticas y normas de la materia.</p> <p>f) Elaborar reportes y/o emitir los informes técnicos en materia de su competencia.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| Formación Académica.  |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario en la carrera de Ingeniería Geográfica, Arquitectura o profesiones afines.</p>  |       |   |
| Experiencia.  |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |   |
| Requisitos adicionales.   |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO-ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                 |
|---|-------|-----------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                   |
| <p>a) Programar y dirigir estudios e investigaciones sobre reforma de, procedimientos, normas directivas y otros relacionados con la especialidad.</p> <p>b) Supervisar y coordinar la ejecución de los programas de implementación, en el marco de sus competencias de acuerdo a los objetivos del Órgano y/o Unidad Orgánica.</p> <p>c) Formular, proponer, ejecutar, evaluar y administrar las políticas y normas regionales, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados con la especialidad, en el marco de sus competencias, de acuerdo a los objetivos del Órgano y/o Unidad Orgánica.</p> <p>d) Gestionar y establecer acuerdos de cooperación con instituciones públicas y/o privadas que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos del órgano y/o unidad orgánica.</p> <p>e) Brindar asistencia técnica y absolver consultas técnico-administrativas y sobre la normatividad del área.</p> <p>f) Llevar el control de los eventos que se desarrollen y determinar indicadores de gestión de las actividades realizadas.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                   |
| Formación Académica.  |       |                                   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario en la carrera de Administración, Contabilidad, Ingeniería o profesiones afines.</p>   |       |                                   |
| Experiencia.  |       |                                   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o a fines.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                  |
|---|-------|------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN III |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                    |
| <p>a) Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos del sistema administrativo respectivo.</p> <p>b) Coordinar y conducir la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados con la especialidad.</p> <p>c) Programar y dirigir estudios e investigaciones sobre reforma de métodos, procedimientos, normas, directivas y otros relacionados con la especialidad.</p> <p>d) Dirigir y controlar la programación y ejecución de actividades del área a su cargo.</p> <p>e) Elaborar informes y/o emitir opinión técnica especializada en materias de su competencia.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                    |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                    |
| <b>Formación Académica.</b><br><p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario en Administración, Contabilidad, Ingeniería o profesiones afines.</p>  |       |                                    |
| <b>Experiencia.</b><br><p>a) Experiencia general: Seis (06) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                    |
| <b>Requisitos adicionales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o a fines.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                    |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 91 Fecha: 1-7-ABR.2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL              |
|--|-------|--------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN AGRICULTURA II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                |
| <p>a) Ejecutar los planes y políticas de la región en materia agraria, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, así como las propuestas promocionales de desarrollo.</p> <p>b) Ejecutar actividades para promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales en coordinación con instituciones y empresas vinculadas al sector productivo de la región.</p> <p>c) Asesorar y brindar opinión técnica en materia agropecuaria a los Órganos de la Institución.</p> <p>d) Elaborar proyectos de convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.</p> <p>e) Supervisar gestión de actividades y servicios agropecuarios de la región.</p> <p>f) Elaborar reportes y/o emitir los informes técnicos en materia de su competencia.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                |
| Formación Académica.   |       |                                |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario en la carrera de Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agroindustrial o profesiones afines.</p>   |       |                                |
| Experiencia.   |       |                                |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                                |
| Requisitos adicionales.  |       |                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                                |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL         |
|---|-------|---------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN ALMACÉN I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                           |
| <p>a) Organizar, coordinar y desarrollar las actividades referidas a la recepción, registro, almacenaje y distribución de bienes y suministros adquiridos por la Institución.</p> <p>b) Efectuar mantenimiento y control de stocks mínimos de bienes y suministros.</p> <p>c) Efectuar periódicamente el inventario físico de almacén.</p> <p>d) Verificación de las PECOSAS, según código, descripción, cantidad y Plan anual de Adquisiciones.</p> <p>e) Elaborar reportes y/o emitir los informes en materia de su competencia.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                           |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                           |
| Formación Académica.  |       |                           |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico en la carrera de Ingeniería Industrial, Administración, Contabilidad o afines.</p>   |       |                           |
| Experiencia.  |       |                           |
| <p>c) Experiencia general: cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>d) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                           |
| Requisitos adicionales.   |       |                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                           |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                         |
|---|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y DESARROLLO |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <p>a) Elaborar, ejecutar, supervisar y evaluar el Plan del Desarrollo de las Personas, manteniendo actualizada la estadística de capacitación.</p> <p>b) Desarrollar el proceso de evaluación de desempeño del personal que labora en la Institución, proponiendo acciones administrativas pertinentes.</p> <p>c) Diseñar las convocatorias para concursos de selección de personal, así como efectuar y coordinar las acciones de reclutamiento, evaluación y selección del personal requerido.</p> <p>d) Elaborar y controlar el presupuesto y cuadro nominativo y ubicación del personal de la Institución, así como llevar el control de las plazas vacantes.</p> <p>e) Realizar los procesos de convocatorias de las modalidades formativas de servicio, llevando el registro respectivo.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| Formación Académica.  |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario en la carrera de Administración, Psicología, Ingeniería o profesiones afines.</p>   |       |   |
| Experiencia.  |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |   |
| Requisitos adicionales.   |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 96 Fecha: 17 ABR. 2024



| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                    |
|---|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN OCUPACIONAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| <p>a) Formular estudios dirigidos a identificar las necesidades de capacitación formación ocupacional para la población en riesgo, vulnerabilidad y desigualdad de oportunidades,</p> <p>b) Proponer, formular, ejecutar, supervisar y coordinar las políticas, planes y programas regionales en materia de formación profesional, ocupacional y orientación a jóvenes para la promoción del empleo, de los sectores más empobrecidos de la sociedad.</p> <p>c) Formular, ejecutar, coordinar y controlar proyectos, actividades y acciones en sus diferentes niveles: formación profesional, ocupacional, orientación y capacitación especializada a jóvenes y población organizada para la promoción del empleo y la competitividad.</p> <p>d) Gestionar la suscripción de convenios marco y específicos de cooperación interinstitucionales para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>e) Elaborar reportes y/o emitir los informes técnicos en materia de su competencia.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| Formación Académica.  |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Ingeniería Industrial, Economía, Administración o profesiones afines.</p>   |       |  |
| Experiencia.  |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |  |
| Requisitos adicionales.   |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |  |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 96 Fecha: 17 MAR 2011



| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL              |
|---|-------|--------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                |
| <p>a) Efectuar el análisis y conciliación de las cuentas contables para sustentar los Estados Financieros,</p> <p>b) Verificar las codificaciones contables de las Hojas de Codificación Contable para su registro en los Módulos Administrativos y Presupuestales.</p> <p>c) Registrar la información y ejecución presupuestaria a los calendarios de compromiso aprobados.</p> <p>d) Elaborar análisis de las cuentas del Balance, conciliando los saldos con los respectivos registros contables.</p> <p>e) Elaborar reportes y/o emitir los informes en materia de su competencia.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                |
| Formación Académica.  |       |                                |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Contabilidad o profesiones afines.</p>  |       |                                |
| Experiencia.  |       |                                |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                |
| Requisitos adicionales.   |       |                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Conocimiento en computación, manejo de entorno Windows, Microsoft Office, manejo del Software del SIAF-SP y Software del Proceso Presupuestario de la Dirección Nacional de Presupuesto Público.</li> </ul>   |       |                                |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Rég. 92 Fecha: 1-7-ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL               |
|---|-------|---------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                 |
| <p>a) Desarrollar los procesos correspondientes al sistema de contabilidad del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.</p> <p>b) Realizar el análisis contable de los estados financieros y/o obras, estudios e intangibles y/o ejecución presupuestaria.</p> <p>c) Realizar las verificaciones, conciliaciones y/o consolidaciones contables.</p> <p>d) Efectuar la revisión y/o control de los documentos contables solicitados.</p> <p>e) Brindar soporte técnico contable en el proceso de cierre de los estados financieros de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Callao.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                 |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                 |
| Formación Académica.  |       |                                 |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Contabilidad o profesiones afines.</p>  |       |                                 |
| Experiencia.  |       |                                 |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                 |
| Requisitos adicionales.   |       |                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiatura y habilitación vigente.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Conocimiento en computación, manejo de entorno Windows, Microsoft Office, manejo del Software del SIAF-SP y Software del Proceso Presupuestario de la Dirección Nacional de Presupuesto Público.</li> </ul>  |       |                                 |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. *[Signature]* Fecha: 17. ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                       |
|---|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <p>a) Ejecutar acciones para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional del Callao.</p> <p>b) Realizar actividades de evaluación de impacto ambiental, programa de manejo ambiental, planes de cierre, entre otros.</p> <p>c) Realizar estudios y elaborar la documentación técnica necesaria para efectuar los requerimientos de actividades, proyectos y programas ambientales.</p> <p>d) Evaluar instrumentos de gestión ambiental correctivos para pequeña minería.</p> <p>e) Elaborar especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos, entre otros, para la contratación de consultores; así como formular los lineamientos bases para convenios sobre desarrollo de actividades, proyectos o programas ambientales.</p> <p>f) Formular el Plan de Fiscalización Ambiental</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| Formación Académica.  |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química u profesiones afines.</p>   |       |   |
| Experiencia.  |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |   |
| Requisitos adicionales.   |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO-ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92

Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                   |
|---|-------|-------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN CONTRATOS Y SEGUROS |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                     |
| <p>a) Participar en la elaboración de las especificaciones técnicas que justifiquen la contratación de prestaciones de seguros.</p> <p>b) Apoyar en la elaboración de las bases generales y proforma de las prestaciones de seguros para la Entidad.</p> <p>c) Participar en el desarrollo de las acciones de apoyo técnico a los Comités especiales en las diferentes etapas de los procesos de selección de prestaciones de seguros.</p> <p>d) Elaborar reportes en materia de su competencia.</p> <p>e) Elaborar informes técnicos sobre contratos y seguros.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                     |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                     |
| Formación Académica.  |       |                                     |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Contabilidad, Administración, Ingeniería Industrial o profesiones afines.</p>  |       |                                     |
| Experiencia.  |       |                                     |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                                     |
| Requisitos adicionales.   |       |                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en la Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                     |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                   |
|---|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <p>a) Proponer programas de fortalecimiento de capacidades a nivel regional para promover un mejor conocimiento de cooperación Internacional.</p> <p>b) Participar y proponer la elaboración de normas y directivas para los procedimientos de trabajo de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional</p> <p>c) Participar en las labores de la administración y ejecución de los convenios de cooperación técnica internacional.</p> <p>d) Elaborar y consolidar la información relativa a las autorizaciones de donaciones del exterior, a su ejecución y logros o impactos obtenidos.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| Formación Académica.  |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Economía, Ingeniería Industrial, Administración o profesiones afines.</p>   |       |   |
| Experiencia.  |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |   |
| Requisitos adicionales.   |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO-ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 26 Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                    |
|---|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| <p>a) Proponer lineamientos de estrategia, políticas y normas específicas para lograr la cooperación técnica internacional.</p> <p>b) Asesorar y facilitar a las unidades formuladoras y ejecutoras la incorporación de proyectos, actividades o metas de Cooperación Técnica Internacional.</p> <p>c) Difundir la metodología de diseño de proyectos a fin de ser presentados a las agencias cooperantes.</p> <p>d) Propone la incorporación de los programas, proyectos o actividades derivadas por las unidades formuladoras, al Programa de Cooperación Técnica Internacional de la Región anual y multianualmente.</p> <p>e) Brindar soporte en la evaluación y supervisión del uso de los fondos captados, el comportamiento, logros e impacto alcanzado por los proyectos y/o programas de cooperación internacional o nacional del Gobierno Regional del Callao.</p> <p>f) Participar en comisiones técnicas que se conformen en el Gobierno Regional del Callao, relacionadas a la Cooperación Técnica Internacional.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| Formación Académica.  |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Economía, Ingeniería Industrial, Administración o profesiones afines.</p>  |       |  |
| Experiencia.  |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargos de especialista similares en el sector público o privado.</p>   |       |  |
| Requisitos adicionales.   |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION                 | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                  |
|-------------------------------|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA | SP-ES | ESPECIALISTA EN DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL I |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Participar en la formulación de las políticas, planes y programas de Defensa Nacional y Defensa Civil, así como organizar, coordinar y supervisar su ejecución.
- Revisar la elaboración de planes, estudios, programas y proyectos de Defensa Nacional y Defensa Civil, formulando las recomendaciones técnicas pertinentes en caso de ser elaborado por terceros.
- Programar y coordinar la realización de cursos de Defensa Nacional y Defensa Civil para los sectores organizados de la población en riesgo.
- Ejecutar la evaluación de daños y análisis de necesidades en la emergencia.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica.

- Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.
- Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Ingeniería Civil o profesiones afines.

##### Experiencia.

- Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en funciones afines.

##### Requisitos adicionales.

- Cursos o programas de especialización afines al puesto.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 26 Fecha: 17-ABR-2024



| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                   |
|--|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <p>a) Participar en la formulación de las políticas, planes y programas de Defensa Nacional y Defensa Civil, así como organizar, coordinar y supervisar su ejecución.</p> <p>b) Proponer normas y dispositivos de carácter técnico u operativo preventivos en materia de Defensa Nacional y Defensa Civil.</p> <p>c) Ejecutar el planeamiento, coordinación y supervisión de las obras de prevención; involucrando a todas las entidades ejecutoras del ámbito de su competencia.</p> <p>d) Brindar apoyo técnico en la absolución de consultas correspondientes al ámbito de su competencia.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| Formación Académica.   |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, o profesiones afines.</p>   |       |   |
| Experiencia.   |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |   |
| Requisitos adicionales.  |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegiatura y habilitación vigentes.</li> <li>• Capacitación en temas vinculados a la Defensa Nacional y Defensa Civil, prevención de desastres y atención de emergencias.</li> </ul>   |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92

Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                         |
|--|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN DEMARCACIÓN TERRITORIAL I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <p>a) Proponer y ejecutar políticas en materia de ordenamiento y demarcación territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.</p> <p>b) Participar en la ejecución de estudios técnicos relacionados con el proceso de Demarcación Territorial, coordinando los aspectos técnicos legales.</p> <p>c) Evaluar propuestas sobre creación, recategorización, cambio de nombre, delimitación, redelimitación, supresión y toda modificación de nuevas circunscripciones en el ámbito regional.</p> <p>d) Proponer estrategias para la gestión del territorio y del medio ambiente en el ámbito regional.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| Formación Académica.   |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Ingeniería Geográfica, Arquitectura o profesiones afines.</p>  |       |   |
| Experiencia:   |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |   |
| Requisitos adicionales.  |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO-ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. .... Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                             |
|---|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO<br>ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN<br>DEMARCACIÓN TERRITORIAL II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <p>a) Participar en la formulación de los planes y políticas en materia de demarcación territorial, en concordancia con los planes de Ordenamiento Territorial y Urbanos.</p> <p>b) Efectuar estudios técnicos relacionados con el proceso de Demarcación Territorial, dentro del marco legal.</p> <p>c) Efectuar análisis Geográfico Cartográfico, formulando informes técnicos respecto de expedientes y/o documentos referidos a Demarcación Territorial.</p> <p>d) Participar en el diseño de los proyectos de conformación de macro regiones.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| Formación Académica.  |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Ingeniería Geográfica o profesiones afines.</p>  |       |   |
| Experiencia.  |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |   |
| Requisitos adicionales.   |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en procesos de demarcación territorial.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                      |
|--|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN DESARROLLO ECONÓMICO I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| <p>a) Proponer estrategias orientadas a la difusión y promoción de la inversión privada en el ámbito regional y evaluar los resultados.</p> <p>b) Proponer líneas de proyectos y mantener un banco de estudios de pre inversión en sus diferentes niveles para promover la participación del sector privado en su ejecución.</p> <p>c) Apoyar en el diseño de planes que promuevan la exportación de productos elaborados dentro del ámbito regional, con énfasis en las pequeñas y micro empresas.</p> <p>d) Coordinar, promover y gestionar el financiamiento por parte del sector privado de las actividades productivas en el ámbito de la Región Callao.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| Formación Académica.   |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Ingeniería, Economía y Gestión de Empresas o profesiones afines.</p>   |       |  |
| Experiencia.   |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |  |
| Requisitos adicionales.  |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 72 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                          |
|--|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN<br>DESARROLLO ECONÓMICO II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| <p>a) Formular y proponer estrategias orientadas a la difusión y promoción de la inversión privada en el ámbito regional y evaluar los resultados.</p> <p>b) Diseñar planes que promuevan a la exportación de productos elaborados dentro del ámbito regional.</p> <p>c) Participar en las acciones directas de promoción de inversiones privadas, públicas o compartidas a ser desarrolladas en la Región Callao.</p> <p>d) Coordinar con los sectores empresariales de la Región Callao, la ejecución de eventos orientados a difundir y promover la inversión privada.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| Formación Académica.   |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario en la carrera de Economía, Ingeniería o profesiones afines.</p>  |       |  |
| Experiencia.   |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |  |
| Requisitos adicionales.  |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                      |
|--|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN DESARROLLO Y POBLACIÓN |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| <p>a) Formular y ejecutar estudios dirigidos a identificar las necesidades poblacionales y potencialidades de desarrollo social.</p> <p>b) Apoyar en el proceso de formulación, ejecución y evaluación del sistema de Promoción Social, en concordancia con la normatividad vigente.</p> <p>c) Proponer, formular, ejecutar y supervisar las políticas regionales en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades y de población, de acuerdo a los objetivos de la Gerencia Regional.</p> <p>d) Proponer, formular, ejecutar, supervisar y coordinar con entidades rectoras y gobiernos locales las políticas, planes, programas, proyectos y el funcionamiento de los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social del Estado, con énfasis en la calidad de los servicios.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| Formación Académica.   |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Sociología, Economía o profesiones afines.</p>   |       |  |
| Experiencia.   |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |  |
| Requisitos adicionales.  |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                             |
|---|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN ENERGÍA<br>E HIDROCARBUROS II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <p>a) Formular y ejecutar políticas y estrategias de desarrollo en energía e hidrocarburos.</p> <p>b) Conducir, supervisar e impulsar proyectos y programas de generación de Energía, así como de aprovechamiento de Hidrocarburos en la Región u otros relacionados que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la Gerencia Regional.</p> <p>c) Ejecutar acciones de supervisión de las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la Región en el marco de la normatividad vigente.</p> <p>d) Elaborar presupuestos para las actividades programadas para el sector energía, minas e hidrocarburos.</p> <p>e) Ejecutar y supervisar las actividades técnicas, en materia de su competencia, relacionadas a los objetivos estratégicos de la Gerencia Regional a fin de coadyuvar en su alcance.</p> <p>f) Supervisar las actividades desarrolladas en la infraestructura de desembarque, procesamiento de hidrocarburos.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <b>Formación Académica.</b><br>a) Nivel educativo: Universitaria completa.<br>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario en la carrera de Ingeniería de Petróleos, Industrial, Mecánica, Eléctrica, de Minas o profesiones afines.   |       |   |
| <b>Experiencia.</b><br>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.<br>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.   |       |   |
| <b>Requisitos adicionales.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 22 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL              |
|---|-------|--------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                |
| <p>a) Analizar información estadística necesaria para el proceso de evaluación de la situación de la realidad Regional y la toma de decisiones.</p> <p>b) Organizar, coordinar e implementar y el Plan Estadístico Regional.</p> <p>c) Recopilar, procesar y analizar información estadística regional.</p> <p>d) Coordinar, elaborar y/o ejecutar actividades estadísticas junto con otros órganos del GRC.</p> <p>e) Revisar e implementar metodologías para la ejecución de diversas actividades estadísticas de la Región.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                |
| Formación Académica.  |       |                                |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Estadística y/o profesiones afines al cargo.</p>   |       |                                |
| Experiencia.  |       |                                |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                |
| Requisitos adicionales.   |       |                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 96 Fecha: 17 ABR 2024



| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL               |
|---|-------|---------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA III |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                 |
| <p>a) Planificar y programar actividades de recopilación, análisis y procesamiento de Información estadística regional.</p> <p>b) Coordinar, recopilar y evaluar actividades estadísticas de los órganos del GRC, de conformidad a las normas emitidas por el Sistema Estadístico.</p> <p>c) Organizar, implementar y coordinar el Plan Estadístico Regional.</p> <p>d) Analizar y elaborar cuadros estadísticos en base a información producida por los órganos del GRC y de instituciones afines.</p> <p>e) Emitir informes técnicos sobre expedientes administrativos puestos a su consideración.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                 |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                 |
| <p>Formación Académica.</p> <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de Economía, Ingeniería Industrial o profesión afín.</p>  |       |                                 |
| <p>Experiencia.</p> <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                 |
| <p>Requisitos adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                                 |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 96 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                         |
|--|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <p>a) Formular proyectos de directivas y lineamientos de trabajo, que coadyuven a una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros, en beneficio de la Institución.</p> <p>b) Proponer acciones vinculadas a la programación, dirección y control de las actividades que corresponden ejecutar a las oficinas de administración de recursos.</p> <p>c) Evaluar los logros y cumplimiento de metas administrativas programadas.</p> <p>d) Verificar el cumplimiento de la implementación de recomendaciones, derivadas de las acciones de control, realizadas por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control y las Sociedades de Auditoría.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| Formación Académica.   |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Administración, Ingeniería Industrial, Contabilidad o profesiones afines.</p>   |       |   |
| Experiencia.   |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |   |
| Requisitos adicionales.  |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 96 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                 |
|---|-------|-----------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                   |
| <p>a) Formular y proponer la organización y planificación de la Gestión Ambiental institucional, desarrollando políticas ambientales y otros instrumentos que contribuyan al desarrollo regional sostenible.</p> <p>b) Diseñar, implementar, administrar y supervisar las Herramientas Institucionales de Gestión Ambiental.</p> <p>c) Efectuar la supervisión de la elaboración de Estudios de Pre-Inversión de Proyectos de Inversión Pública Ambientales que se desarrollen en la Oficina.</p> <p>d) Revisar y evaluar las propuestas y requerimientos emitidos por la Comisión Ambiental Regional del Callao y sus respectivos Grupos Técnicos Regionales, emitiendo el correspondiente informe técnico.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                   |
| <p><b>Formación Académica.</b></p> <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniero Geógrafo o profesiones afines.</p>   |       |                                   |
| <p><b>Experiencia.</b></p> <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en actividades relacionadas a la Gestión Ambiental y en realización y/o evaluación de proyectos que contengan componentes ambientales.</p>  |       |                                   |
| <p><b>Requisitos adicionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                  |
|---|-------|------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                    |
| <p>a) Asesorar en la formulación de políticas en los campos tecnológicos, educativos, culturales, deportivo, recreación, salud, vivienda y saneamiento.</p> <p>b) Proponer planes y programas a partir de estudios y análisis en materias relacionadas a la gestión de la Gerencia Regional para su aplicación.</p> <p>c) Dirigir, supervisar y controlar programas que conlleven a fomentar una cultura de paz y de igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>d) Evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la Región en materia de desarrollo social.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                    |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                    |
| Formación Académica.  |       |                                    |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Administración, Economía, Ingeniería Industrial o profesiones afines.</p>  |       |                                    |
| Experiencia.  |       |                                    |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                    |
| Requisitos adicionales.   |       |                                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                    |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 26 Fecha: 17. ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL              |
|--|-------|--------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                |
| <p>a) Proponer, formular, implementar políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades.</p> <p>b) Proponer, formular, supervisar y coordinar el funcionamiento de los programas de lucha contra la pobreza y el desarrollo social del Estado.</p> <p>c) Promover y coordinar la participación de los sectores público, privado y sociedad civil en la difusión, promoción y defensa de los derechos de la población vulnerable y sectores en situación de riesgo.</p> <p>d) Proponer y ejecutar proyectos, actividades, acciones de asistencia social productiva, de gestión social en sus diferentes niveles.</p> <p>e) Promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social en sus diferentes modalidades, brindado asesoría y apoyo técnico a los actores involucrados.</p> <p>f) Proponer, implementar y ejecutar políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                |
| Formación Académica.   |       |                                |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Sociólogo u otra especialidad vinculada a las Ciencias Sociales.</p>  |       |                                |
| Experiencia.   |       |                                |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                                |
| Requisitos adicionales.  |       |                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                                |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                      |
|---|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN INDUSTRIA Y COMERCIO I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| <p>a) Formular y proponer estudios de prefactibilidad, referentes a la identificación de proyectos de inversión en aspectos productivos.</p> <p>b) Coordinar y desarrollar las acciones de capacitación y asistencia técnica en las áreas de micro, pequeña y mediana empresa, tanto en lo referente a los aspectos de la producción, como de la administración empresarial.</p> <p>c) Gestionar la participación del sector privado en el apoyo y fortalecimiento de las MYPES.</p> <p>d) Elaborar y ejecutar estrategias y/o programas de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones regionales.</p> <p>e) Brindar asesoramiento sobre los aspectos referentes a la constitución de micros, pequeños y medianos empresarios, así como a la administración y gestión de los mismos.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| Formación Académica.  |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Ingeniería, Administración o profesión universitaria afín.</p>  |       |  |
| Experiencia.  |       |  |
| <p>a) Experiencia general: cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |  |
| Requisitos adicionales.   |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                       |
|---|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN INDUSTRIA Y COMERCIO II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <p>a) Desarrollar y administrar planes y políticas en materia de comercio de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, en coordinación con entidades del sector público competentes en la materia.</p> <p>b) Formular y proponer estudios referentes a la identificación de proyectos de inversión en aspectos productivos en el ámbito de micro, pequeña y mediana empresa.</p> <p>c) Evaluar y proponer el establecimiento de talleres y microempresas de carácter productivo a través de las organizaciones populares.</p> <p>d) Brindar asesoramiento sobre los aspectos referentes a la constitución de micros, pequeños y medianos empresarios, así como a la administración y gestión de los mismos.</p> <p>e) Coordinar y desarrollar las acciones de capacitación y asistencia técnica en las áreas de la micro, pequeña y mediana empresa, tanto en lo referente a los aspectos de la producción, como de la administración empresarial, gestionando el auspicio de entidades de reconocido prestigio.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| Formación Académica.  |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Administración, Gestión de Empresas, Economía o profesiones afines.</p>  |       |   |
| Experiencia.  |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |   |
| Requisitos adicionales.   |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 22 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN                 | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL           |
|-------------------------------|-------|-----------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA | SP-ES | ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA I |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Organizar, coordinar y supervisar el desarrollo de los procesos de selección que lleva a cabo la Entidad, bajo los distintos sistemas y modalidades, para la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución y consultoría de obras.
- Dirigir y supervisar la preparación de la información estadística de procesos de selección y contratos para remitir trimestralmente al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE y la Contraloría General de la República.
- Asesorar a los distintos Comités Especiales en el desarrollo de las diferentes etapas de los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía de ejecución y consultoría de obras.
- Supervisar las actividades relacionadas con la notificación y suscripción de los contratos derivados de los procesos de selección, así como efectuar el control previo, simultaneo y permanente de las adquisiciones y contrataciones.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

Formación Académica.

- Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.
- Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Administración, Contabilidad o profesiones afines.

Experiencia.

- Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.

Requisitos adicionales.

- Cursos o programas de especialización afines al puesto.
- Certificación por parte del OSCE.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO-ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Rcg. 90 Fecha: 1-7-ABR-2024



| CLASIFICACIÓN                 | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL               |
|-------------------------------|-------|---------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA | SP-ES | ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA<br>II |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Organizar, coordinar y supervisar el desarrollo de los procesos de selección que lleva a cabo la Entidad, bajo los distintos sistemas y modalidades, para la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución y consultoría de obras.
- Asesorar a Comités Especiales en el desarrollo etapas de los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía de ejecución y consultoría de obras.
- Actualizar los Registros de Procesos de Selección y la relación de proveedores por especialidades.
- Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad y sus modificatorias.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica.

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Administración, Ingeniería Industrial, Economía o profesiones afines.

##### Experiencia.

- Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar, en procesos de selección para la contratación de obras, consultoría de obras, bienes y servicios, en la materia o cargo similar.

##### Requisitos adicionales.

- Cursos o programas de especialización afines al puesto.
- Conocimiento y dominio de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, certificado por el OSCE.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. .... Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL          |
|--|-------|----------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN MINERÍA II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                            |
| <p>a) Desarrollar y administrar las políticas en materia de minería de la Región, en concordancia con las políticas y planes sectoriales, así como promover las inversiones en el sector, con las limitaciones de Ley.</p> <p>b) Supervisar la gestión de actividades y servicios en minas bajo su responsabilidad.</p> <p>c) Ejecutar las actividades técnicas, en materia de su competencia, relacionadas a los objetivos estratégicos de la Gerencia Regional a fin de coadyuvar en su alcance.</p> <p>d) Elaborar proyectos de convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.</p> <p>e) Proponer la Programación Operativa en materia de minas.</p> <p>f) Velar por la aplicación y cumplimiento de las medidas correctivas y sanciones sectoriales de acuerdo a los dispositivos vigentes.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                            |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                            |
| Formación Académica.   |       |                            |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológico, Ingeniería Industrial o profesiones afines.</p>  |       |                            |
| Experiencia  |       |                            |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                            |
| Requisitos adicionales.  |       |                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                            |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 72 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                    |
|--|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| <p>a) Formular, coordinar, planificar, dirigir, hacer seguimiento y evaluar las actividades conducentes al logro de la organización empresarial de los productores agrarios en la Región Callao.</p> <p>b) Participar en la conformación de las cadenas productivas en la Región Callao.</p> <p>c) Supervisar y evaluar las acciones que conduzcan a mejorar la gestión de las organizaciones agrarias.</p> <p>d) Supervisar, asesorar y absolver consultas técnicas en el área de su especialidad.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| Formación Académica.   |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Ingeniería Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Economista o profesiones afines.</p>   |       |  |
| Experiencia.   |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |  |
| Requisitos adicionales.  |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Conocimiento de cadenas productivas y organización de productores agrarios.</li> </ul>   |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17-ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                         |
|---|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN Y METODOS II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <p>a) Formular, coordinar y proponer la actualización de los documentos normativos de gestión, en coordinación con las comisiones respectivas.</p> <p>b) Participar en la formulación del diseño de adecuación de la estructura organizativa, funciones, procesos, procedimientos y cargos de la Institución.</p> <p>c) Revisar, coprdinar, opinar y gestionar la aprobación de los procesos y procedimientos administrativos de la institución.</p> <p>d) Proporcionar el asesoramiento técnico en la formulación de documentos de gestión.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| Formación Académica.  |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Ingeniería Industrial, Administración o profesiones afines.</p>  |       |   |
| Experiencia   |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |   |
| Requisitos adicionales.   |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. .... Fecha: 1-7-ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL            |
|--|-------|------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN PATRIMONIO I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                              |
| <p>a) Efectuar el planeamiento, coordinación y supervisión del inventario de los bienes patrimoniales.</p> <p>b) Participar en el saneamiento técnico, legal y contable de los bienes patrimoniales.</p> <p>c) Elaborar los informes técnicos para los actos de disposición y otros actos administrativos sobre los bienes, así como para el proceso de las altas y bajas de los bienes.</p> <p>d) Verificar los efectos tributarios de las operaciones de ingreso, registro y disposición de los bienes patrimoniales.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                              |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                              |
| Formación Académica.   |       |                              |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Economía, Administración o profesiones afines.</p>   |       |                              |
| Experiencia.   |       |                              |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                              |
| Requisitos adicionales.  |       |                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                              |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 96 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL             |
|---|-------|-------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PATRIMONIO II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                               |
| <p>a) Ejecutar las acciones de coordinación y control de las actividades de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional.</p> <p>b) Proponer controles internos para el buen uso de los bienes.</p> <p>c) Supervisar el registro de bienes asignados por usuarios y áreas.</p> <p>d) Efectuar el control de altas, bajas y transferencias de bienes patrimoniales de activo fijo.</p> <p>e) Coordinar y ejecutar la realización de inventarios físicos, así como la actualización del registro y codificación de bienes patrimoniales.</p> <p>f) Establecer mecanismos y acciones en materia de adjudicación, registro, fiscalización, valorización y otros en materia de gestión patrimonial, en el marco de sus competencias, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Gerencia.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                               |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                               |
| Formación Académica.  |       |                               |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Contabilidad, Administración, Ingeniería Industrial u otras profesiones afines.</p>  |       |                               |
| Experiencia   |       |                               |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                               |
| Requisitos adicionales.   |       |                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                               |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL        |
|---|-------|--------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PERSONAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                          |
| <p>a) Ejecutar las políticas y procesos técnicos concernientes al sistema de personal y desarrollo de recursos humanos, a través de reglamentos, directivas y acciones e instrumentos en materia de recursos humanos.</p> <p>b) Elaborar y administrar los documentos de gestión de la entidad, en el marco del Sistema de Administración de Recursos Humanos.</p> <p>c) Conducir y administrar las actividades relacionadas al proceso de Gestión del empleo, en el marco del sistema de administración de recursos humanos.</p> <p>d) Elaborar informes y/o emitir opiniones técnicas legales relacionadas con el sistema de personal en la Institución.</p> <p>e) Brindar apoyo especializado a la Jefatura del área en las diligencias programadas por otras Instituciones Públicas.</p> <p>f) Elaborar los contratos del personal y tramitar su registro en el MTPE, así como su inclusión y actualización de los legajos del personal.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                          |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                          |
| Formación Académica.  |       |                          |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Derecho, Administración o afines.</p>  |       |                          |
| Experiencia.  |       |                          |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                          |
| Requisitos adicionales.   |       |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                          |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO-ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL           |
|--|-------|-----------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN PESQUERÍA I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                             |
| <p>a) Ejecutar las actividades, programas y proyectos pesqueros.</p> <p>b) Ejecutar las acciones de vigilancia y control de las actividades pesqueras.</p> <p>c) Elaborar presupuestos para las actividades programadas en el sector pesquero</p> <p>d) Velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de la normatividad sectorial vigente.</p> <p>e) Promover y fomentar eventos y actividades en materia de su competencia, en coordinación con los actores involucrados, para coadyuvar en el logro de los objetivos de la Gerencia Regional.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                             |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                             |
| Formación Académica.   |       |                             |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Ingeniería Pesquera u otras carreras afines.</p>   |       |                             |
| Experiencia  |       |                             |
| <p>a) Experiencia general: cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                             |
| Requisitos adicionales.  |       |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                             |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: 17 APR. 2024



| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL            |
|---|-------|------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PESQUERÍA II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                              |
| <p>a) Proponer, formular, ejecutar y supervisar las políticas regionales en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades y de población, de acuerdo a los objetivos de la Gerencia Regional.</p> <p>b) Ejecutar las actividades, programas y proyectos pesqueros a cargo de la Oficina.</p> <p>c) Velar por la aplicación y cumplimiento de las medidas correctivas y sanciones sectoriales de acuerdo a los dispositivos vigentes, así como la correcta aplicación de la normatividad vigente.</p> <p>d) Proponer la Programación Operativa en materia pesquera extractiva, artesanal y acuícola.</p> <p>e) Ejecutar las acciones de vigilancia y control de las actividades pesqueras a su cargo.</p> <p>f) Promover la provisión de recursos financieros, sistemas de información, servicios de infraestructura, investigación e información; así como realizar acciones de capacitación y asistencia técnica en el ámbito de su competencia.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                              |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                              |
| Formación Académica.  |       |                              |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de Ingeniero Pesquero o profesiones afines.</p>   |       |                              |
| Experiencia   |       |                              |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                              |
| Requisitos adicionales.   |       |                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                              |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                         |
|--|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN PLANES Y POLÍTICA LABORAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <p>a) Proponer, formular, ejecutar y administrar las políticas en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa con la política general de gobierno nacional, los planes sectoriales.</p> <p>b) Dirigir y desarrollar la supervisión, monitoreo, control y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos, actividades y acciones ejecutadas en materia de trabajo en concordancia con la normatividad vigente.</p> <p>c) Planificar, formular y evaluar estudios de diagnósticos situacionales dirigidos a identificar las necesidades de mejora de la calidad del empleo.</p> <p>d) Conducir y ejecutar acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y bienestar social.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| Formación Académica.   |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Economía, Administración, Derecho, Ingeniería Industrial o profesiones afines.</p>  |       |   |
| Experiencia  |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |   |
| Requisitos adicionales.  |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 82 Fecha: 17 APR 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                         |
|---|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN EDUCATIVA I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <p>a) Realizar estudios dirigidos a identificar las necesidades de desarrollo educativo de la población.</p> <p>b) Apoyar en el proceso de formulación, ejecución y evaluación del sistema educativo, en concordancia con la normatividad vigente.</p> <p>c) Formular políticas en materia de desarrollo educativo e igualdad de oportunidades, en concordancia con la política general de gobierno nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los gobiernos regionales.</p> <p>d) Supervisar el desarrollo de programas de asistencia educativa directa a la población de pobreza crítica y marginalidad.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <b>Formación Académica.</b> <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Educación o profesiones afines.</p>   |       |   |
| <b>Experiencia.</b> <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |   |
| <b>Requisitos adicionales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 96 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                          |
|---|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN EDUCATIVA II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| <p>a) Formular las políticas en materia de desarrollo educativo e igualdad de oportunidades,</p> <p>b) Apoyar en el proceso de formulación, ejecución y evaluación del sistema educativo, en concordancia con la normatividad vigente.</p> <p>c) Realizar estudios dirigidos a identificar las necesidades de desarrollo educativo de la población.</p> <p>d) Apoyar en la elaboración de programas de desarrollo e inversión educativa en sus diversas modalidades.</p> <p>e) Supervisar el desarrollo de programas de asistencia educativa directa a la población de pobreza crítica y marginalidad.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| Formación Académica:  |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera Educación o profesiones afines.</p>   |       |  |
| Experiencia:  |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |  |
| Requisitos adicionales:   |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2016

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL               |
|--|-------|---------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                 |
| <p>a) Participar en la elaboración de los lineamientos de política y estrategias de desarrollo de la región en armonía con los Planes Nacionales y sectoriales de Desarrollo.</p> <p>b) Formular y proponer en coordinación con los demás órganos del Gobierno Regional los Planes de Desarrollo regional e institucional.</p> <p>c) Evaluar el cumplimiento de los planes y programas, proponiendo medidas y mecanismos correctivos y de actualización de la información.</p> <p>d) Ejecutar la elaboración y actualización de los TUPA en coordinación con las demás áreas de la Entidad.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                 |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                 |
| <p>Formación Académica.</p> <p>c) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>d) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Economía, Ingeniería Económica, Administración o profesiones afines.</p>   |       |                                 |
| <p>Experiencia.</p> <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                                 |
| <p>Requisitos adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación especializada en la función desempeñada de seis (6) meses.</li> </ul>   |       |                                 |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: 17. ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                |
|---|-------|----------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                  |
| <p>a) Formular y proponer lineamientos de política y estrategias de desarrollo de la región, así mismo proyecta programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con los Planes Nacionales y sectoriales de desarrollo.</p> <p>b) Formular y proponer en coordinación con los demás órganos del Gobierno Regional el Plan Estratégico Institucional.</p> <p>c) Evaluar el cumplimiento de los planes y programas, proponiendo medidas y mecanismos correctivos y de actualización de la información.</p> <p>d) Brindar asesoramiento técnico a las diversas áreas de la institución, referido a la planificación estratégica prospectiva y planes y programas de desarrollo.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                  |
| Formación Académica.  |       |                                  |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Economía, Ingeniería Económica, Administración o profesiones afines.</p>   |       |                                  |
| Experiencia.  |       |                                  |
| <p>a) Experiencia general: cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                  |
| Requisitos adicionales.   |       |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 91 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                      |
|--|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN REGIONAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| <p>a) Formular, proponer, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo regional en concordancia con los planes e instrumentos de Ordenamiento Territorial y los planes Urbanos.</p> <p>b) Coordinar la planificación y desarrollo de acciones de ordenamiento y delimitación del territorio regional, en armonía con las normas vigentes.</p> <p>c) Diseñar estudios y/o proyectos de ordenamiento, acondicionamiento y gestión territorial.</p> <p>d) Participar en el diseño de los proyectos de conformación de macro regiones.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| Formación Académica.   |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de economía, Ingeniería Geográfica o profesiones afines.</p>   |       |  |
| Experiencia  |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |  |
| Requisitos adicionales   |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. *[Signature]* Fecha: 1-7-ABR-2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                    |
|---|-------|--------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN URBANA |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                      |
| <p>a) Coordinar la formulación de los Planes de Desarrollo Urbano elaborados por los Gobiernos Locales en base a las disposiciones emanadas en el Plan de Ordenación del Territorio.</p> <p>b) Intervenir en la organización, ejecución y monitoreo de acciones relacionadas a la actualización de la base de datos de información territorial del ámbito regional.</p> <p>c) Diseñar estudios y/o proyectos de ordenamiento, acondicionamiento y Gestión Territorial.</p> <p>d) Participar en el diseño de los proyectos de conformación de macro regiones.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                      |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                      |
| Formación Académica.  |       |                                      |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Arquitectura o profesiones afines.</p>   |       |                                      |
| Experiencia.  |       |                                      |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                      |
| Requisitos adicionales  |       |                                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                      |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024



| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                    |
|---|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| <p>a) Planificar el plan operativo de la Gerencia de Desarrollo Social.</p> <p>b) Planificar y evaluar diagnósticos situacionales, elaboración del plan operativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.</p> <p>c) Proponer acciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades acorde a la política nacional y regional.</p> <p>d) Formular expedientes técnicos de actividades de desarrollo social y proyectos de inversión social.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| Formación Académica.  |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Economía, Sociología o profesiones afines.</p>   |       |  |
| Experiencia.  |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |  |
| Requisitos adicionales.   |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL             |
|--|-------|-------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                               |
| <p>a) Asistir en la formulación y propuesta de modificaciones presupuestaria, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático.</p> <p>b) Apoyar en la ejecución del proceso de programación mensual del gasto a través de la asignación trimestral y los calendarios de compromisos, según los requerimientos aprobados.</p> <p>c) Participar en la programación, formulación ejecución y evaluación del Presupuesto Institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.</p> <p>d) Asistir en la formulación y propuesta de modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                               |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                               |
| Formación Académica.   |       |                               |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Economía, Administración o profesiones afines.</p>   |       |                               |
| Experiencia.   |       |                               |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                               |
| Requisitos adicionales.  |       |                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                               |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 96 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL              |
|---|-------|--------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                |
| <p>a) Apoyar y asesorar a las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional, sobre la aplicación de la normatividad presupuestal.</p> <p>b) Formular y proponer modificaciones del Marco Presupuestal.</p> <p>c) Elaborar proyecciones de ingresos propios.</p> <p>d) Programar, formular, ejecutar y evaluar el Presupuesto Institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.</p> <p>e) Ejecutar el proceso de programación mensual del gasto a través de la asignación trimestral y los calendarios de compromisos, según los requerimientos aprobados.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                |
| Formación Académica.  |       |                                |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Economía, Administración o profesiones afines.</p>   |       |                                |
| Experiencia.  |       |                                |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                |
| Requisitos adicionales.   |       |                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                       |
|--|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN DE DERECHOS I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <p>a) Ejecutar las políticas regionales en materia de discapacidad, en coordinación con instituciones públicas y privadas, para promover la difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en la región.</p> <p>b) Formular estudios dirigidos a identificar las necesidades de promoción de los derechos de las personas discapacitadas en la región.</p> <p>c) Formular y ejecutar planes de promoción de los derechos en la Región Callao.</p> <p>d) Supervisar, monitorear y evaluar los planes, programas, proyectos, actividades y acciones ejecutadas para la promoción de los derechos.</p> <p>e) Elaborar informes técnicos requeridos por el superior inmediato.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| Formación Académica.   |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Derecho o profesiones afines.</p>  |       |   |
| Experiencia.   |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |   |
| Requisitos adicionales.  |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 96 Fecha: 17 ABR 2026

| CLASIFICACION                 | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                      |
|-------------------------------|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA | SP-ES | ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA Y SANEAMIENTO |

**FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL**

- a) Formular y proponer la programación de actividades técnicas de los proyectos de vivienda y saneamiento en el ámbito regional.
- b) Proponer y mantener un banco de estudios de proyectos de vivienda y saneamiento en sus diferentes niveles para promover la participación del sector privado en su ejecución.
- c) Supervisar el desarrollo de programas de asistencia en vivienda y saneamiento directa a la población de pobreza crítica y marginalidad.
- d) Apoyar en la elaboración de programas de desarrollo e inversión en vivienda y saneamiento en sus diversas modalidades, brindando asistencia técnica en materia de su competencia.
- e) Difundir los planes en materia de vivienda, así como evaluar su aplicación.
- f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

**REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL**

**Formación Académica.**

- a) Nivel educativo: Universitaria completa.
- b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Ingeniería Civil, Arquitectura o profesiones afines.

**Experiencia.**

- a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.
- b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.

**Requisitos adicionales.**

- Cursos o programas de especialización afines al puesto.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 26 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                  |
|--|-------|------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                    |
| <p>a) Aplicar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de promoción social, de acuerdo a los objetivos de la Gerencia Regional y las oficinas bajo su cargo, en concordancia con la política general de gobierno nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los gobiernos regionales.</p> <p>b) Desarrollar y ejecutar la programación de las actividades técnicas de los proyectos y actividades de acuerdo a los objetivos de la Gerencia Regional y/o las oficinas bajo su cargo.</p> <p>c) Proponer líneas de proyectos y mantener un banco de estudios de proyectos de promoción social para promover la participación del sector privado en su ejecución.</p> <p>d) Apoyar en la elaboración de programas de desarrollo y promoción social, brindando la asesoría y apoyo a los actores involucrados, promoviendo la participación de la comunidad en las actividades que se requieran.</p> <p>e) Formulación de estudios de diagnósticos situacionales dirigidos a identificar las necesidades de asistencia y desarrollo social de la población.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                    |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                    |
| Formación Académica.   |       |                                    |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Economía o Ciencias Sociales o profesiones afines.</p>   |       |                                    |
| Experiencia.   |       |                                    |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                                    |
| Requisitos adicionales.  |       |                                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                                    |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: 17 ARR 2021

| CLASIFICACIÓN                 | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                   |
|-------------------------------|-------|-------------------------------------|
| SERVIDOR PUBLICO ESPECIALISTA | SP-ES | ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL II |

#### **FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL**

- Formular las políticas, planes, programas y proyectos en materia de promoción social, de acuerdo a los objetivos de la Gerencia Regional y/o las oficinas bajo su cargo, en concordancia con la política general de gobierno nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los gobiernos regionales.
- Formular, proponer y desarrollar la programación de las actividades técnicas de los proyectos y actividades de acuerdo a los objetivos de la Gerencia Regional y/o las oficinas bajo su cargo, en coordinación con los órganos y/o unidades orgánicas del Gobierno Regional, de acuerdo a sus competencias.
- Proponer líneas de proyectos y mantener un banco de estudios de proyectos de promoción social.
- Formular la elaboración de programas de desarrollo e inversión social en sus diversas modalidades, brindando la asesoría y apoyo que requieran las organizaciones de base involucradas.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### **REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL**

##### **Formación Académica.**

- Nivel educativo: Universitaria completa.
- Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Economía o Ciencias Sociales o profesiones afines.

##### **Experiencia.**

- Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.

##### **Requisitos adicionales.**

- Cursos o programas de especialización afines al puesto.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                            |
|---|-------|--|
| SERVIDOR PUBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PROMOCION Y GESTIÓN DE MYPES |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| <p>a) Proponer, formular, ejecutar, controlar, evaluar y administrar las políticas regionales en promoción de la pequeña y microempresa.</p> <p>b) Formular y ejecutar los planes de promoción de la pequeña y micro empresa y apoyo a las iniciativas empresariales.</p> <p>c) Desarrollar procedimientos de supervisión, control, inspección y evaluación de las normas de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y micro empresa.</p> <p>d) Elaborar, difundir, brindar información y asesoramiento en materia de fomento de la micro y pequeña empresa.</p> <p>e) Ejecutar los procesos técnicos y actividades de acuerdo a los objetivos de la Gerencia Regional, de acuerdo a sus competencias, en el marco de la normatividad vigente.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| Formación Académica.  |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Economía, Administración, Ingeniería Industrial o profesiones afines.</p>   |       |  |
| Experiencia.  |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |  |
| Requisitos adicionales.   |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 96 Fecha: 1-7-ABR-2024



| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL           |
|--|-------|-----------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN PROTOCOLO I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                             |
| <p>a) Programar, coordinar y controlar las actividades de protocolo y relaciones públicas de la Institución.</p> <p>b) Organizar y coordinar las ceremonias oficiales de la Institución, conferencias, seminarios u otras que se requieran.</p> <p>c) Proponer medidas protocolares y relaciones públicas que conlleven a mejorar la imagen de la Institución.</p> <p>d) Atender a las autoridades, personalidades políticas, sociales, culturales, que nos visiten.</p> <p>e) Coordinar la actualización permanente de la Página Web, así como implementar las secciones de opinión en la entidad.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                             |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                             |
| Formación Académica.   |       |                             |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Relaciones Públicas, Administración o afines.</p>  |       |                             |
| Experiencia.   |       |                             |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                             |
| Requisitos adicionales.  |       |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                             |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... 92 ..... Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                 |
|---|-------|-----------------------------------|
| SERVIDOR PUBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PROYECCIÓN SOCIAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                   |
| <p>a) Formular, proponer, supervisar, coordinar y ejecutar acciones de desarrollo y proyección social con los Gobiernos Locales e instituciones que tratan el tema.</p> <p>b) Formular, proponer, supervisar y coordinar las políticas regionales en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades.</p> <p>c) Formular, supervisar y coordinar la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social.</p> <p>d) Elaborar y proponer proyectos y actividades de proyección social en sus diferentes niveles para promover la participación del sector público, privado y sociedad civil en su ejecución.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                   |
| Formación Académica:  |       |                                   |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de especialidades vinculadas a la Asistencia Social, Psicología, Sociología o profesiones afines.</p>  |       |                                   |
| Experiencia:  |       |                                   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                   |
| Requisitos adicionales:   |       |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR, 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                        |
|---|-------|--|
| SERVIDOR PUBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| <p>a) Participar en el Diagnóstico de Brechas y en la elaboración del Programa Multianual de Inversiones.</p> <p>b) Elaborar y actualizar cuando corresponda la cartera de Inversiones priorizada, verificando que se encuentren enmarcadas en el PIM regional.</p> <p>c) Realizar el seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previstos en el PMI y monitorear el avance de la ejecución de inversiones.</p> <p>d) Registrar y Actualizar en el Aplicativo Informático de Inversiones a los órganos del Gobierno Regional del Callao que realizan las funciones de Unidades Formadoras y Unidades ejecutoras de Inversión, así como a sus responsables.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| Formación Académica.  |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Economía, Ingeniería Industrial o carreras afines.</p>   |       |  |
| Experiencia   |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |  |
| Requisitos adicionales  |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACION                    | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                            |
|----------------------------------|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO<br>ESPECIALISTA | SP-ES | ESPECIALISTA EN PROYECTOS<br>DE INVERSIÓN II |

**FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL**

- a) Elaborar el Diagnóstico de Brechas de acceso de Servicios Públicos en el ámbito asignado.
- b) Participar en la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) en coordinación con las Unidades Formadoras y las Unidades Ejecutoras de Inversión para su inclusión y Registro en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones, tomando en consideración las políticas sectoriales correspondientes.
- c) Elaborar criterios de priorización de la cartera de inversiones en el sector o sectores asignados tomando en consideración los objetivos nacionales, planes sectoriales y el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional del Callao.
- d) Elaborar el inventario general de proyectos de inversión pública de la Región, proponiendo prioridades y asignación de recursos para su ejecución.
- e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

**REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL**

**Formación Académica.**

- a) Nivel educativo: Universitaria completa.
- b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Economía, Ingeniería Industrial o profesiones afines.

**Experiencia.**

- a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.
- b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.

**Requisitos adicionales.**

- Cursos o programas de especialización afines al puesto.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 19 APR 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL  |
|--|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO<br>ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN PROYECTOS<br>Y ACTIVIDADES AMBIENTALES I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| <p>a) Efectuar evaluaciones en campo, sobre la ubicación y características de los proyectos ambientales, constatando la compatibilidad de la propuesta con las condiciones y características de la zona.</p> <p>b) Supervisar la elaboración de Estudios de Pre-Inversión de Proyectos de Inversión Pública Ambientales.</p> <p>c) Brindar apoyo técnico y absolver consultas, referente a los proyectos en licitación y/o concurso público; así como, aquellos en ejecución, solicitadas por los consultores o proyectistas.</p> <p>d) Elaborar y supervisar la elaboración de expedientes técnicos de proyectos ambientales, en lo que concierne a planos, metrados, presupuestos, análisis de costos unitarios, fórmulas polinómicas, cronogramas, especificaciones técnicas y estudios de suelos.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| Formación Académica.   |       |  |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Ingeniería Ambiental, Biología o profesiones afines.</p>   |       |  |
| Experiencia.   |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |  |
| Requisitos adicionales.  |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL   |
|---|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO<br>ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN PROYECTOS<br>Y ACTIVIDADES AMBIENTALES II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <p>a) Efectuar evaluaciones en campo sobre la ubicación y características de los proyectos ambientales, constatando la compatibilidad de la propuesta con las condiciones y características de la zona.</p> <p>b) Brindar apoyo técnico y absolver consultas, referente a los proyectos en licitación y/o concurso público; así como, aquellos en ejecución, solicitadas por los consultores o proyectistas.</p> <p>c) Formular la programación de las actividades técnicas de los proyectos ambientales que requieren obras civiles; así como diseñar los medios de seguimiento y control.</p> <p>d) Revisar y evaluar los requerimientos solicitados a nivel de solicitudes, estudios o expedientes técnicos de proyectos ambientales, emitiendo el correspondiente informe técnico.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| Formación Académica.  |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Ingeniería Ambiental, Biología u otras profesiones afines.</p>   |       |   |
| Experiencia.  |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar en elaboración y evaluación de proyectos ambientales.</p>  |       |   |
| Requisitos adicionales.   |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 26 Fecha: 1-7-ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                               |
|--|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <p>a) Participar en las actividades de simplificación de los procesos y/o procedimientos administrativos.</p> <p>b) Participar en la recopilación y procesamiento de la información estadística regional.</p> <p>c) Participar en las operaciones y/o actividades estadísticas y de racionalización.</p> <p>d) Realizar el control de calidad y de consistencia de la información recopilada.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <b>Formación Académica.</b><br>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.<br>Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Estadística, Ingeniería Industrial, economía y/o profesiones afines.  |       |   |
| <b>Experiencia</b><br>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.<br>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.   |       |   |
| <b>Requisitos adicionales.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 02 Fecha: 1-7-ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL              |
|--|-------|--------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                |
| <p>a) Elaborar los calendarios de compromisos de haberes, conforme a las directivas vigentes, formulando los requerimientos de fondos correspondientes para el pago de planillas, compensaciones adicionales y otros.</p> <p>b) Proponer y/o actualizar la estructura remunerativa y categorización de cargos del personal del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>c) Mantener actualizadas la base de datos del personal de la entidad, las cuentas individuales de adeudos y retenciones del personal.</p> <p>d) Efectuar el cálculo y liquidación de beneficios sociales, y los correspondientes intereses en aplicación a dispositivos laborales vigentes.</p> <p>e) Atender solicitudes de pensionista, subsidios, fallecimientos, reclamos de pagos, etc. Elaborando los reportes referidos al ámbito de su competencia.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                |
| <p>Formación Académica.</p> <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.<br/>Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Administración, Contabilidad o profesiones afines.</p>   |       |                                |
| <p>Experiencia.</p> <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                                |
| <p>Requisitos adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR-2024



| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL               |
|--|-------|---------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL.</b>  |       |                                 |
| <p>a) Realizar acciones referentes al proceso de formulación, ejecución y evaluación del sistema de salud.</p> <p>b) Promover la participación del sector privado en la ejecución proyectos de gestión de salud.</p> <p>c) Proponer políticas y programas de desarrollo e inversión en salud en sus diversas modalidades.</p> <p>d) Apoyar en el desarrollo de los programas de asistencia en salud directa a la población de pobreza crítica y marginalidad.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                 |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                 |
| Formación Académica.   |       |                                 |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Medicina, Obstetricia, Enfermería o profesiones afines.</p>  |       |                                 |
| Experiencia.   |       |                                 |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                                 |
| Requisitos adicionales.  |       |                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                                 |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 91 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                 |
|---|-------|-----------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN SANIDAD AMBIENTAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                   |
| <p>a) Formular, Supervisar y Evaluar actividades y proyectos de sanidad ambiental.</p> <p>b) Elaborar y ejecutar actividades de control de plagas en la Región Callao.</p> <p>c) Elaborar y ejecutar actividades de educación sanitaria ambiental.</p> <p>d) Elaborar, supervisar y evaluar los Proyectos de Inversión Pública Ambientales en el marco del SNIP.</p> <p>e) Elaborar especificaciones técnicas y términos de referencia para la contratación de consultores.</p> <p>f) Elaborar y ejecutar expedientes de actividades orientados a la sanidad ambiental de la Región.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                   |
| Formación Académica.  |       |                                   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Ingeniería Sanitaria o profesiones afines.</p>   |       |                                   |
| Experiencia.  |       |                                   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con colegiatura y habilitación.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17.08.2016

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                       |
|--|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO<br>ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE<br>INFORMACIÓN GEOGRÁFICA I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <p>a) Planificar la organización y estructura de la información Georeferencial institucional adecuándola en el Sistema de Información Geográfica (GIS) como depositario final de datos corporativos.</p> <p>b) Generar y/o mantener actualizados los datos de localización del Sistema de Información Geográfica y mostrados a través del portal GIS Geo Callao.</p> <p>c) Elaborar aplicativos informáticos GIS Web según temáticas requeridas por las unidades orgánicas solicitantes.</p> <p>d) Elaborar informes técnicos requeridos por el Superior inmediato.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| Formación Académica.   |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Ingeniería Geográfica o profesiones afines.</p>  |       |   |
| Experiencia  |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |   |
| Requisitos adicionales.  |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Dominio del software de la especialidad.</li> </ul>  |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL           |
|---|-------|-----------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA EN TESORERÍA I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                             |
| <p>a) Efectuar el análisis y verificación de liquidaciones de los depósitos en el Sistema Bancario de las cuentas de la entidad.</p> <p>b) Elaborar la conciliación de la participación de Rentas de Aduanas percibidos por la entidad con la Dirección General de Aduanas y las transferencias de fondos a las municipalidades, así como con el Tesoro Público (MEF).</p> <p>c) Elaborar la programación de pagos a proveedores, haberes, jornales y servicios de terceros, así como la documentación de pago de las aportaciones, contribuciones y tributos.</p> <p>d) Elaborar la documentación administrativa que se requiera, relacionada con las actividades a su cargo.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                             |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                             |
| Formación Académica.  |       |                             |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera Contabilidad, Administración o profesiones afines.</p>   |       |                             |
| Experiencia.  |       |                             |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                             |
| Requisitos adicionales.   |       |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                             |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: 17. APR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL               |
|---|-------|---------------------------------|
| SERVIDOR PUBLICO<br>ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN<br>TESORERÍA II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                 |
| <p>a) Ejecutar los procesos correspondientes al Sistema de Tesorería del Gobierno Regional, así como efectuar el pago de las obligaciones de la institución.</p> <p>b) Revisar la documentación que sustenta las operaciones de pago.</p> <p>c) Efectuar el análisis y verificación de liquidaciones de los depósitos en el Sistema Bancario de las cuentas de la entidad.</p> <p>d) Elaborar la conciliación de la participación de Rentas de Aduanas percibidos por la entidad con la Dirección General de Aduanas y las transferencias de fondos a las municipalidades, así como con el Tesoro Público (MEF).</p> <p>e) Elaborar la programación de pagos a proveedores, haberes, jornales y servicios de terceros, así como la documentación de pago de las aportaciones, contribuciones y tributos.</p> <p>f) Formular las conformidades de pago, conciliando los Contratos suscritos por la entidad.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                 |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                 |
| Formación Académica.  |       |                                 |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Contabilidad o profesiones afines.</p>   |       |                                 |
| Experiencia.  |       |                                 |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar, en labores referidas al Sistema de Tesorería en el Estado.</p>  |       |                                 |
| Requisitos adicionales.   |       |                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                 |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                |
|---|-------|----------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO<br>ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA EN<br>TRANSPORTES I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                  |
| <p>a) Planificar el cronograma anual de gastos que incluyen la compra de repuestos y Servicios de los Vehículos.</p> <p>b) Administrar el uso, mantenimiento y conservación de las unidades de transporte del Gobierno Regional del Callao.</p> <p>c) Controlar la utilización de los equipos y maquinarias, así como la dotación de combustibles carburantes y lubricantes por unidad.</p> <p>d) Formular los Proyectos Anuales de Inversión en materia de Transportes y Comunicaciones de la Región, promoviendo la participación de la Inversión Privada nacional y extranjera.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                  |
| Formación Académica.  |       |                                  |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico en la carrera de Ingeniería Mecánica o afines.</p>   |       |                                  |
| Experiencia.  |       |                                  |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                  |
| Requisitos adicionales.   |       |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.  Fecha: 17 APR 2024

| CLASIFICACION                    | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                         |
|----------------------------------|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO<br>ESPECIALISTA | SP-ES | ESPECIALISTA EN TURISMO Y<br>ARTESANÍA II |

**FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL**

- a) Desarrollar y administrar las políticas en materia de Turismo y Artesanía en la Región en concordancia con las políticas y planes sectoriales.
- b) Formular estrategias, programas, directivas y lineamientos a fin de promover, desarrollar y Promocionar el potencial turístico y artesanal de la región.
- c) Elaborar, administrar y supervisar las actividades de los programas y estrategias desarrolladas por la Gerencia en materia turística y artesanal.
- d) Desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades y la aplicación de políticas y normas en materia de su especialidad para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Gerencia.
- e) Coordinar con instituciones relacionadas con la actividad turística y artesanal de la región, así como establecer convenios o acuerdos de cooperación.
- f) Formular los expedientes técnicos y de actividades en turismo y artesanía.
- g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

**REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL**

**Formación Académica.**

- a) Nivel educativo: Universitaria completa.
- b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Turismo y Hotelería, Administración de Servicios, o profesiones afines.

**Experiencia.**

- a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.
- b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar, en labores profesionales vinculadas a las funciones del cargo, metodologías elaboración de proyectos, marco lógico.

**Requisitos adicionales.**

- Cursos o programas de especialización afines al puesto.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92

Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL  |
|---|-------|--------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO<br>ESPECIALISTA  | SP-ES | ESPECIALISTA LEGAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                    |
| <p>a) Estudiar y emitir los informes correspondientes acerca de los expedientes de carácter técnico legal.</p> <p>b) Participar en diligencias judiciales.</p> <p>c) Estudiar y resumir dispositivos legales de carácter general para su posterior difusión.</p> <p>d) Absolver consultas y orientar a los usuarios en aspectos legales.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                    |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                    |
| Formación Académica.  |       |                    |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Derecho.</p>  |       |                    |
| Experiencia:  |       |                    |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                    |
| Requisitos adicionales.   |       |                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con colegiatura y habilitación vigentes.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Conocimientos de la normatividad de gestión del sector público.</li> </ul>  |       |                    |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO-ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024



| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL  |
|--|-------|--------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO<br>ESPECIALISTA   | SP-ES | ESPECIALISTA WEB I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                    |
| <p>a) Proponer el diseño y desarrollo del portal y la página Web institucional.</p> <p>b) Coordinar, recepcionar, publicar y difundir en el portal información acerca de disposiciones y comunicados emitidos.</p> <p>c) Apoyar en verificar el adecuado funcionamiento del hardware y software del servidor Web.</p> <p>d) Diseñar y desarrollar páginas Web referentes a las actividades desarrolladas, para ser incorporadas y publicadas en el Portal Regional.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                    |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                    |
| <p><b>Formación Académica.</b></p> <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Ingeniería de Sistemas e Informática o profesiones afines.</p>  |       |                    |
| <p><b>Experiencia</b></p> <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                    |
| <p><b>Requisitos adicionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización de desarrollo y mantenimiento de páginas web o a fines.</li> <li>• Dominio del software especializado y manejo de entorno Windows y Microsoft Office.</li> </ul>   |       |                    |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                         |
|--|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | INGENIERO(A) EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <p>a) Asesorar a los productores agropecuarios organizados en el diseño, implementación y evaluación de planes de acción para las cadenas productivas desde una perspectiva integral y bajo un enfoque de competitividad.</p> <p>b) Realizar el monitoreo y evaluación en la operación de cadenas productivas.</p> <p>c) Brindar apoyo en la identificación y formulación de perfiles de proyectos productivos rentables.</p> <p>d) Proponer la Programación Operativa en materia agropecuaria.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| Formación Académica.   |       |   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario en Ingeniería Agropecuaria o similares.</p>  |       |   |
| Experiencia.   |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |   |
| Requisitos adicionales.  |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 96

Fecha: 1-7-ABR. 2024

| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|--|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO<br>ESPECIALISTA   | SP-ES | INGENIERO(A) I    |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| <p>a) Efectuar trabajos de investigación científica y técnica dentro del área de su especialidad.</p> <p>b) Ejecutar proyectos y programas en el campo de su especialidad.</p> <p>c) Participar en estudios de pre inversión de obras y proyectos de explotación e industrialización.</p> <p>d) Elaborar presupuestos y valorizaciones, cotización de obras y equipos, así como las bases de licitaciones.</p> <p>e) Proponer la adquisición de equipos, herramientas y material necesario para el desarrollo de programas de ingeniería.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| Formación Académica.   |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Ingeniería Civil, Sanitario, Eléctrico, Ambiental o afin.</p>  |       |                   |
| Experiencia.   |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con colegiatura y habilitación vigentes.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | INGENIERO(A) II   |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Proyectar y dirigir obras de ingeniería especializada.</p> <p>b) Evaluar y recomendar proyectos en sus diversas fases, dentro del área de su especialidad.</p> <p>c) Estudiar presupuestos de proyectos de obras, estableciendo prioridades en su ejecución.</p> <p>d) Formular proyectos de inversión para la ejecución de programas de ingeniería especializada.</p> <p>e) Presentar programas de construcción, reconstrucción ampliación y reequipamiento de talleres de mantenimiento y otros.</p> <p>f) Preparar análisis evaluativos de estudios técnicos.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| Formación Académica.  |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Título Profesional Universitario de la carrera de Ingeniería Civil, Sanitaria, Eléctrica, Ambiental o afín.</p>   |       |                   |
| Experiencia.  |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con colegiatura y Habilitación.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 96 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL       |
|---|-------|-------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | INGENIERO(A) MECÁNICO I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                         |
| <p>a) Efectuar el control de calidad de las reparaciones y mantenimiento de los equipos y maquinarias.</p> <p>b) Efectuar la asignación de la maquinaria en las obras.</p> <p>c) Apoyar en la formulación del plan de mantenimiento de la maquinaria.</p> <p>d) Proponer el programa de asignación y uso de la maquinaria pesada, así como del combustible y otros suministros destinados para su operatividad.</p> <p>e) Preparar estadísticas de operación y mantenimiento de la maquinaria pesada.</p> <p>f) Gestionar la ejecución de convenios que favorezcan la utilización de maquinaria pesada a fin de promover el cumplimiento de los objetivos de la Gerencia Regional.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                         |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                         |
| Formación Académica.  |       |                         |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Ingeniería Mecánica o afines.</p>   |       |                         |
| Experiencia.  |       |                         |
| <p>a) Experiencia general: Cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                         |
| Requisitos adicionales.   |       |                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                         |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL        |
|--|-------|--------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | INGENIERO(A) MECÁNICO II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                          |
| <p>a) Proponer la asignación de maquinaria y equipos para la ejecución de las obras programadas.</p> <p>b) Supervisar trabajos especializados de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso.</p> <p>c) Formular el plan de mantenimiento de la maquinaria y supervisar su ejecución.</p> <p>d) Coordinar los aspectos de vigilancia y custodia de los equipos y maquinaria pesada.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                          |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                          |
| Formación Académica.   |       |                          |
| <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Ingeniería Mecánica o afines.</p>   |       |                          |
| Experiencia.   |       |                          |
| <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                          |
| Requisitos adicionales.  |       |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                          |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL     |
|---|-------|-----------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | INSPECTOR(A) AUXILIAR |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                       |
| <p>a) Realizar las visitas Inspectivas, en el marco de la normatividad vigente, para verificar el cumplimiento de la normatividad socio laboral y emitir el informe de actuación inspectiva o acta de infracción.</p> <p>b) Proporcionar orientación, información y difusión de la normatividad socio laboral a empleadores, trabajadores y otros, a fin de promover su cumplimiento.</p> <p>c) Verificar la subsanación de las observaciones en la reunión de comparecencia, de no cumplir, emitir el requerimiento de cumplimiento y de persistir en este, levantar acta de infracción.</p> <p>d) Emitir informes técnicos y situacionales correspondientes a fin de dar cuenta de sus actuaciones a la instancia pertinente.</p> <p>e) Asistir a los directivos y responsables del sistema de inspección del trabajo, en las labores que dispongan.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                       |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                       |
| Formación Académica.  |       |                       |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico en el área o carreras afines.</p>  |       |                       |
| Experiencia.  |       |                       |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en función o materia.</p>   |       |                       |
| Requisitos adicionales.   |       |                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación especializada en el área.</li> <li>• Conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas</li> </ul>   |       |                       |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION                 | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL       |
|-------------------------------|-------|-------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA | SP-ES | INSPECTOR(A) DE TRABAJO |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Realizar visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de las obligaciones socio laboral y emitir el informe de actuación inspectiva o acta de infracción.
- Proporcionar orientación técnica y preventiva a empleadores, trabajadores y otros a fin de promover el cumplimiento de las normas socio laboral.
- Citar al infractor a comparecencia y verificar el cumplimiento de las observaciones y en caso de persistir en el incumplimiento, levantar acta de infracción.
- Poner en conocimiento de la autoridad competente, los vacíos o deficiencias normativas para perfeccionar o mejorar la legislación vigente.
- Emitir informes técnicos y situacionales correspondientes a fin de dar cuenta de sus actuaciones a la instancia pertinente.
- Guardar estricta reserva y confidencialidad de los procedimientos, información, libros y documentos que conozca.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica.

- Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.
- Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico en el área o carreras afines.

##### Experiencia.

- Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en función o materia.

##### Requisitos adicionales.

- Capacitación especializada en el área.
- Conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR. 2024



| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|--|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA  | SP-ES | LIQUIDADOR (A)    |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| <p>a) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del área competente, en coordinación con el responsable de la unidad orgánica.</p> <p>b) Realizar cálculos de liquidación de los derechos que reclaman los usuarios, usando los aplicativos informáticos.</p> <p>c) Emitir opinión técnica especializada en materia de su competencia.</p> <p>d) Integrar equipos de trabajo y comisiones que se le encomienden.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| Formación Académica.   |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica superior y/o universitaria.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario y/o Título Técnico de la carrera de Derecho, Economía o Contabilidad.</p>  |       |                   |
| Experiencia.   |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en función o materia.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación especializada en el área.</li> <li>• Conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas a nivel usuario.</li> </ul>   |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL              |
|---|-------|--------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA   | SP-ES | PROGRAMADOR (A) DE SISTEMAS II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                |
| <p>a) Efectuar la programación de los sistemas informáticos conforme a los proyectos definidos y a las normas y estándares establecidos.</p> <p>b) Efectuar estudios y propuestas de reformas en los trabajos de programación desarrollados.</p> <p>c) Realizar reuniones de coordinaciones con los usuarios de los Sistemas en Desarrollo, con la finalidad de que el producto se adecue perfectamente a las necesidades de la Institución.</p> <p>d) Efectuar la documentación de los Sistemas Desarrollados tales como manuales, flujos de proceso, diagramas, etc.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                |
| <p>Formación Académica.</p> <p>a) Nivel educativo: Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Bachiller Universitario de la carrera de Ingeniería de Sistemas, Informática o profesiones afines.</p>  |       |                                |
| <p>Experiencia.</p> <p>a) Experiencia general: Cinco (05) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar, en actividades de diseño y programación de sistemas y aplicaciones informáticos.</p>  |       |                                |
| <p>Requisitos adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización en programación de sistemas y aplicaciones informáticos o afines.</li> <li>• Dominio del Software especializado y manejo de entorno Windows y Microsoft Office.</li> </ul>  |       |                                |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 96 Fecha: 17 ABR 2024

## SERVIDOR PÚBLICO - APOYO

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                 |
|--|-------|-----------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | ASISTENTE (A)<br>ADMINISTRATIVO I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                   |
| <p>a) Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo del movimiento documentario.</p> <p>b) Recepcionar, almacenar, entregar o inventariar materiales y equipos, solicitando su reposición.</p> <p>c) Recopilar y preparar información para estudios e investigaciones.</p> <p>d) Apoya en la programación de actividades técnico administrativas.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                   |
| Formación Académica.   |       |                                   |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica básica y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Egresado de carrera técnica básica y/o estudios universitarios incompletos (a partir del 6to ciclo) en Administración o programas afines.</p>   |       |                                   |
| Experiencia.   |       |                                   |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Conocimientos de computación, manejo de entorno Windows y Microsoft Office.</li> </ul>   |       |                                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN          | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL       |
|------------------------|-------|-------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO | SP-AP | ASISTENTE (A) TÉCNICO I |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Recopilar información técnica requerida para los estudios de pre inversión e inversión de proyectos de ingeniería y obras.
- Participar en la elaboración de expedientes técnicos o términos de referencias para la formulación de estudios, ejecución de obras y supervisión de las mismas.
- Mantener actualizadas las fichas técnicas y planos de identificación de proyectos y obras.
- Apoyar en las tareas conducentes a mantener operativo el sistema de comunicaciones informático de la institución,
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica.

- Nivel Educativo: Técnica básica y/o universitaria incompleta.
- Grado/situación académica: Egresado de carrera técnica básica y/o estudios universitarios incompletos (a partir del 6to ciclo) en Construcción o afines.

##### Experiencia.

- Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.

##### Requisitos adicionales.

- Cursos o programas de especialización afines al puesto.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL       |
|--|-------|-------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | ASISTENTE(A) TÉCNICO II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                         |
| <p>a) Elaborar la Información estadística relacionada con los proyectos en ejecución y ejecutados, por contrata o administración directa.</p> <p>b) Procesar y realizar análisis preliminares de la información recopilada, aplicando conocimientos de ingeniería.</p> <p>c) Participar en la elaboración de expedientes técnicos o términos de referencias para la formulación de estudios, ejecución de obras y supervisión de las mismas.</p> <p>d) Mantener actualizadas las fichas técnicas y planos de identificación de proyectos y obras.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                         |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                         |
| Formación Académica.   |       |                         |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnica básica y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Egresado universitario y/o Título Técnico Básico en Construcción o afines.</p>  |       |                         |
| Experiencia.   |       |                         |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>   |       |                         |
| Requisitos adicionales.  |       |                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                         |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO-ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 91 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL      |
|--|-------|------------------------|
| SERVIDOR PUBLICO APOYO   | SP-AP | AGENTE(A) DE SEGURIDAD |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                        |
| <p>a) Realizar actividades de seguridad y/o vigilancia de acuerdo a los Planes de Seguridad, protección, resguardo de instalaciones u otros asociados, de acuerdo a los objetivos de la entidad.</p> <p>b) Participar en actividades relacionadas a operaciones específicas de seguridad de bienes, equipos y/o acervo documentario, de acuerdo a las disposiciones emitidas y/o normatividad vigente.</p> <p>c) Informar las novedades que se presenten durante su servicio, reportando a través de los medios disponibles, así como la recepción de los partes de ocurrencia correspondientes.</p> <p>d) Cumplir con el protocolo de actuación en caso de emergencias, de acuerdo a las disposiciones internas y/o normatividad vigente, bajo responsabilidad.</p> <p>e) Realizar acciones de control, vigilancia de ingreso y salida de visitantes y materiales de la institución.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                        |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                        |
| Formación Académica.   |       |                        |
| a) Estudios Secundarios Concluidos.  |       |                        |
| Experiencia  |       |                        |
| a) Experiencia en cargos similares en entidades públicas o privadas no menores a un (01) año.  |       |                        |
| Requisitos adicionales.  |       |                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• No tener antecedentes penales.</li> </ul>  |       |                        |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL       |
|---|-------|-------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                         |
| <p>a) Apoyar en la tramitación de la documentación que ingresa y emite la oficina.</p> <p>b) Apoyar en la organización y mantenimiento de los registros y archivos de la documentación del área, así como velar por la seguridad y conservación de los mismos.</p> <p>c) Ordenar el archivo de las disposiciones legales vinculadas con las actividades de la institución.</p> <p>d) Mantener la existencia de útiles de oficina y encargarse de su custodia y distribución.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                         |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                         |
| Formación Académica.  |       |                         |
| <p>a) Nivel Educativo: Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: No aplica</p>  |       |                         |
| Experiencia.  |       |                         |
| <p>a) Experiencia general: Un (01) año, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Un (01) año de experiencia específica en la materia o cargo similar.</p>  |       |                         |
| Requisitos adicionales.   |       |                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación básica relacionada con el cargo.</li> </ul>   |       |                         |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL         |
|---|-------|---------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | AUXILIAR ADMINISTRATIVO I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                           |
| <p>a) Efectuar la recepción y entrega de documentos y bienes en general.</p> <p>b) Apoyar en las labores de tramitación documentaria relacionada con las actividades de la oficina.</p> <p>c) Atender encargos de apoyo administrativo de las diversas unidades orgánicas de la entidad.</p> <p>d) Mantener la existencia de útiles de oficina y encargarse de su custodia y distribución.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                           |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                           |
| Formación Académica.  |       |                           |
| <p>a) Nivel Educativo: Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: No aplica.</p>   |       |                           |
| Experiencia.  |       |                           |
| <p>a) Experiencia general: Un (01) año, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Un (01) año de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                           |
| Requisitos adicionales.   |       |                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación básica relacionada con el cargo.</li> </ul>   |       |                           |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17. APR. 2024



| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL              |
|---|-------|--------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | BRIGADISTA DE GUARDIA REGIONAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                |
| <p>a) Vigilar e informar sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales en las zonas patrulladas de la región, con la finalidad de evitar actos en contra de la seguridad ciudadana y el ornato público.</p> <p>b) Coordinar apoyo de la Fiscalía, Policía Nacional, Bomberos, sistema de atención móvil de urgencias y otras instituciones según se requiera, para la atención de situaciones irregulares.</p> <p>c) Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, Ministerio Público, Gobernación, Serenazgo de gobiernos locales e Instituciones que lo requieran, así como en otros requerimientos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para garantizar la seguridad ciudadana.</p> <p>d) Las demás funciones que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia</p> |       |                                |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                |
| Formación académica.  |       |                                |
| <p>e) Nivel educativo: Secundaria Completa.</p> <p>f) Grado / situación académica: No aplica.</p>   |       |                                |
| Experiencia.  |       |                                |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Un (01) año de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                                |
| Requisitos adicionales.   |       |                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer conocimientos y habilidades operativas propias de los procesos productivos relacionados con la ocupación.</li> <li>• Capacitación básica relacionada con el cargo.</li> </ul>   |       |                                |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 1-7 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|--|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | CARPINTERO (A) I  |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| <p>a) Construir y/o reparar muebles de madera, puertas, ventanas, escaleras, revestimientos, aglomerados o materiales similares. Seleccionar y preparar los materiales.</p> <p>b) Mantener en buen estado su maquinaria y equipo de trabajo</p> <p>c) Reportar el material que haga falta para la realización de los trabajos.</p> <p>d) Mantener limpio el lugar donde realiza su actividad.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| Formación académica  |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Secundaria Completa.</p> <p>b) Grado / situación académica: No aplica.</p>  |       |                   |
| Experiencia.   |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer conocimientos y habilidades operativas propias de los procesos productivos relacionados con la ocupación.</li> <li>• Capacitación básica relacionada con el cargo.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 APR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | CHOFER            |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Conducir los vehículos de transporte de la institución, atendiendo las comisiones de servicio.</p> <p>b) Informar estado operativo del vehículo a su cargo, así como las ocurrencias sucedidas durante el servicio.</p> <p>c) Mantener el cuidado, conservación y limpieza del vehículo que se le asigna.</p> <p>d) Cumplir estrictamente lo dispuesto en el reglamento de circulación y seguridad vial.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| Formación académica   |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Secundaria Completa.</p> <p>b) Grado / situación académica: No aplica.</p>   |       |                   |
| Experiencia.  |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Un (01) año, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Un (01) año de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios mecánica automotriz.</li> <li>• Contar con Brevete Profesional en la categoría A – I.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO-ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: 1-7-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | CHOFER I          |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Conducir los vehículos de transporte de la institución, atendiendo las comisiones de servicio.</p> <p>b) Informar estado operativo del vehículo a su cargo, así como las ocurrencias sucedidas durante el servicio.</p> <p>c) Mantener el cuidado, conservación y limpieza del vehículo que se le asigna.</p> <p>d) Cumplir estrictamente lo dispuesto en el reglamento de circulación y seguridad vial.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| Formación académica.  |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Secundaria Completa.</p> <p>b) Grado / situación académica: No aplica.</p>   |       |                   |
| Experiencia.  |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios mecánica automotriz.</li> <li>• Contar con Brevete Profesional en la categoría A – I.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 APR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | CHOFER II         |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Conducir los vehículos de transporte de la institución, atendiendo las comisiones de servicio.</p> <p>b) Mantener el cuidado, conservación y limpieza del vehículo que se le asigna.</p> <p>c) Informar estado operativo del vehículo a su cargo, así como las ocurrencias sucedidas durante el servicio.</p> <p>d) Solicitar la dotación oportuna de combustible, carburante y lubricantes requeridos para el funcionamiento del vehículo a su cargo.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| Formación académica.  |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Secundaria Completa.</p> <p>b) Grado / situación académica: No aplica.</p>   |       |                   |
| Experiencia.  |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con Brevete Profesional categoría no menor a A – II b.</li> <li>• Estudios y experiencia en mecánica automotriz.</li> </ul>   |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR-2024

| CLASIFICACION          | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL       |
|------------------------|-------|-------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO | SP-AP | CHOFER GUARDIA REGIONAL |

#### **FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL**

- Conducir los vehículos de transporte de la institución realizando las acciones de seguridad, tanto preventivas como disuasivas para garantizar la seguridad de las personas bajo su responsabilidad.
- Acompañar de manera constante a las personas bajo su responsabilidad y apoyar en la determinación de los mecanismos de protección correspondientes.
- Informar estado operativo del vehículo a su cargo, así como las ocurrencias sucedidas durante el servicio.
- Solicitar la dotación oportuna de combustible, carburante y lubricantes requeridos para el funcionamiento del vehículo a su cargo.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### **REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL**

Formación académica.

- Nivel educativo: Secundaria Completa.
- Grado / situación académica: No aplica.

Experiencia.

- Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.

Requisitos adicionales.

- Contar con Brevete Profesional categoría no menor a A – II b.
- Estudios y experiencia en mecánica automotriz.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|--|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | CONSERJE III      |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| <p>a) Coordinar y realizar el registro, seguimiento, distribución, archivo y control de la documentación que ingresa y egresa del área.</p> <p>b) Supervisar y custodiar los bienes, equipo y material de oficina; así como realizar el requerimiento, recojo y almacenamiento de los mismos.</p> <p>c) Coordinar la confección, reparación y mantenimiento de las instalaciones, ambientes y muebles requeridos y aprobados por las áreas.</p> <p>d) Coordinar y supervisar el mantenimiento y limpieza de los ambientes, muebles y equipos de oficina.</p> <p>e) Coordinar y asistir a los equipos de trabajo y comisiones que se constituyan en el área.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| Formación Académica.   |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Secundaria completa</p> <p>b) Grado/situación académica: No aplica</p>  |       |                   |
| Experiencia.   |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en función o materia.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en el área.</li> <li>• Conocimiento de Herramientas Ofimáticas o vinculadas al área.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|--|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | ELECTRICISTA I    |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| <p>a) Verificar estado de maquinarias, equipos y/o circuitos eléctricos para programar su mantenimiento.</p> <p>b) Ejecutar trabajos de mantenimiento eléctrico en las maquinarias y equipos de la institución.</p> <p>c) Reparar averías en los sistemas eléctricos en las instalaciones institucionales.</p> <p>d) Realizar instalaciones de maquinarias, equipos y/o circuitos eléctricos.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| Formación académica.   |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica básica y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado / situación académica: Egresado de carrera técnica básica y/o estudios universitarios incompletos (a partir del 6to ciclo) en electricista o afín.</p>   |       |                   |
| Experiencia.   |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de mantenimiento de instalaciones eléctricas en maquinarias y equipos.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024



| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | ENFERMERA(O)      |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Atender en temas de salud al personal de la Entidad, dando los primeros auxilios y recomendando las acciones del caso.</p> <p>b) Asistir al personal en casos de accidentes de trabajo prestándole los primeros auxilios.</p> <p>c) Mantener y preservar adecuadamente los medicamentos y el instrumental médico.</p> <p>d) Evaluar los signos vitales de los trabajadores.</p> <p>e) Apoyar en la programación, organización y desarrollo de programas relacionados con la salud preventiva, exámenes y despistajes médicos, entre otros.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| Formación académica.  |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Técnico Básico completa.</p> <p>b) Grado / situación académica: Título Técnico de Enfermería o estudios en Instituto en un programa de enfermería.</p>   |       |                   |
| Experiencia.  |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en atención de urgencias.</li> </ul>   |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 1.7. ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL               |
|---|-------|---------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | MECÁNICO (A)<br>ELECTRICISTA II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                 |
| <p>a) Supervisar y ejecutar el montaje y desmontaje de equipos electromotrices de vehículos livianos y pesados.</p> <p>b) Inspeccionar y reparar motores eléctricos, así como otros equipos eléctricos de mayor complejidad.</p> <p>c) Coordinar y verificar los servicios de reparación y mantenimiento eléctrico contratado a terceros.</p> <p>d) Llevar registro y conformidad de los servicios realizados.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                 |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                 |
| Formación académica.  |       |                                 |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica básica y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado / situación académica: Egresado universitario y/o Título Técnico de Mecánico Electricista o afín, otorgado por Instituto Superior.</p>  |       |                                 |
| Experiencia.  |       |                                 |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                                 |
| Requisitos adicionales.   |       |                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de sistemas electromecánicos.</li> </ul>  |       |                                 |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|--|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | MECÁNICO (A) II   |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| <p>a) Efectuar reparaciones de mayor complejidad de motores, maquinarias y equipos mecánico diverso.</p> <p>b) Verificar el control de las horas/máquinas laboradas por cada unidad de maquinaria pesada.</p> <p>c) Verificar el mantenimiento, reparación, montaje y adaptación de maquinarias y equipos.</p> <p>d) Cambiar accesorios y piezas de vehículos motorizados y maquinas diversas de mayor precisión.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| Formación académica.   |       |                   |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica básica y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado / situación académica: Egresado universitario y/o Título Técnico en Mecánica Automotriz u otro afín.</p>   |       |                   |
| Experiencia.   |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17-ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL              |
|---|-------|--------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | OPERADOR(A) CENTRAL TELEFÓNICA |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                |
| <p>a) Operar la central telefónica.</p> <p>b) Recibir y transmitir llamadas telefónicas nacionales e internacionales.</p> <p>c) Llevar un control de las llamadas telefónicas y de las tarifas de larga distancia nacional y/o internacionales.</p> <p>d) Verificar el buen estado de los equipos telefónicos.</p> <p>e) Coordinar el mantenimiento y reparación de la central telefónica.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                |
| <p>Formación académica.</p> <p>a) Nivel educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado / situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica en operación de centrales telefónicas o afines.</p>  |       |                                |
| <p>Experiencia.</p> <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en labores referidas al servicio de radio y telecomunicaciones.</p>   |       |                                |
| <p>Requisitos adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                                |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO-ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. *92* Fecha: **17 ABR 2024**

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                |
|--|-------|----------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | OPERADOR(A) DE MAQUINARIA PESADA |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                  |
| <p>a) Verificar el estado de operatividad de la maquinaria pesada antes de su utilización.</p> <p>b) Operar adecuadamente las unidades de maquinaria pesada.</p> <p>c) Mantener limpia y operativas las unidades a su cargo.</p> <p>d) Informar sobre el estado operativo de los volquetes y cisternas de la maquinaria pesada, así como de las ocurrencias sucedidas durante su utilización.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                  |
| Formación académica.   |       |                                  |
| <p>a) Nivel educativo: Secundaria completa.</p> <p>b) Grado / situación académica: No aplica.</p>  |       |                                  |
| Experiencia.   |       |                                  |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                                  |
| Requisitos adicionales.  |       |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación básica relacionada con el cargo.</li> <li>• Contar con Brevete Profesional en la categoría respectiva.</li> </ul>  |       |                                  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR: 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                   |
|--|-------|-------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | OPERADOR(A) DE VOLQUETE Y CISTERNAS |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                     |
| <p>a) Verificar el estado de operatividad de los volquetes y cisternas antes de su utilización.</p> <p>b) Operar adecuadamente los volquetes y cisternas.</p> <p>c) Realizar el mantenimiento y limpieza de las unidades a su cargo.</p> <p>d) Efectuar el mantenimiento y reparaciones sencillas de las unidades a su cargo.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                     |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                     |
| Formación académica  |       |                                     |
| <p>a) Nivel educativo: Secundaria completa.</p> <p>b) Grado / situación académica: No aplica.</p>  |       |                                     |
| Experiencia  |       |                                     |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                                     |
| Requisitos adicionales.  |       |                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación básica relacionada con el cargo.</li> <li>• Contar con Brevete Profesional en la categoría respectiva.</li> </ul>  |       |                                     |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                |
|---|-------|----------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | PROMOTOR(A) DE DESARROLLO SOCIAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                  |
| a) Hacer seguimiento continuo a las actividades y servicio comunitarios de la institución.<br>b) Planificar, organizar y dirigir las actividades de sensibilización y capacitación de la comunidad.<br>c) Motivar y organizar beneficiarios de la comunidad en torno a redes de turismo.<br>d) Organizar y participar en actividades de sensibilización y capacitación a la comunidad.<br>e) Coordinar, elaborar y ejecutar programas de eventos educativos y de diversa índole.<br>f) Motivar y organizar la participación de la población en actividades de servicio a la comunidad.<br>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia. |       |                                  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                  |
| Formación Académica.  |       |                                  |
| a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.<br>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica en especialidad vinculada a las Ciencias Sociales.  |       |                                  |
| Experiencia.  |       |                                  |
| a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.<br>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.  |       |                                  |
| Requisitos adicionales.   |       |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación básica relacionada con el cargo.</li> </ul>   |       |                                  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.  Fecha: 17 ABR, 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                   |
|--|-------|-------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | RECEPCIONISTA CENTRAL<br>TELEFÓNICA |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                     |
| <p>a) Recepcionar las llamadas internas y externas derivándolas a quien corresponda.</p> <p>b) Mantener actualizado el directorio telefónico.</p> <p>c) Apoyar en los eventos que realiza la institución estableciendo las comunicaciones con el personal, proveedores, y otros.</p> <p>d) Formar parte del plan de contingencias, atendiendo las comunicaciones ante cualquier situación de emergencia, seguridad interna y seguridad externa.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                     |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                     |
| Formación Académica.   |       |                                     |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica en telecomunicaciones o afines.</p>   |       |                                     |
| Experiencia.   |       |                                     |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en labores referidas al servicio de radio y telecomunicaciones.</p>  |       |                                     |
| Requisitos adicionales.  |       |                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación básica relacionada con el cargo.</li> </ul>  |       |                                     |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024



| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | SECRETARIA(O) I   |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación en el área.</p> <p>b) Redactar, digitar y efectuar el seguimiento encomendado de documentos varios.</p> <p>c) Organizar y mantener el archivo de la documentación, así como velar por la seguridad y conservación de la misma.</p> <p>d) Coordinar la agenda de entrevistas y reuniones del área.</p> <p>e) Mantener la existencia de útiles de oficina y encargarse de su custodia y distribución.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| <p><b>Formación Académica.</b></p> <p>a) Nivel Educativo: Estudios Universitarios incompletos y/o Estudio Técnico básico y/o secundaria con certificado de formación.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o estudios técnicos o con certificado de formación en secretariado, asistencia de gerencia, asistencia administrativa, asistencia de oficina o afines.</p>   |       |                   |
| <p><b>Experiencia.</b></p> <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                   |
| <p><b>Requisitos adicionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación básica relacionada con el cargo.</li> <li>• Conocimientos de computación, manejo de entorno Windows y Microsoft Office.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 4-7-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|--|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | SECRETARIA(O) II  |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| <p>a) Recepcionar, clasificar, registrar, controlar y distribuir la documentación que ingresa y emite el área.</p> <p>b) Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva.</p> <p>c) Redactar documentos de acuerdo a las instrucciones generales.</p> <p>d) Organizar y mantener el archivo de la documentación, así como velar por la seguridad y conservación de la misma.</p> <p>e) Ingresar información a la base de datos de resoluciones, convenios, contratos, directivas y adendas.</p> <p>f) Coordina la distribución de útiles de oficina.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| Formación Académica:   |       |                   |
| <p>a) Nivel Educativo: Estudios Universitarios completos y/o Estudio Técnico básico y/o secundaria con certificado de formación.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o estudios técnicos o con certificado de formación en secretariado, asistencia de gerencia, asistencia administrativa, asistencia de oficina o afines.</p>   |       |                   |
| Experiencia  |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación básica relacionada con el cargo.</li> <li>• Conocimiento de computación, manejo de entorno Windows y Microsoft Office.</li> </ul>  |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR. 2024

| CLASIFICACION          | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|------------------------|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO | SP-AP | SECRETARIA(O) III |

#### FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Redactar documentos administrativos variados, de acuerdo a indicaciones generales.
- Orientar y/o ejecutar la aplicación de normas técnicas sobre documentos, trámites, archivos y sistemas informáticos aplicables a su función.
- Recepcionar, clasificar, registrar., distribuir y archivar la documentación de la Dirección.
- Organizar el control y seguimiento de los expedientes, preparando y/o solicitando periódicamente los informes de situación y mantiene informado al Director de los asuntos que son de su competencia.
- Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

#### REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL

##### Formación Académica.

- Nivel Educativo: Estudios Universitarios completos y/o Estudio Técnico básico y/o secundaria con certificado de formación.
- Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o estudios técnicos o con certificado de formación en secretariado, asistencia de gerencia, asistencia administrativa, asistencia de oficina o afines.

##### Experiencia

- Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.

##### Requisitos adicionales.

- Capacitación básica relacionada con el cargo.
- Conocimiento de computación, manejo de entorno Windows y Microsoft Office.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17-ABR-2026

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                 |
|--|-------|-----------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | SUPERVISOR(A) DE GUARDIA REGIONAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                   |
| <p>a) Organizar y coordinar la ejecución de actividades de servicios de Serenazgo del equipo de trabajo asignado.</p> <p>b) Supervisar las acciones y el cumplimiento de tareas asignadas al personal bajo su cargo a fin de asegurar la continuidad de los servicios del Gobierno Regional.</p> <p>c) Informar a su superior jerárquico sobre las actividades realizadas, los servicios prestados y las incidencias presentadas.</p> <p>d) Realizar las coordinaciones pertinentes para la adquisición de implementos de trabajo u otros recursos necesarios para el cumplimiento de las labores del personal a su cargo.</p> <p>e) Proponer acciones que permitan el mejor desarrollo de las actividades asignadas en el ámbito de su competencia.</p> <p>f) Las demás funciones que le asigne el superior en el ámbito de su competencia.</p> |       |                                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                   |
| <p>a) Formación Académica.</p> <p>b) Nivel educativo: Secundaria completa.</p> <p>c) Grado/situación académica: No aplica.</p>   |       |                                   |
| <p><b>Experiencia.</b></p> <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en función o materia.</p>  |       |                                   |
| <p><b>Requisitos adicionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplia capacitación en el área.</li> <li>• Conocimientos y dominio de herramientas ofimáticas a nivel de usuario.</li> </ul>  |       |                                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92

Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL         |
|---|-------|---------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TÉCNICO(A) EN ABOGACÍA II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                           |
| <p>a) Estudiar expedientes, proponer correcciones y emitir informes preliminares sobre asuntos que se procesan en la Sub Dirección de Inspección de Trabajo.</p> <p>b) Preparar proyectos de resoluciones, providencias, autos y notificaciones de los expedientes que se ejecutan en la Dirección de Inspección del Trabajo.</p> <p>c) Absolver consultas sobre aspectos legales de su competencia.</p> <p>d) Analizar la información de carácter jurídico sobre las materias relacionadas con las funciones en la Dirección de Inspección del Trabajo.</p> <p>e) Brindar orientación a los usuarios sobre los procedimientos que se ejecutan en la Dirección de Inspección del Trabajo.</p> <p>f) Estudiar expedientes y emitir informes preliminares, así como apoyar en la tramitación de los procedimientos que son de competencia del área.</p> <p>g) Estudiar, analizar e informar sobre la documentación, comunicaciones y otros que lleguen a la Dirección para su trámite y/o resolución.</p> <p>h) Cumplir otras actividades que le designe el Subdirector de la Sub Dirección de Inspección del Trabajo.</p> <p>i) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                           |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                           |
| Formación Académica.  |       |                           |
| <p>a) Nivel educativo: Técnica básica y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Egresado universitario y/o Título Técnico de Derecho o afines.</p>   |       |                           |
| Experiencia.  |       |                           |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en función o materia.</p>  |       |                           |
| Requisitos adicionales.   |       |                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplia capacitación en el área.</li> <li>• Conocimientos y dominio de herramientas ofimáticas a nivel de usuario.</li> </ul>   |       |                           |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                 |
|--|-------|-----------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TÉCNICO(A)<br>ADMINISTRATIVO(A) I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                   |
| <p>a) Apoyar en las labores administrativas vinculadas al área de su competencia.</p> <p>b) Participar en el desarrollo de estudios y propuestas técnicas para la simplificación y optimización de la gestión administrativa.</p> <p>c) Apoyar en acciones de información y atención al público, en caso se requiera.</p> <p>d) Realizar labores técnicas vinculadas al área de su competencia.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                   |
| Formación Académica.   |       |                                   |
| <p>a) Nivel educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica de Administración, Economía o Contabilidad o Título Profesional de Instituto Tecnológico Superior.</p>  |       |                                   |
| Experiencia.   |       |                                   |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Un (01) año de experiencia específica en función o materia.</p>  |       |                                   |
| Requisitos adicionales.  |       |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplia capacitación en el área.</li> <li>• Conocimiento y dominio de herramientas ofimáticas a nivel usuario.</li> </ul>  |       |                                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                  |
|---|-------|------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TECNICO(A)<br>ADMINISTRATIVO(A) II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                    |
| <p>a) Elaborar informes y cuadros estadísticos de mediana complejidad sobre temas de su competencia que le sean encomendados.</p> <p>b) Buscar y recopilar información que le sea encomendada para la realización de trabajos específicos.</p> <p>c) Apoyar en el archivo y control de expedientes.</p> <p>d) Tramitar y hacer el seguimiento de documentos externos e internos.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                    |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                    |
| Formación Académica.  |       |                                    |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica de Administración, comunicaciones o estudios universitarios inconclusos en carreras afines.</p>  |       |                                    |
| Experiencia.  |       |                                    |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores de comunicación o similares al cargo.</p>  |       |                                    |
| Requisitos adicionales.   |       |                                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Conocimientos de computación, manejo de entorno Windows y Microsoft Office.</li> </ul>  |       |                                    |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17- ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                   |
|--|-------|-------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TECNICO(A)<br>ADMINISTRATIVO(A) III |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                     |
| <p>a) Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes puestos a su consideración.</p> <p>b) Estudiar y participar en la elaboración de normas, procedimientos e investigaciones preliminares de procesos técnicos.</p> <p>c) Confeccionar cuadros, resúmenes, formatos, fichas, cuestionarios y comisiones de trabajo.</p> <p>d) Absolver consultas de carácter técnico del área de su competencia.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                     |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                     |
| Formación Académica.   |       |                                     |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica de Administración, Economía o Contabilidad o afines.</p>  |       |                                     |
| Experiencia.   |       |                                     |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores de la especialidad.</p>   |       |                                     |
| Requisitos adicionales.  |       |                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                                     |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. *92* Fecha: **17 ABR 2024**



| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                      |
|--|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TÉCNICO(A) EN ADMINISTRACIÓN DE RED II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| <p>a) Verificar la operatividad de la red local, tomando las acciones de prevención ante cualquier contratiempo.</p> <p>b) Proponer políticas de seguridad en la red.</p> <p>c) Verificar el sistema de control del equipo conectado a red y del software instalado tanto en los servidores, como en cada computadora.</p> <p>d) Dar cumplimiento a la distribución de accesos, perfiles, cuentas y recursos de red a los usuarios.</p> <p>e) Administrar los servicios como Internet, correo electrónico, así como los equipos de comunicación informáticos.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| Formación Académica.   |       |  |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en administración de redes o estudios universitarios inconclusos afines.</p>  |       |  |
| Experiencia.   |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores de supervisión y conducción de actividades de administración de red.</p>  |       |  |
| Requisitos adicionales.  |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Dominio y manejo del software especializado para el desarrollo de sus funciones.</li> </ul>  |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO-ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL       |
|---|-------|-------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TÉCNICO(A) EN ALMACÉN I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                         |
| <p>a) Realizar la codificación de bienes de acuerdo a su ubicación dentro del almacén.</p> <p>b) Recepcionar mercaderías, según orden de compra.</p> <p>c) Almacenar de manera adecuada los bienes y suministros.</p> <p>d) Despachar mercadería según orden de pedido.</p> <p>e) Efectuar periódicamente el inventario físico de almacén.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                         |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                         |
| Formación Académica.  |       |                         |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica en Administración o afines.</p>  |       |                         |
| Experiencia.  |       |                         |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                         |
| Requisitos adicionales.   |       |                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                         |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: 1-7-ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL        |
|--|-------|--------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TÉCNICO(A) EN ALMACÉN II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                          |
| <p>a) Verificar la actualización del registro del ingreso y salida de los bienes debidamente valorizados.</p> <p>b) Efectuar periódicamente el inventario físico de almacén.</p> <p>c) Regularizar documentos en almacén central.</p> <p>d) Recepcionar los bienes con la guía y orden de compra.</p> <p>e) Reportar los ingresos (Guías) y salida en pantalla.</p> <p>f) Verificar el mantenimiento y control de stocks mínimos de bienes y suministros.</p> <p>g) Formular los reportes mensuales de consumo de útiles de escritorio y suministros requeridos por las unidades orgánicas.</p> <p>h) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                          |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                          |
| Formación Académica.   |       |                          |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en Administración o afin.</p>   |       |                          |
| Experiencia.   |       |                          |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                          |
| Requisitos adicionales.  |       |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                          |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR. 2024

| CLASIFICACION  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL       |
|--|-------|-------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TÉCNICO(A) EN ARCHIVO I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                         |
| <p>a) Efectuar el control y registro de la salida y devolución de la documentación otorgada en préstamo a los usuarios internos y externos.</p> <p>b) Efectuar labores de apoyo en la organización del acervo documental, de acuerdo a las pautas establecidas.</p> <p>c) Organizar y mantener el archivo de la documentación de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, así como velar por la seguridad y conservación de la misma.</p> <p>d) Elaborar informes inherentes a su función, que le sean requeridos.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                         |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                         |
| <p>Formación Académica.</p> <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica en Administración, Archivo u otro afín.</p>   |       |                         |
| <p>Experiencia.</p> <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                         |
| <p>Requisitos adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                         |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17.08.2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL       |
|---|-------|-------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TÉNICO(A) EN ARCHIVO II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                         |
| <p>a) Custodiar el acervo documental del Archivo Central, elaborando los índices de ubicación, inventarios, registros y códigos que sirvan de referencia archivística.</p> <p>b) Atender los requerimientos de documentos del archivo central que sean solicitados por las unidades orgánicas de la Institución.</p> <p>c) Mantener actualizada la Información, registros y controles pertinentes.</p> <p>d) Coordinar y supervisar los procesos técnicos del Archivo Central de la Institución.</p> <p>e) Efectuar el inventario del acervo documental del Archivo Central y periféricos de la Institución, así como formular y proponer el Programa de Retención Documentaria de la Institución.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                         |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                         |
| Formación Académica.  |       |                         |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en administración o afín.</p>  |       |                         |
| Experiencia.  |       |                         |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                         |
| Requisitos adicionales.   |       |                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                         |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 96 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL            |
|---|-------|------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TECNICO(A) EN CONTABILIDAD I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                              |
| <p>a) Elaborar las hojas de trabajo contable mensual.</p> <p>b) Elaborar las Hojas de Codificación Contable (HCC), de los documentos administrativos comprometidos en la ejecución de los Calendarios de Compromisos Mensuales aprobados.</p> <p>c) Codificar de acuerdo a las Cuentas del Plan Contable Gubernamental los documentos administrativos comprometidos y devengados.</p> <p>d) Coordinar y conciliar los registros contables.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                              |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                              |
| Formación Académica.  |       |                              |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica de Contabilidad.</p>   |       |                              |
| Experiencia   |       |                              |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                              |
| Requisitos adicionales.   |       |                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento, dominio y manejo del software especializado.</li> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                              |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 911 Fecha: 1-7-ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL             |
|--|-------|-------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TECNICO(A) EN CONTABILIDAD II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:</b>  |       |                               |
| <p>a) Verificar y registrar los documentos administrativos clasificándolos contablemente según su naturaleza.</p> <p>b) Revisar las cargas sociales y tributarias a las que se encuentra afecta la Institución.</p> <p>c) Asignar las denominaciones de acuerdo a las Cuentas del Plan Contable Gubernamental, a los documentos comprometidos y devengados para su proceso en las Hojas de Codificación contable.</p> <p>d) Efectuar la conciliación de la ejecución presupuestal con la información del Presupuesto Público.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                               |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                               |
| Formación Académica.   |       |                               |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en Contabilidad.</p>  |       |                               |
| Experiencia.   |       |                               |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                               |
| Requisitos adicionales.  |       |                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Conocimiento, dominio y manejo del software especializado.</li> </ul>  |       |                               |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha: 17. ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                     |
|---|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TÉCNICO(A) EN COOPERACIÓN<br>TÉCNICA INTERNACIONAL II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <p>a) Mantener la base de datos sobre los convenios y documentación relacionada a la cooperación técnica internacional.</p> <p>b) Recopilar información de las propuestas de proyectos de las entidades cooperantes.</p> <p>c) Recopilar propuestas e información estadística de las diferentes áreas para determinar sus necesidades de cooperación internacional.</p> <p>d) Efectuar el seguimiento de los proyectos y actividades en ejecución.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <b>Formación Académica.</b><br><p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en Administración o afín.</p>   |       |   |
| <b>Experiencia</b><br><p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |   |
| <b>Requisitos adicionales.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR-2024



| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                |
|--|-------|--|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TECNICO(A) EN DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |  |
| <p>a) Participar en la elaboración de campañas de prevención y emergencia de accidentes y desastres naturales.</p> <p>b) Brindar apoyo técnico - administrativo en las actividades relacionadas con defensa nacional y defensa civil.</p> <p>c) Recopilar información técnica requerida para la formulación de planes, estudios, programas o actividades relacionadas con defensa civil.</p> <p>d) Mantener actualizada la base de datos de contactos telefónicos para las actividades en defensa nacional y defensa civil.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |  |
| Formación Académica.   |       |  |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica en administración, contabilidad o afines.</p>   |       |  |
| Experiencia.   |       |  |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |  |
| Requisitos adicionales.  |       |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*OL*  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. *97* Fecha: *17* ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                                 |
|--|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TECNICO(A) EN DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <p>a) Organizar, coordinar y controlar el funcionamiento de brigadas contra incendios, evacuación y primeros auxilios para el caso de desastres o emergencias.</p> <p>b) Coordinar y supervisar la implementación de los equipos y/o dispositivos de emergencia relacionados a la Defensa Nacional y Defensa Civil.</p> <p>c) Llevar registro de los materiales relacionados a defensa nacional y defensa civil.</p> <p>d) Mantener actualizado el mapa de riesgos, así como la información estadística que sobre ella existiera.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| Formación Académica.   |       |   |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en administración o afin.</p>   |       |   |
| Experiencia.   |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |   |
| Requisitos adicionales.  |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                       |
|---|-------|---|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TÉCNICO(A) EN DESARROLLO<br>ECONÓMICO I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| <p>a) Apoyar en el diseño de planes que promuevan a la exportación de productos elaborados dentro del ámbito regional.</p> <p>b) Apoyar en la ejecución de eventos orientados a difundir y promover la inversión privada.</p> <p>c) Mantener el archivo del banco de estudios de pre inversión de proyectos de desarrollo económico en sus diferentes niveles.</p> <p>d) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| Formación Académica.  |       |   |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica en Administración, educación, salud, edificaciones o dibujo técnico u otra carrera técnica afín.</p>   |       |   |
| Experiencia.  |       |   |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |   |
| Requisitos adicionales.   |       |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                     |
|--|-------|---------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TÉCNICO(A) EN<br>DESARROLLO SOCIAL II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                       |
| <p>a) Participar en la formulación, definición, conducción y evaluación de los programas especiales de desarrollo social en el Gobierno Regional.</p> <p>b) Recopilar información y elaborar diagnósticos sobre la situación que presentan las comunidades y grupos sociales más desprotegidos.</p> <p>c) Apoyar en la realización de campañas orientadas al desarrollo social.</p> <p>d) Coordinar y ejecutar acciones de difusión dentro y fuera de la institución.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                       |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                       |
| Formación Académica.   |       |                                       |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en Administración, educación, salud, edificaciones o dibujo técnico u otra carrera técnica afín.</p>  |       |                                       |
| Experiencia  |       |                                       |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                                       |
| Requisitos adicionales.  |       |                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                                       |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. .... Fecha: 1-7-ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL      |
|---|-------|------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TÉCNICO(A) EN ECONOMÍA |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                        |
| <p>a) Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes del tema, puestos a su consideración.</p> <p>b) Absolver consultas de carácter técnico del área de su competencia.</p> <p>c) Verificar procedimientos técnicos y emitir los informes respectivos.</p> <p>d) Apoyar en las acciones que se lleven a cabo referente al área de su competencia.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                        |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                        |
| <p><b>Formación Académica.</b></p> <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en Administración, contabilidad o afines.</p>   |       |                        |
| <p><b>Experiencia.</b></p> <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                        |
| <p><b>Requisitos adicionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                        |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 02 Fecha: 7- ABR 2024

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL         |
|---|-------|---------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TÉCNICO(A) EN LOGÍSTICA I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                           |
| <p>a) Apoyar en actividades para el abastecimiento y provisión de suministros.</p> <p>b) Realizar procedimientos de control de stock.</p> <p>c) Ordenar y archivar los expedientes de los procesos de selección, así como velar por la seguridad y conservación de la misma.</p> <p>d) Foliar y fotocopiar las Bases, absolución de consultas, integración de bases, de los procesos de selección: Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de menor Cuantía de ejecución y consultoría de obras.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                           |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                           |
| Formación Académica.  |       |                           |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica en contabilidad, Administración o afines.</p>  |       |                           |
| Experiencia.  |       |                           |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                           |
| Requisitos adicionales.   |       |                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Estar Certificado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado -- OSCE.</li> </ul>  |       |                           |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*C*  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR-2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL          |
|--|-------|----------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TECNICO(A) EN LOGÍSTICA II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                            |
| <p>a) Registrar, archivar y mantener actualizado la relación de proveedores por especialidades.</p> <p>b) Ordenar y archivar los expedientes de los procesos de selección, así como velar por la seguridad y conservación de la misma.</p> <p>c) Recepcionar, registrar, distribuir y archivar la documentación que ingresa y emite las acciones del proceso de selección.</p> <p>d) Brindar apoyo a los Comités Especiales de adquisiciones.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                            |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                            |
| Formación Académica.   |       |                            |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en Administración, contabilidad o afines.</p>   |       |                            |
| Experiencia.   |       |                            |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                            |
| Requisitos adicionales.  |       |                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Estar Certificado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.</li> </ul>  |       |                            |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17-ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL           |
|--|-------|-----------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TECNICO(A) EN PATRIMONIO II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                             |
| <p>a) Mantener actualizado el registro de bienes asignados en uso, por usuarios y por oficinas.</p> <p>b) Mantener actualizado el registro general de los bienes muebles e inmuebles de la institución en el sistema informático.</p> <p>c) Procesar la información de los inventarios de bienes muebles, tomados periódica y anualmente, emitiendo los reportes físicos y valorizados para su entrega.</p> <p>d) Efectuar mensualmente la conciliación valorada por cuentas contables de los bienes muebles asignados en uso, por usuarios y por oficinas, así como de los bienes inmuebles.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                             |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                             |
| Formación Académica.   |       |                             |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en Administración u otras profesiones afines, otorgado por Instituto Superior o estudios universitarios incompletos.</p>  |       |                             |
| Experiencia  |       |                             |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                             |
| Requisitos adicionales.  |       |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                             |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR-2024



| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL       |
|---|-------|-------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TECNICO(A) EN PLANILLAS |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                         |
| <p>a) Elaborar el cálculo de aportes previsionales.</p> <p>b) Efectuar los cálculos relacionados con las retenciones del impuesto a la renta del personal de la Institución.</p> <p>c) Elaborar la planilla de remuneraciones y beneficios del personal activo y pensionistas de la Institución.</p> <p>d) Elaborar el calendario de compromisos de haberes, formulando los requerimientos de fondos respectivos.</p> <p>e) Efectuar el cálculo y liquidación de beneficios sociales, entre otros.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                         |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                         |
| Formación Académica:  |       |                         |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en Administración u otra especialidad afín.</p>  |       |                         |
| Experiencia.  |       |                         |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                         |
| Requisitos adicionales.   |       |                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• Conocimientos y dominio del software necesario para el desarrollo de sus funciones.</li> </ul>  |       |                         |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2021

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL           |
|---|-------|-----------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TÉCNICO EN PROMOCIÓN SOCIAL |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                             |
| <p>a) Apoyar en los programas de desarrollo e inversión social de lucha contra la pobreza con prioridad a la población de pobreza crítica y marginalidad.</p> <p>b) Apoyar en la formulación, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación de proyectos, actividades y acciones de promoción social.</p> <p>c) Identificar necesidades de asistencia y desarrollo social de la población, participando en los diagnósticos situacionales.</p> <p>d) Ejecutar acciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades.</p> <p>e) Recopilar información relacionada a los aspectos de promoción social, manteniendo actualizado el banco de datos y registro de organizaciones sociales.</p> <p>f) Promover acciones de capacitación e información en solución de problemática social a organizaciones de base.</p> <p>g) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                             |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                             |
| Formación Académica.  |       |                             |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en Trabajo social, sociología u otra especialidad de ciencias sociales.</p>  |       |                             |
| Experiencia.  |       |                             |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                             |
| Requisitos adicionales.   |       |                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación técnica especializada en la función desempeñada.</li> </ul>   |       |                             |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                |
|--|-------|----------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TÉCNICO(A) EN RECURSOS HUMANOS I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                  |
| <p>a) Apoyar en la formulación del Plan Anual de Actividades del área.</p> <p>b) Participar en la realización de estudios, informes técnicos y sistematización de registros administrativos relacionados con su área.</p> <p>c) Apoyar en la ejecución de los programas relacionados con el área de su competencia.</p> <p>d) Apoyar en grupos de trabajo que se conformen para atender temas vinculados con el área.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                  |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                  |
| Formación Académica.   |       |                                  |
| <p>a) Nivel educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica de Administración o Economía.</p>   |       |                                  |
| Experiencia  |       |                                  |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Un (01) años de experiencia específica en función o materia.</p>   |       |                                  |
| Requisitos adicionales.  |       |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplia capacitación en el área.</li> <li>• Conocimiento y dominio de herramientas ofimática a nivel de usuario.</li> </ul>  |       |                                  |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL         |
|--|-------|---------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TÉCNICO(A) EN SEGURIDAD I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                           |
| <p>a) Brindar el apoyo necesario en eventos que pongan en riesgo la integridad física del personal ubicado dentro de las instalaciones.</p> <p>b) Supervisar las labores de la empresa de vigilancia y seguridad.</p> <p>c) Verificar las instalaciones a fin de prevenir siniestros u ocurrencias que puedan causar daños a personas, bienes de la institución.</p> <p>d) Realizar las rondas para ver el desempeño y si cubren los puestos establecidos de acuerdo a los dispositivos de seguridad.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                           |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                           |
| Formación Académica.   |       |                           |
| <p>a) Nivel Educativo: Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: No aplica.</p>  |       |                           |
| Experiencia  |       |                           |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                           |
| Requisitos adicionales.  |       |                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                           |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALÉJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                    |
|--|-------|--------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TÉCNICO(A) EN SERVICIOS GENERALES II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                      |
| <p>a) Coordinar y supervisar el apoyo para la realización de eventos y acciones cívicas de la Institución.</p> <p>b) Verificar el control el suministro de servicios de mantenimiento de instalaciones contratados a terceros.</p> <p>c) Supervisar y controlar el cumplimiento de las funciones propias del personal bajo su cargo.</p> <p>d) Controlar el mantenimiento y conservación de las herramientas y materiales utilizados en las instalaciones de la Institución.</p> <p>e) Supervisar a la empresa contratada para el suministro del servicio de limpieza en los locales de la Institución y verificar el estricto cumplimiento del contrato.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                      |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                      |
| Formación Académica.   |       |                                      |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en Administración o afín.</p>   |       |                                      |
| Experiencia  |       |                                      |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                                      |
| Requisitos adicionales.  |       |                                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                                      |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. .... Fecha: 7-7-ABR 2021

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL         |
|---|-------|---------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TECNICO(A) EN TESORERÍA I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                           |
| <p>a) Efectuar el control de los desembolsos otorgados de acuerdo a los montos de los Convenios suscritos por la Institución.</p> <p>b) Administrar el fondo para pagos en efectivo (Fondo Fijo de Caja Chica), conforme a la normatividad vigente y preparar la rendición para su reposición correspondiente.</p> <p>c) Efectuar el control de los Fondos de Garantía.</p> <p>d) Elaborar informes técnicos requeridos por el superior inmediato.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                           |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                           |
| Formación Académica.  |       |                           |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica en contabilidad, Administración o afines.</p>  |       |                           |
| Experiencia.  |       |                           |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                           |
| Requisitos adicionales.   |       |                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en Contabilidad Gubernamental y en el Sistema Nacional de Tesorería.</li> </ul>   |       |                           |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL          |
|--|-------|----------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TÉCNICO(A) EN TESORERÍA II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                            |
| <p>a) Elaborar los cuadros de retenciones de ley a empleados, obreros y proveedores.</p> <p>b) Ingresar en la fase de girado del SIAF los cheques girados, cualquiera sea su concepto, así como controlar la etapa de ingresos de giros de cheques y la aprobación de los mismos.</p> <p>c) Velar por la adecuada custodia y seguridad de todas los valores y documentación relacionadas a su cargo.</p> <p>d) Elaborar los reportes diarios de operaciones – giro de cheques, para uso de la Oficina de Contabilidad y conocimiento de la Gerencia Regional de Administración.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                            |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                            |
| Formación Académica.   |       |                            |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en contabilidad, Administración o afines.</p>   |       |                            |
| Experiencia.   |       |                            |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                            |
| Requisitos adicionales.  |       |                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en Contabilidad Gubernamental y en el Sistema Nacional de Tesorería.</li> </ul>  |       |                            |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR-2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL                    |
|---|-------|--------------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TECNICO(A) EN TRÁMITE DOCUMENTARIO I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                                      |
| <p>a) Registrar en la base de datos los documentos recibidos según el sistema establecido.</p> <p>b) Recepción, registro, CLASIFICACIÓN, distribución y control de la correspondencia que ingresa y egresa del Gobierno Regional.</p> <p>c) Efectuar la distribución interna de los documentos recibidos por la Institución.</p> <p>d) Organizar y mantener el archivo de la documentación del área de mesa de partes, así como velar por la seguridad y conservación de la misma.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                                      |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                                      |
| Formación Académica.  |       |                                      |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica en contabilidad, Administración o afines.</p>  |       |                                      |
| Experiencia   |       |                                      |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privada.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                                      |
| Requisitos adicionales.   |       |                                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                                      |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... 92 ..... Fecha: 17 ABR 2024



| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL            |
|---|-------|------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TÉCNICO(A) EN TRANSPORTES II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                              |
| <p>a) Controlar y Supervisar el cumplimiento del rol de turnos de chóferes y la distribución de vehículos.</p> <p>b) Supervisar la distribución del servicio de transporte requerido para la atención de comisiones de servicio y el envío de correspondencia oficial que se solicite.</p> <p>c) Mantener la estadística de las comisiones de servicio vehicular y la dotación de combustibles, carburantes y lubricante por unidad y por conductor.</p> <p>d) Programar, coordinar y supervisar la ejecución del mantenimiento y reparación de vehículos.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                              |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                              |
| Formación Académica.  |       |                              |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en contabilidad, Administración o afines.</p>  |       |                              |
| Experiencia.  |       |                              |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                              |
| Requisitos adicionales.   |       |                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                              |



ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 1-7-ABR 2021

| CLASIFICACIÓN   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TÉCNICO(A) I      |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Velar por el cumplimiento de las Resoluciones Regionales sectoriales de carácter técnico y de Regulación.</p> <p>b) Velar por la aplicación y cumplimiento de las medidas correctivas y sanciones sectoriales de acuerdo a los dispositivos vigentes.</p> <p>c) Elaborar informes y opiniones técnicas.</p> <p>d) Coordinar con la Secretaría II la existencia de útiles de oficina y su correspondiente distribución.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| Formación Académica.  |       |                   |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria incompleta.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios incompletos y/o egresado de carrera técnica básica de las carreras de administración, economía, contabilidad o afines.</p>  |       |                   |
| Experiencia.  |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Dos (02) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación básica relacionada con el cargo.</li> </ul>   |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... 92 ... Fecha: ... 17 ABR. 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL |
|---|-------|-------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TÉCNICO(A) II     |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                   |
| <p>a) Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, verificación, clasificación y archivo del movimiento documentario.</p> <p>b) Recoger información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos.</p> <p>c) Analizar expedientes y emitir opinión técnica.</p> <p>d) Elaborar informes requeridos por el superior inmediato.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                   |
| Formación Académica.  |       |                   |
| <p>a) Nivel Educativo: Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: No aplica.</p>   |       |                   |
| Experiencia.  |       |                   |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la materia o cargo similar al cargo.</p>   |       |                   |
| Requisitos adicionales.   |       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación básica relacionada con el cargo.</li> </ul>   |       |                   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 92 Fecha: 17 ABR 2024

| CLASIFICACION   | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL            |
|---|-------|------------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO  | SP-AP | TECNICO(A) EN PRESUPUESTO II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                              |
| <p>a) Apoyar en la propuesta de modificaciones del Marco Presupuestal.</p> <p>b) Apoyar en la conciliación y cierre del Presupuesto Institucional al término del Ejercicio Fiscal.</p> <p>c) Participar y apoyar en la programación, formulación, ejecución y evaluación del Presupuesto Institucional.</p> <p>d) Participar en la evaluación presupuestaria del pliego, coordinando y consolidando la información del proceso presupuestario con las unidades ejecutoras del Gobierno Regional.</p> <p>e) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                              |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                              |
| Formación Académica.  |       |                              |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en Administración o afines.</p>  |       |                              |
| Experiencia.  |       |                              |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años, en el sector público y/o privada.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                              |
| Requisitos adicionales.   |       |                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>   |       |                              |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17. ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL        |
|--|-------|--------------------------|
| SERVIDOR PÚBLICO APOYO   | SP-AP | TÉCNICO(A) DE SOPORTE II |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |                          |
| <p>a) Instalar y configurar el software de los sistemas y aplicativos usados en la Región y velar por su adecuado funcionamiento.</p> <p>b) Brindar asesoría técnica a las diferentes unidades orgánicas de la Institución en el uso y manejo de hardware, software, redes y telemática.</p> <p>c) Identificar y definir las características técnicas de los equipos informáticos a ser adquiridos por la Institución, así como la verificación de su correcto funcionamiento y operatividad al ser recepcionados.</p> <p>d) Comprobar, prevenir y corregir las fallas en los equipos de cómputo de la Institución.</p> <p>e) Verificar la instalación y mantenimiento al servicio de impresión en red.</p> <p>f) Las demás funciones, que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.</p> |       |                          |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |                          |
| <b>Formación Académica.</b>  |       |                          |
| <p>a) Nivel Educativo: Técnico Básico completa y/o universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica: Estudios universitarios completos y/o egresado de carrera técnica básica en computación o afines.</p>  |       |                          |
| <b>Experiencia</b>   |       |                          |
| <p>a) Experiencia general: Tres (03) años en entidades públicas o privadas.</p> <p>b) Experiencia específica: Tres (03) años en labores específicas en la materia o cargo similar al cargo.</p>  |       |                          |
| <b>Requisitos adicionales.</b>   |       |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> </ul>  |       |                          |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN  | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL   |
|--|-------|---|
| SERVIDOR PUBLICO APOYO   | SP-AP | TRABAJADOR(A) DE SERVICIO<br>COMPLEMENTARIO DE<br>SEGURIDAD I |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>   |       |   |
| <p>g) Realizar vigilancia en los sectores encomendados dentro de la Provincia. Constitucional del Callao, desarrollando acciones preventivas y reportar las novedades y los partes de ocurrencia.</p> <p>h) Brindar apoyo a los diversos eventos que le sean encomendados.</p> <p>i) Coordinar con los supervisores, a los cuales deberá informar sobre los incidentes.</p> <p>j) Recibir las novedades que se presenten durante su servicio, las que reportará por vía radial a la central de comunicaciones, sin perjuicio de la recepción de los partes de ocurrencia.</p> <p>k) Cumplir con el protocolo de actuación en caso de emergencias aprobado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana bajo responsabilidad.</p> |       |   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL</b>  |       |   |
| Formación Académica.<br>b) Estudios Secundarios Concluidos.  |       |   |
| Experiencia<br>b) Experiencia en cargos similares en entidades públicas o privadas no menores a dos (02) años.   |       |   |
| Requisitos adicionales. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o programas de especialización afines al puesto.</li> <li>• No tener antecedentes penales.</li> </ul>  |       |   |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 92 Fecha: 17 ABR. 2024

| CLASIFICACIÓN          | SIGLA | CARGO ESTRUCTURAL  |
|------------------------|-------|--|
| SERVIDOR PUBLICO APOYO | SP-AP | TRABAJADOR(A) DE SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD II |

**FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL**

- a) Supervisar la asistencia y las labores de apoyo complementario desarrolladas por los Trabajadores de Servicio Complementario de Seguridad I.
- b) Coordinar el apoyo solicitado por los Trabajadores de Servicio Complementario de Seguridad I.
- c) Recabar los partes de ocurrencia diarios de los Trabajadores de Servicio Complementario de Seguridad II y elevarlos al Funcionario designado.
- d) Cumplir con el protocolo de actuación en caso de emergencias aprobado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana bajo responsabilidad.

**REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL**

Formación Académica.

- a) Estudios Secundarios concluidos

Experiencia

- a) Experiencia no menor a tres (03) años en seguridad o vigilante o Licenciados de las FF.AA. en entidades públicas o privadas.

Requisitos adicionales.

- Cursos o programas de especialización afines al puesto.
- No tener antecedentes penales.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 96 Fecha: 1-7-ABR-2026

